

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)	46035562	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Educación y Rehabilitación de Conductas Adictivas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación y Rehabilitación de Conductas Adictivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la Salud			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gabriel Martínez Rico	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19997931Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Alfredo Peris Cancio	Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22648606T		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gabriel Martinez Rico	Decano de la Facultad de Psicologia y Ciencias de la Salud		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19997931Y		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Quevedo,2	46001	Valencia	9639511951
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jalfredo.peris@ucv.es	Valencia	963637412	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación y Rehabilitación de Conductas Adictivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
072		Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	15
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	33	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035562	Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60		60	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de gestión de la información.
CG2 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CG3 - Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción.
CG4 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CG5 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG6 - Capacidad para asumir responsabilidades.
CG7 - Capacidad de comunicación oral y escrita.
CG8 - Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.
CG9 - Capacidad de organización y planificación.
CG10 - Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.
CG11 - Capacidad de análisis y síntesis
CG12 - Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.
CG13 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de gestión de la información.
CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CT3 - Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción.
CT4 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
CT5 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CT6 - Capacidad para asumir responsabilidades.
CT7 - Capacidad de comunicación oral y escrita.
CT8 - Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.
CT9 - Capacidad de organización y planificación.

CT10 - Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.
CT11 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT12 - Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.
CT13 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEM11 - Saber relacionar los conceptos básicos de la adicción, atendiendo a las características psicológicas, psicotrópicas y contextuales.
CEM12 - Saber describir los principales patrones de consumo y evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de riesgo.
CEM13 - Saber explicar los mecanismos fisiológicos en el desarrollo de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases psicológicas y sociales de la adicción
CEM14 - Saber explicar los mecanismos psicológicos determinantes de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases fisiológicas y sociales de la adicción.
CEM15 - Conocer el marco jurídico de las drogodependencias y saber delimitar el marco legislativo de distintos ámbitos reguladores de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
CEM16 - Saber identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva.
CEM7 - Conocer las bases antropológicas de la salud, y de las drogodependencias.
CEM21 - Ser capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y de prevención
CEM22 - Conocer las principales directrices de la prevención centradas en la estructura familiar.
CEM23 - Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención de las adicciones y promoción de la salud.
CEM24 - Identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva.
CEM25 - Conocer con profundidad el diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria.
CEM26 - Conocer con profundidad y saber desarrollar y evaluar los distintos programas y recursos de la prevención en conductas adictivas en el ámbito educativo y comunitario, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.
CEM27 - Conocer y saber potenciar los procesos psicosociales de construcción del autoconcepto, autoimagen y autoestima así como aplicar estrategias de evaluación de la asertividad.
CEM28 - Saber dinamizar actitudes de ocio saludable y desarrollar actitudes críticas ante la influencia social.
CEM29 - Ser capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la conducta alimentaria y realizar programas de prevención para detectar conductas de riesgo.
CEM31 - Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica.
CEM32 - Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.
CEM33 - Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.
CEM34 - Conocer con profundidad los distintos programas y recursos de intervención en conductas adictivas, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.
CEM35 - Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes.
CEM36 - Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto clínico
CEM37 - Desarrollar una actitud de empática, autenticidad y aceptación positiva como núcleo de una conducta adictiva en el tratamiento de las adicciones.
CEM38 - Ser capaz de analizar, evaluar y diagnosticar las alteraciones y trastornos de la conducta adictiva.
CEM41 - Ser capaz de buscar y revisar la información más relevante en materia de drogodependencias.

CEM42 - Ser capaz de identificar las áreas de intervención o los temas prioritarios que sean factibles de ser investigados y compartidos con las comunidad profesional o académica.

CEM43 - Conocer el método científico, el diseño experimental, las técnicas de análisis, contraste de hipótesis, estimación de parámetros e interpretación de resultados.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007: Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.

Perfil del estudiante que accede al Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas

Es importante que el alumno que se plantea acceder a los estudios de Máster Universitario en Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual posea el siguiente perfil:

- Vocación específica para estos estudios
- Sensibilidad por cuestiones sociales

- Sensibilidad por el mundo de la discapacidad
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- Capacidad probada de rendimiento académico
- Capacidad de diálogo y trabajo de equipo.

El perfil profesional que adquiere el alumno tras completar los contenidos de este Master va a quedar definido por la capacitación del mismo para la actuación especializada en el campo de la prevención y asistencia en el ámbito de las drogodependencias. Al finalizar sus estudios el alumno debe ser capaz de implementar programas educativos en materia de prevención, aplicar técnicas de intervención, diagnóstico y tratamiento a personas drogodependientes, conocer y utilizar diferentes pautas de actuación en rehabilitación y reinserción socio-laboral y realizar aportaciones científicas e investigadoras en el campo de las conductas adictivas.

Los alumnos estarán capacitados para actuar profesionalmente como educadores tanto en el ámbito social como en el comunitario en materia de Prevención del consumo de sustancias adictivas; así como para desempeñar funciones específicas de terapeuta y rehabilitador en este campo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- 4.3.1. El Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. El Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3 . Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo
- 4.3.4. Programa de acción tutorial

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El Servicio de Orientación (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para el máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus funciones son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso
- Yacimientos de empleo para egresados en Asesoría Jurídica
- Entrevista de trabajo
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos, etc.
- Empleo público
- Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

4.3.4. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes. La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

Informativas (tutor transmisor y receptor de información):

- Aspectos generales de la Universidad
- Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida
- Derivación a servicios de la UCV

2. Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

- Estudiantes con necesidades especiales
- Estudiantes de excelencia

- Estudiantes con discapacidades si los hubiera.
- 3. Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV
- Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados
- Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.
- Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:
 - Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.
 - Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales
 - Atención a conflictos de grupo
 - Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)
 - Seguimiento individualizado en casos puntuales:
 - Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.
 - Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.
 - Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.
 - Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.
- El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:
 - Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos
 - Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno
 - Satisfacción del alumno con el programa de tutorías

-Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

-El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre

-El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de

- Contacto por mail
- Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo
- Reunión cuatrimestral
- Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes

-El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

-El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.

-La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.

-Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre
- Valoración de la evolución del grupo tutorizado
- Principales acciones realizadas
- Propuestas de mejora.

-Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso	
4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
Adjuntar Título Propio	
Ver anexos. Apartado 4.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
<p>REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER</p> <p>Exposición de motivos</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.</p> <p>El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.</p> <p>Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.</p> <p>Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de</p>	

Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. #Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. #Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a efectos de la obtención de un título oficial.
- b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” –previo

a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

- d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.
- e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3.#Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en

cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.#Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas” o practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenderse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5. #Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6.#Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7.#Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.#Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- ¿ Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- ¿ La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- ¿ En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.#Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- ¿ Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- ¿ La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.#Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de “reconocido”, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- ¿ El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- ¿ Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CLASE PRESENCIAL		
CLASES PRÁCTICAS		
SEMINARIOS		
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS EN GRUPO		
TUTORIA		
EVALUACIÓN		
TRABAJO EN GRUPO		
TRABAJO INDIVIDUAL		
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL PLATAFORMA		
TUTORIAS INDIVIDUALES		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA		
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos de aula		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos clínicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso ético y social.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada en pequeño grupo. Período de instrucción y orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar los materiales y temas presentados en clases, seminarios, lecturas o realización de trabajos a través de la plataforma de teleformación.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
Preparación en grupo de lecturas, resolución de casos, seminarios, trabajos ect. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías en pequeño grupo.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES PRESENCIALES		
REALIZACIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS		
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS		
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES EVALUABLES		
INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE PRÁCTICAS		
VALORACIÓN GLOBAL DEL TFM POR EL TRIBUNAL (Originalidad del trabajo, calidad del mismo y la defensa oral)		
5.5 NIVEL 1: FUNDAMENTOS DE LA CONDUCTA ADICTIVA		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Fundamentos de la Conducta Activa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la conducta adictiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Factores de riesgo y protección		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1. El alumno identifica los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva. R2. El alumno identifica y evalúa los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva. R3. El alumno es capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y protección. R4. El alumno conoce las principales directrices de la prevención y la rehabilitación centradas en la estructura familiar. R5. El alumno es capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención de las adicciones y promoción de la salud. R6. El alumno es capaz de conocer en profundidad el diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria. R7. El alumno es capaz de identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva. R8. El alumno es capaz de identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva. R9. El alumno es capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo. R10. El alumno es capaz de conocer las principales directrices de la prevención y la rehabilitación centradas en la estructura familiar.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de la conducta adictiva: Esta asignatura se plantea dar a conocer al alumno los principales conceptos relativos a la conducta adictiva, tipos de drogas y patrones de consumo, así como las bases antropológicas, neurobiológicas y bioconductuales y psicosociales en el desarrollo de la conducta adictiva Factores de riesgo y protección: Esta asignatura se plantea analizar los factores de riesgo y de protección que influyen en el desarrollo de la conducta adictiva. Para ello se analizan por una parte los factores personales propios de la adolescencia, los factores que se desencadenan en la dinámica familiar y por otra parte la influencia que ejercen los factores socioculturales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
No procede		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
Seleccione un valor		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de gestión de la información.

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).

CT3 - Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

CT7 - Capacidad de comunicación oral y escrita.

CT10 - Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM11 - Saber relacionar los conceptos básicos de la adicción, atendiendo a las características psicológicas, psicotrópicas y contextuales.

CEM12 - Saber describir los principales patrones de consumo y evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de riesgo.

CEM14 - Saber explicar los mecanismos psicológicos determinantes de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases fisiológicas y sociales de la adicción.

CEM15 - Conocer el marco jurídico de las drogodependencias y saber delimitar el marco legislativo de distintos ámbitos reguladores de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

CEM16 - Saber identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva.

CEM7 - Conocer las bases antropológicas de la salud, y de las drogodependencias.

CEM13 - Saber explicar los mecanismos fisiológicos en el desarrollo de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases psicológicas y sociales de la adicción

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	30	80
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL PLATAFORMA	45	0
TRABAJO EN GRUPO	5	80
CLASES PRÁCTICAS	15	80

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos de aula

Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.

Atención personalizada en pequeño grupo. Período de instrucción y orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar los materiales y temas presentados en clases, seminarios, lecturas o realización de trabajos a través de la plataforma de teleformación.

Preparación en grupo de lecturas, resolución de casos, seminarios, trabajos ect. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías en pequeño grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES PRESENCIALES	0.0	10.0
REALIZACIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS	0.0	60.0

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Prevención de las conductas adictivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevencion		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Otros problemas de base en la adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	3	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1. El alumno es capaz de conocer y establecer relaciones significativas entre los procesos psicosociales específicos del consumo en la adolescencia.</p> <p>R2. El alumno es capaz de evaluar las conductas y factores de riesgo definiendo las relaciones entre estos y los procesos de cambio del adolescente en el contexto de los grupos de pertenencia.</p> <p>R3. El alumno es capaz de conocer los mecanismos bio-psico-sociales implicados en las alteraciones y trastornos cognitivo-perceptivos que tienen como núcleo la imagen corporal.</p> <p>R4. El alumno es capaz de conocer y evaluar los mecanismos bio-psico-sociales implicados en la adicción sin sustancias y establecer estrategias sistemáticas de prevención y tratamiento.</p> <p>R5. El alumno es capaz de valorar y saber intervenir en las dinámicas familiares y sociales implicadas en el establecimiento y mantenimiento de estas conductas. R6. El alumno es capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la conducta alimentaria y realizar programas de prevención para detectar conductas de riesgo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Otros problemas de base en la adolescencia y juventud. En esta asignatura se pretende identificar aquellas variables implicadas en la aparición de problemas como son: la excesiva preocupación por el físico (vigorexia), el uso de sustancias dopantes en la actividad física, la adicción a internet, compras, juego, sexo y desórdenes alimentarios</p>		

(anorexia, bulimia y trastorno no especificado). En este mismo sentido, se analizará desde distintos modelos la influencia de las dinámicas sociales y familiares en el establecimiento y en el mantenimiento de dichos problemas.

Prevención: En esta asignatura pretendemos presentar al alumnado los distintos modelos de Intervención Comunitaria en la Prevención de Drogodependencias. De esta forma mostraremos las distintas estrategias de abordaje en función del ámbito correspondiente (escolar, familiar, comunitario), así como las alternativas de prevención y promoción de la salud dentro de la educación en y para el ocio. Completa esta asignatura la enseñanza de una serie de habilidades comunicativas y de resolución de conflictos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

No procede

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).

CG5 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis

CG4 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción.

CT6 - Capacidad para asumir responsabilidades.

CT10 - Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.

CT12 - Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM21 - Ser capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y de prevención

CEM22 - Conocer las principales directrices de la prevención centradas en la estructura familiar.

CEM24 - Identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva.

CEM25 - Conocer con profundidad el diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria.

CEM26 - Conocer con profundidad y saber desarrollar y evaluar los distintos programas y recursos de la prevención en conductas adictivas en el ámbito educativo y comunitario, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.

CEM27 - Conocer y saber potenciar los procesos psicosociales de construcción del autoconcepto, autoimagen y autoestima así como aplicar estrategias de evaluación de la asertividad.

CEM29 - Ser capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la conducta alimentaria y realizar programas de prevención para detectar conductas de riesgo.

CEM23 - Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención de las adicciones y promoción de la salud.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	20	80
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL PLATAFORMA	40	0
TRABAJO EN GRUPO	5	80

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS EN GRUPO	5	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos de aula		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos clínicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso ético y social.		
Atención personalizada en pequeño grupo. Período de instrucción y orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar los materiales y temas presentados en clases, seminarios, lecturas o realización de trabajos a través de la plataforma de teleformación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES PRESENCIALES	0.0	10.0
REALIZACIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS	0.0	50.0
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: METODOLOGIA Y FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACION		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Metodología y fundamentos de la investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Investigación y Estadística aplicada a las ciencias de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.1. El alumno es capaz de conocer ls métodos de investigación y las técnicas e análisis de datos.</p> <p>R.2. El alumno es capaz de describir y medir variables</p> <p>R.3. El alumo es capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades como base para el diagnostico de una investigación.</p> <p>R.4. El alumno es capaz de diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios.</p> <p>R.5 El alumno es capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas e intervenciones.</p> <p>R.6 El alumno es capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Metodología de la Investigación: esta asignatura plantea introducir los elementos básicos tanto de la metodología como de las técnicas la investigación científica aplicados a la educación y rehabilitación en conductas adictivas. Por ello son imprescindibles unos conocimientos mínimos y básicos sobre el Método Científico y las pautas a seguir en la búsqueda bibliográfica, la formulación de hipótesis, el diseño y la elaboración de un proyecto de investigación, así como el análisis de datos y, finalmente, la presentación de los resultados. El tránsito de los términos a los conceptos y de estos a las variables conformará la secuencia inicial del esfuerzo empírico para la consecución del trabajo fin de Master.</p> <p>Estadística aplicada a las ciencias de la salud:Esta asignatura junto con la anterior se plantea con el fin de dotar a los alumnos de los conocimientos estadísticos básicos y el marco teórico adecuado para afrontar los resultados tanto de su trabajo de fin de Master como para poder comprender los aspectos estadísticos básicos de cualquier investigación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
No proceden		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de gestión de la información.		
CG7 - Capacidad de comunicación oral y escrita.		
CG9 - Capacidad de organización y planificación.		
CG11 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG13 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		

CT3 - Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción.		
CT7 - Capacidad de comunicación oral y escrita.		
CT9 - Capacidad de organización y planificación.		
CT11 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT13 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEM31 - Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica.		
CEM32 - Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.		
CEM33 - Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.		
CEM36 - Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto clínico		
CEM37 - Desarrollar una actitud de empática, autenticidad y aceptación positiva como núcleo de una conducta adictiva en el tratamiento de las adicciones.		
CEM38 - Ser capaz de analizar, evaluar y diagnosticar las alteraciones y trastornos de la conducta adictiva.		
CEM35 - Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes.		
CEM34 - Conocer con profundidad los distintos programas y recursos de intervención en conductas adictivas, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	25	80
CLASES PRÁCTICAS	10	80
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL PLATAFORMA	45	0
TUTORIAS INDIVIDUALES	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos de aula		
Atención personalizada en pequeño grupo. Período de instrucción y orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar los materiales y temas presentados en clases, seminarios, lecturas o realización de trabajos a través de la plataforma de teleformación.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES PRESENCIALES	15.0	10.0
REALIZACIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS	35.0	40.0
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS	50.0	500.0
5.5 NIVEL 1: TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Tratamiento y rehabilitación de las conductas adictivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	

ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diagnóstico y Tratamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.1 El alumno es capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica.</p> <p>R.2 El alumno es capaz de aplicar y evaluar los procesos a la teoría de conflicto en la toma de decisiones previa a la dinámica psicológica del cambio.</p> <p>R.3 El alumno es capaz de adecuar y retroalimentar las técnicas de control de estímulos inductores de craving y aplicar significativamente el manejo de contingencias y contracondicionamiento.</p> <p>R.4 E alumno es capaz de evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.</p>		

R.5 El alumno es capaz de desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes.

R.6 El alumno es capaz de adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto clínico.

R.7 El alumno es capaz de desarrollar una actitud de empatía, autenticidad y aceptación positiva como núcleo de una conducta ética en el tratamiento de las adicciones.

R.8 El alumno es capaz de desarrollar y saber adaptar habilidades comunicativas como la escucha activa, la empatía y el rapport.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia y su asignatura se propone al alumno/a dar a conocer los principales recursos asistenciales en materia de adicciones así como programas de tratamiento; a su vez dotar de estrategias y habilidades para el diagnóstico e intervención de la conducta adictiva y patología dual asociada. Completando dichos conocimientos se pretende facilitar al alumno habilidades de trabajo en equipo interdisciplinar al igual que las características de las diferentes profesiones que integran dichos equipos. Para globalizar lo anterior se pretende facilitar el desarrollo en el alumno/a de actitudes que impulsen una conducta ética en el tratamiento de las adicciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

No procede

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

CG6 - Capacidad para asumir responsabilidades.

CG12 - Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de gestión de la información.

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).

CT12 - Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM41 - Ser capaz de buscar y revisar la información más relevante en materia de drogodependencias.

CEM42 - Ser capaz de identificar las áreas de intervención o los temas prioritarios que sean factibles de ser investigados y compartidos con la comunidad profesional o académica.

CEM43 - Conocer el método científico, el diseño experimental, las técnicas de análisis, contraste de hipótesis, estimación de parámetros e interpretación de resultados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL	60	80
CLASES PRÁCTICAS	15	80

ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL PLATAFORMA	45	0
TRABAJO EN GRUPO	10	85
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos de aula		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos clínicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso ético y social.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Preparación en grupo de lecturas, resolución de casos, seminarios, trabajos ect. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías en pequeño grupo.		
Atención personalizada en pequeño grupo. Período de instrucción y orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar los materiales y temas presentados en clases, seminarios, lecturas o realización de trabajos a través de la plataforma de teleformación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES PRESENCIALES	0.0	10.0
REALIZACIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS	0.0	50.0
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Practicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS MATERIA	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
15		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum socioeducativo comunitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	6	Anual

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum terapéutico clínico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R.1. El alumno es capaz de adquirir el perfil profesional en los aspectos de prevención en el campo de las conductas adictivas		
R.2. El alumno es capaz de adquirir el perfil profesional en los aspectos de evaluación, diagnóstico e intervención en el campo de las conductas adictivas.		
R-3 El alumno es capaz de trabajar en un equipo interdisciplinar, desarrollando razonamiento crítico y autocrítica, y conociendo las propias competencias y limitaciones, y las de los demás profesionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Practicum Socioeducativo Comunitario En el área de prevención las prácticas se harán según la modalidad Socioeducativa#Comunitaria, está orientada al estudio y la prevención de las adicciones en el sistema educativo valenciano y en el tejido comunitario.</p> <p>Esta modalidad permite realizar las prácticas en unidades de prevención comunitarias de drogodependencias, en las que el alumno/a podrá colaborar según su interés personal y su formación académica en:</p>		

- El diseño, difusión y ejecución de las campañas de información y prevención de las drogodependencias (actividades de información dirigidas a alumnado de ESO; actividades de prevención dirigidas a alumnado de infantil y primaria; campañas de sensibilización en el ámbito comunitario).
- La elaboración de materiales de información sobre drogas dirigidos a jóvenes, padres y mediadores sociales.
- El diseño, aplicación y análisis de una encuesta escolar de drogodependencias: análisis estadístico de datos, selección de muestras, administración de instrumentos e introducción de datos.
- La colaboración en el seguimiento de los programas de prevención vigentes escolares, familiares y comunitarios. **Practicum Terapéutico Clínico**
- La modalidad Terapéutica#Clínica está orientada a la asistencia multiprofesional (Psicológica, Sanitaria y Social) para la rehabilitación y reinserción, enmarcándose dentro de los diferentes programas para el tratamiento y rehabilitación de cualquier nivel de las drogodependencias. Entre los centros colaboradores se encuentran instituciones públicas y privadas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, gabinetes profesionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos disponen al inicio del Máster de un dossier explicativo acerca de los contenidos que se van a desarrollar en las practicas, así como una explicación del perfil de todos los centros conveniados con el Máster donde van a poder realizar las mismas y todos los documentos que necesitara para la realización de las mismas, fichas de autovaloración, ficha de seguimiento por parte del tutor profesional, evaluaciones del centro.

Las prácticas son guiadas durante todo el proceso por un tutor académico y un tutor profesional asignado a los alumnos, tendrán reuniones seminarios con los estudiantes para llevar a cabo su seguimiento. Estas reuniones seminarios tendrán lugar entre otros momentos de manera obligatoria:

- a) Antes de empezar las prácticas: para establecer los objetivos y criterios de actuación. Estos criterios se marcarán con el tutor de prácticas externo.
- b) Al finalizar las prácticas para llevar a cabo una valoración general. A lo largo del proceso, los tutores mantendrán un contacto fluido con los estudiantes a través del correo electrónico y de la plataforma de teleformación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG12 - Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).

CT4 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

CT5 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CT9 - Capacidad de organización y planificación.

CT10 - Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.

CT12 - Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM28 - Saber dinamizar actitudes de ocio saludable y desarrollar actitudes críticas ante la influencia social.

CEM42 - Ser capaz de identificar las áreas de intervención o los temas prioritarios que sean factibles de ser investigados y compartidos con la comunidad profesional o académica.

CEM36 - Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto clínico

CEM41 - Ser capaz de buscar y revisar la información más relevante en materia de drogodependencias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIOS	15	80
TUTORIA	15	80
TRABAJO INDIVIDUAL	75	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

Preparación en grupo de lecturas, resolución de casos, seminarios, trabajos ect. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías en pequeño grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS	0.0	70.0
VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE PRÁCTICAS	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

R.1. El alumno es capaz de formular objetivos, diseñar una investigación, analizar resultados y conclusiones.

R.2. El alumno es capaz de revisar fuentes bibliográficas, redactar con calidad y originalidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad evaluar los conocimientos, competencias y capacidades adquiridas por el alumno dentro de las áreas de conocimiento del mismo, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización académica o profesional. Cada Trabajo Fin de Máster, que deberá realizarse de forma individual, tendrá asignado un Director/tutor, que pertenece a alguna de las líneas de investigación que se están trabajando desde "ENFOCA". Las líneas de investigación están integradas en los diferentes centros profesionales donde los alumnos deben realizar sus prácticas. Para establecer un correcto seguimiento en la realización del trabajo, se ha creado una comisión de seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Máster, compuesta por los coordinadores de las 4 líneas de investigación, que son:

- 1.# Línea de Prevención
- 2.# Línea de Tratamiento y Rehabilitación
- 3.# Línea Asistencial
- 4.# Línea Social

Esta comisión será la encargada fundamentalmente, de fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, así como, asignarle un Tutor académico, orientarlo durante la realización del mismo, garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo establecido y autorizar su presentación. El trabajo será presentado y defendido públicamente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la comisión de Seguimiento y Evaluación del TFM nombrará para cada Trabajo y a propuesta del Tutor, el Tribunal evaluador que estará formado por tres miembros entre los cuales, al menos uno será profesor del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. Todos los miembros del tribunal tendrán una titulación académica, al menos, equivalente a Licenciado/Doctor o serán profesionales de reconocido prestigio dentro del área de conocimiento del máster. En ningún caso podrá formar parte del tribunal, el tutor del trabajo. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante exposición oral durante un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Capacidad de gestión de la información.

CG7 - Capacidad de comunicación oral y escrita.

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis

CG13 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de gestión de la información.

CT7 - Capacidad de comunicación oral y escrita.

CT9 - Capacidad de organización y planificación.

CT11 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT13 - Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM11 - Saber relacionar los conceptos básicos de la adicción, atendiendo a las características psicológicas, psicotrópicas y contextuales.

CEM12 - Saber describir los principales patrones de consumo y evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de riesgo.

CEM13 - Saber explicar los mecanismos fisiológicos en el desarrollo de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases psicológicas y sociales de la adicción

CEM14 - Saber explicar los mecanismos psicológicos determinantes de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases fisiológicas y sociales de la adicción.

CEM15 - Conocer el marco jurídico de las drogodependencias y saber delimitar el marco legislativo de distintos ámbitos reguladores de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

CEM16 - Saber identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva.

CEM7 - Conocer las bases antropológicas de la salud, y de las drogodependencias.		
CEM21 - Ser capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y de prevención		
CEM22 - Conocer las principales directrices de la prevención centradas en la estructura familiar.		
CEM24 - Identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva.		
CEM25 - Conocer con profundidad el diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria.		
CEM26 - Conocer con profundidad y saber desarrollar y evaluar los distintos programas y recursos de la prevención en conductas aditivas en el ámbito educativo y comunitario, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.		
CEM27 - Conocer y saber potenciar los procesos psicosociales de construcción del autoconcepto, autoimagen y autoestima así como aplicar estrategias de evaluación de la asertividad.		
CEM28 - Saber dinamizar actitudes de ocio saludable y desarrollar actitudes críticas ante la influencia social.		
CEM29 - Ser capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la conducta alimentaria y realizar programas de prevención para detectar conductas de riesgo.		
CEM31 - Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica.		
CEM32 - Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.		
CEM33 - Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.		
CEM36 - Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto clínico		
CEM37 - Desarrollar una actitud de empática, autenticidad y aceptación positiva como núcleo de una conducta adictiva en el tratamiento de las adicciones.		
CEM41 - Ser capaz de buscar y revisar la información más relevante en materia de drogodependencias.		
CEM43 - Conocer el método científico, el diseño experimental, las técnicas de análisis, contraste de hipótesis, estimación de parámetros e interpretación de resultados.		
CEM23 - Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención de las adicciones y promoción de la salud.		
CEM35 - Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TUTORIAS INDIVIDUALES	25	90
SEMINARIOS	10	80
TRABAJO INDIVIDUAL	120	0
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.		
Preparación en grupo de lecturas, resolución de casos, seminarios, trabajos ect. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías en pequeño grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES PRESENCIALES	0.0	10.0
VALORACIÓN GLOBAL DEL TFM POR EL TRIBUNAL (Originalidad del trabajo, calidad del mismo y la defensa oral)	0.0	90.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Titular	17.0	100.0	25.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Agregado	26.0	66.0	25.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	9.0	100.0	12.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Ayudante Doctor	26.0	100.0	15.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	30.0	20.0	12.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
81,82	6,06
TASA DE EFICIENCIA %	
82,90	
TASA	VALOR %
No existen datos	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>En este apartado se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a utilizarse específicamente para el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <p><u>Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</u> : el plan de estudios del máster en psicología de la salud, y en referencia tanto del proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, así como de la evaluación del alumnado, va a implicar la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <p>Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado respecto a la metodología docente y de evaluación de las asignaturas, concretándose en puntuaciones de valoración que refieren porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias. Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.</p> <p>3- Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.</p> <p><u>Evidencias sobre procedimientos de valoración del practicum y del trabajo de grado</u> : estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:</p>	

1- *Las prácticas externas y el trabajo Fin de Máster:* en el plan de estudios del Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, la formación a través de prácticas externas y realización del trabajo fin de Máster se realiza en el último curso, refiriendo un total de 30 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.

Este sistema tendrá una estructura de *evaluación tutorial* (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de otras organizaciones-), así como de *autoevaluación o autodiagnóstico*, sobre la base de seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- a. Programa de prácticas
- b. Organización de las prácticas
- c. Recursos Humanos
- d. Recursos Materiales
- e. Desarrollo de las prácticas
- f. Evaluación de los Resultados

A continuación se describen los mecanismos que sirven para evaluar los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

a. Practicum

Se realizan en un módulo de 15 ECTS, se divide en dos asignaturas, Practicum socioeducativo comunitario (6 ECTS), orientada al estudio y la prevención de las adicciones en el sistema educativo y en el tejido comunitario con una duración de 100 horas en centros externos y 25 horas en la realización de la memoria, y el practicum Terapéutico Clínico (9 ECTS) que se encamina a la asistencia multiprofesional (Psicológica, Sanitaria y Social) para la rehabilitación y reinserción, enmarcándose dentro de los diferentes programas para el tratamiento y la rehabilitación de cualquier nivel de las drogodependencias, con una duración de 200 horas a realizar en un centro especializado en el tratamiento y rehabilitación en conductas adictivas, y 25 horas en la realización de la memoria.

El Practicum Socioeducativo Comunitario, se desarrolla en el área de prevención, por tanto, las prácticas se realizarán según la modalidad Socioeducativa-Comunitaria, está orientada al estudio y la prevención de las adicciones en el sistema educativo valenciano y en el tejido comunitario. Esta modalidad permite realizar las prácticas en unidades de prevención comunitarias de drogodependencias, en las que el alumno/a podrá colaborar según su interés personal y su formación académica e

El diseño, difusión y ejecución de las campañas de información y prevención de las drogodependencias (actividades de información dirigidas a alumnado de ESO; actividades de prevención dirigidas a alumnado de infantil y primaria; campañas de sensibilización en el ámbito comunitario).

La elaboración de materiales de información sobre drogas dirigidos a jóvenes, padres y mediadores sociales.

El diseño, aplicación y análisis de una encuesta escolar de drogodependencias: análisis estadístico de datos, selección de muestras, administración de instrumentos e introducción de datos.

La colaboración en el seguimiento de los programas de prevención vigentes escolares, familiares y comunitarios.

La modalidad **Terapéutica-Clínica** está orientada a la asistencia multiprofesional (Psicológica, Sanitaria y Social) para la rehabilitación y reinserción, enmarcándose dentro de los diferentes programas para el tratamiento y rehabilitación de cualquier nivel de las drogodependencias. Entre los centros colaboradores se encuentran instituciones públicas y privadas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, gabinetes profesionales.

Los alumnos disponen al inicio del Máster de un dossier explicativo acerca de los contenidos que se van a desarrollar en las prácticas, así como una explicación del perfil de todos los centros conveniados con el Máster donde van a poder realizar las mismas y todos los documentos que necesitara para la realización de las mismas, fichas de autovaloración, ficha de seguimiento por parte del tutor profesional, evaluaciones del centro.

Las prácticas son guiadas durante todo el proceso por un tutor académico y un tutor profesional asignado a los alumnos, tendrán reuniones seminarios con los estudiantes para llevar a cabo su seguimiento.

Estas reuniones seminarios tendrán lugar entre otros momentos de manera obligatoria:

- ¿ Antes de empezar las prácticas: para establecer los objetivos y criterios de actuación. Estos criterios se marcarán con el tutor de prácticas externo.
- ¿ Al finalizar las prácticas para llevar a cabo una valoración general.
- ¿

A lo largo del proceso, los tutores mantendrán un contacto fluido con los estudiantes a través del correo electrónico y de la plataforma de teleformación.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Practicum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Entrevista de orientación: La entrevista de orientación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros profesionales. En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales en el ámbito de la psicología de la salud así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales ofertados.

Clarificará el sistema de evaluación del prácticum y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo/memoria de prácticum a presentar y entregar por parte de los alumnos.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales: Las entrevistas de seguimiento se realizaran durante el periodo de prácticas y una vez los alumnos se hayan incorporado a cada uno de sus centros de prácticas. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros profesionales así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) de sus experiencias de prácticum.

Reuniones exposición grupal: Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en organizaciones laborales de diversa índole, donde las habilidades de trabajo

en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum de Psicología incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Realizaremos sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y Exposición póster y oral del Prácticum: Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Practicum. Esta consiste en la presentación en formato póster y en forma oral al resto de compañeros de una síntesis de lo que ha sido su memoria de prácticas y su experiencia en el ámbito profesional. De esta manera, el alumno/a tendrá que incluir en su presentación elementos esenciales como la descripción del centro donde ha realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de casos clínicos relevantes, si procediera; conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Evaluación de tutores externos: Así mismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá una evaluación sobre el desempeño del alumno que han tutorizado en su centro profesional.

La evaluación del alumno/a en la materia Practicum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- ¿ Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas, actividades propias de los seminarios y actividades prácticas 10-20%
- ¿ Evaluación de los tutores externos de prácticas: 30-40%
- ¿ Seguimiento y tutorización de los estudiantes por el profesorado universitario incluyendo trabajos y memorias: 30-40%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) grado en que refleja la actividad desarrollada en el Practicum;
- c) capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) presencia de perspectiva crítica;
- e) sugerencias de mejora;
- f) presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

En cuanto a la calificación de la *presentación* al grupo-clase, se considerará: a) estructuración y selección contenidos para la presentación; b) calidad materiales presentados (i.e., organización

transparencias...); c) adecuación contenidos-tiempo presentación; y, finalmente, claridad expresiva y expositiva.

b. Trabajo fin de Máster

El trabajo fin de máster, que constará de 12 ECTS a realizar en el último semestre del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un ejercicio de asesoramiento jurídico o profesional y su exposición en público.

El mecanismo de evaluación del trabajo de fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos legales necesarios que le permitan comprender, interpretar, analizar y explicar un determinado caso jurídico en algún ámbito profesional y/o de investigación, valiéndose de las competencias, las destrezas y las habilidades necesarias para estudiar, evaluar y/o intervenir, a fin de solucionar dicho caso.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del trabajo fin de máster.

La finalidad de este trabajo es que el alumno, futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión. Por tal motivo, el trabajo final de máster debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- ¿ Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su carrera.
- ¿ Consolidar e Incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- ¿ Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el máster.

Los Trabajo Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del máster de psicología de la salud, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

El Trabajo fin de máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

El Trabajo fin de máster podrá ser de índole teórica o empírica.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema.

No se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- ¿ Análisis de casos con diseño de caso único.
- ¿ Valoración de un programa de intervención (clínica, comunitaria, educativa, de las organizaciones).
- ¿ Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de máster:

Entrevista de orientación: En esta entrevista el tutor interno clarificará el sistema de evaluación del trabajo fin de máster y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo a presentar (oral y por escrito) y entregar por parte de los alumnos.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales : Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de grado y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual: Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos.

Por este motivo, el trabajo fin de máster incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral (pudiendo utilizando los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios de una síntesis de lo que ha sido su memoria de trabajo fin de grado (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del trabajo de grado se considerarán los siguientes aspectos:

- ¿ Asistencia y Participación activa en sesiones individuales y grupales con el tutor interno.
- ¿ Entrega del trabajo final individual tutelado
- ¿ Exposición oral del trabajo individual

Evidencias del seguimiento profesional de los egresados: desde el "departamento de la bolsa de trabajo" de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- 1- Seguimiento telefónico y por correo acerca del situación profesional del egresado
- 2- Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados
- 3- Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo
- 4- Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados
- 5- Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del máster en psicología de la salud:

Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han finalizado el Máster en psicología de la salud recientemente a una una primera encuesta. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral.

6. Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035562
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martinez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Sagrado Corazon, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	José Alfredo	Peris	Cancio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Quevedo,2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	9639511951	963637412	Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martínez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud



Identificador : 4310080

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Justificacion 2.pdf

HASH SHA1 : 1dUdWvGyT2+0OxopBQUsjhGQ4Q4=

Código CSV : 70144591692546553300302

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

El título de Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas solicitado, es un título que nace en el año 2005 con la autorización por Decreto 44/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, y verificado posteriormente por ANECA en su solicitud abreviada. Fue el primer Máster Universitario verificado en España, y en la Comunidad Valenciana. Desde su aprobación se han impartido **7 ediciones**, con una alta demanda por parte de alumnos de todo el territorio Nacional (Madrid, Galicia, Sevilla, Albacete Cuenca, Zaragoza, Canarias,) como Internacional (Italianos, Griegos).

En sus orígenes se fundamentaba de la experiencia de haber desarrollado dos ediciones del Título de Especialista Universitario en Conductas Adictivas, expedido por la Universidad y reconocido por el Centre Valencià de Solidaritat Proyecto Hombre. Título que ha sido declarado en ambas ediciones de **interés Técnico Profesional por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valencia.**

La necesidad de formación en esté área es latente partiendo de la evolución que han sufrido los consumos de drogas, condicionados por múltiples factores de carácter social y económico, continuando con un consumo muy elevado de las distintas sustancias psicoactivas. Lo que nos induce a tener que enfrentarnos en nuestra sociedad con sufrimiento e incapacidad personal para lo que los profesionales deben de estar preparados para prevenir y mitigar.

Estamos ante una compleja realidad asociada al fenómeno de las drogas, que constituyen uno de los problemas importantes que desde el ámbito de la Salud Pública en España debe ser abordado. (Estrategia Nacional sobre Drogas. 2009-2016)

Se han producido cambios significativos en las variables que dibujan el fenómeno de las drogas y su contexto en estos años, como son: los cambios en los perfiles del consumidor, el patrón de policonsumo que se ha generalizado, la relación que se da en los espacios de tiempo libre y ocio, la precocidad en el inicio del consumo, la aparición de nuevas sustancias, el incremento de los trastornos mentales asociados al consumo y el aumento de la demanda de atención en patología dual, todo ello nos obliga a estar preparados para intervenir y prevenir, ofreciendo una formación postgradual específica que atienda a todos los cambios que constantemente se van produciendo.

Sin olvidarnos de las conductas adictivas que no implican el consumo de sustancias psicoactivas, como son el juego patológico, el abuso de las tecnologías de la información, sexo compulsivo, o los trastornos en la alimentación. Todo ello comportamientos que pueden provocar efectos graves sobre la salud y la calidad de vida de las personas que las padecen, conductas que registran aumento en la demanda, sobre todo las adicciones a la tecnología e la información.

Atendiendo a la investigación, la Estrategia Europea 2005-2012, señala como resultado a conseguir: “«una mejor comprensión del problema de la droga y el desarrollo de una respuesta óptima al mismo, mediante una mejora apreciable y sostenible de la base de conocimiento y de su infraestructura», y para ello en la Estrategia Nacional sobre Drogas para el 2009-2016, contempla como objetivos generales prioritarios entre otros:

- Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.
- Incrementar y mejorar la investigación con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.

Ambos objetivos son abarcables dentro de la propuesta de formación de postgrado que se oferta desde el Máster Universitario que proponemos, la formación del alumno se construye sin perder de vista que la producción e evidencia científica contribuirá en eficacia y en calidad en los resultados de las intervenciones que los profesionales realicen. En definitiva se trata de contribuir a la mejora de las competencias profesionales de los que desarrollan o van a desarrollar su trabajo en los servicios sanitarios, sociales y educativos.

Para ello el máster Universitario de Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas cuenta en su desarrollo con la colaboración de distintas **entidades profesionales**, que poseen una experiencia ampliamente validada y contrastada a lo largo de los últimos años. Esta colaboración refuerza sustancialmente el currículo del máster, integrando significativamente el carácter académico e investigador del mismo con las competencias profesionales para las que capacita.

En este sentido, la Universidad Católica de Valencia ha emprendido desde el curso 2004-2005 distintas acciones concretas que dotan a estos estudios de postgrado de un **marco docente, asistencial e investigador** sumamente adecuado para la evaluación y promoción del máster propuesto. Estas acciones son:

- a) La creación de la **Clínica Universitaria San Vicente Mártir** vinculada estrechamente a la Facultad de Psicología y CC. De la Salud, aprobada por el consejo de Gobierno el 3 de diciembre de 2004.
- b) La constitución del **Centro de Formación e Investigación en Drogas y otras Conductas Adictivas - ENFOCA-** aprobada por el consejo de Gobierno de la UCV el 17 de diciembre de 2004.
- c) La suscripción de diversos convenios de colaboración, destacando entre otros el contraído con el Centre Valencià de Solidaritat **PROYECTO HOMBRE-** Comunidad Valenciana con el que se comparte la dirección de centro ENFOCA.

Seguidamente se describen muy brevemente estos proyectos en la medida en que constituyen un elemento de calidad y evaluación en la impartición del máster que se solicita:

A) LA CLÍNICA UNIVERSITARIA SAN VICENTE MÁRTIR DE LA UCV.

La Clínica Universitaria “San Vicente Mártir” es una entidad científica, docente y asistencial, perteneciente a la Universidad Católica de Valencia que se dedicada a la atención, promoción, formación e investigación en el ámbito de la salud.

La Clínica se estructura en tres secciones: logopedia, psicología y terapia ocupacional y desarrolla proyectos de investigación sobre diversos aspectos de estas disciplinas, en colaboración con otros centros asistenciales y científicos, a si como con otras Universidades tanto nacionales como extranjeras. La Clínica orienta y supervisa las actividades de profesionales y de Instituciones dedicadas total o parcialmente a la practica asistencial.

La Clínica Universitaria San Vicente Mártir, está formada por Unidades de Servicio, Centros e Institutos especializados y con una estructura Policlínica, capaces de ofrecer:

- a. Al alumno: una formación aplicada especializada, amplia y acorde con sus necesidades de formación.
- b. Al profesorado: una posibilidad de investigación, desarrollo y perfeccionamiento de nuevas técnicas en los campos aplicados de su Área de Conocimiento.
- c. A los profesionales: un centro de referencia para la formación continuada.
- d. A la Comunidad Universitaria: un servicio especializado de alto nivel en los diferentes ámbitos de aplicación.

e. A la Sociedad: innovación, desarrollo, acompañamiento, asistencia de alto nivel e incorporación a la práctica profesional de los avances en las Ciencias de la Salud tales como la Psicología clínica, la Medicina Comportamental y otras disciplinas.

La función primordial de la Clínica Universitaria es la de servir de apoyo a la investigación y docencia de las distintas áreas de conocimiento que conforman las titulaciones de Psicología, Terapia ocupacional y Logopedia, así como los Postgrados de la Facultad, entre que se encuentra el que nos ocupa.

La función de la Clínica es fomentar la especialización del alumno en las diversas aplicaciones de la Psicología, la Terapia ocupacional y la Logopedia, mejorar el desarrollo profesional de sus integrantes, así como prestar ayuda y colaboración a todos los profesionales, gestionar programas y servicios, proponer contratos con personas o entidades públicas o privadas para la realización de proyectos de carácter científico-sanitario, creación de cursos conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de la UCV.

B) EL CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS - ENFOCA-

Este centro, dependiente de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la UCV colabora estrechamente con la Clínica Universitaria San Vicente Mártir, concretamente con la unidad de intervención en conductas adictivas, y con el amplio equipo profesional del Centre Valencià de Solidaritat PROYECTO HOMBRE.

La labor de formación, asistencial e investigación, se centra básicamente en los siguientes objetivos:

- a) Analizar los patrones y hábitos adictivos descritos por la población universitaria, en contraste con los estudiantes de educación secundaria, así como evaluar la percepción sobre el riesgo, las creencias, los valores y las actitudes de los alumnos ante las distintas situaciones de consumo.
- b) Diseñar y aplicar programas de intervención dirigidos hacia la prevención del consumo en los centros educativos de la Comunidad Valenciana.
- c) Desarrollar programas de formación e investigación en el campo de las conductas adictivas, creando a través de este centro un foro científico, técnico y humanístico para la investigación básica y aplicada de la adicción a las drogas y otras conductas adictivas de base en la adolescencia y juventud.

El centro está formado por un grupo docente e investigador multidisciplinar en el que intervienen profesionales del Centre Proyecto Hombre y profesores de la Universidad Católica de Valencia. Dicho grupo reúne, debido a las características propias de las conductas adictivas, diversos perfiles profesionales: psicólogos, médicos, educadores y trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y pedagogos; integrando de este modo una doble vertiente, una educativa- comunitaria y otra asistencial-sanitaria.

Los objetivos del *Centro de Formación en Conductas Adictivas* se estructuran en torno a cuatro secciones o áreas de trabajo, brevemente descritas a continuación:

- 1) Formación,
- 2) Prevención e intervención,
- 3) Seminario Permanente, y
- 4) Investigación.

1. Área de formación

Durante los cursos académicos 2004-05 y 2005-06 el centro ha desarrollado **dos ediciones del título de especialista universitario** en conductas adictivas, expedido por la Universidad y reconocido por el Centre Valencià de Solidaritat PROYECTO HOMBRE. El título ha sido declarado en ambas ediciones de interés Técnico Profesional por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana.

En líneas generales el diseño del currículo se organiza del siguiente modo: es un Título propio de

Especialista Universitario, con una duración de 300 horas, de ellas 125 horas componen la etapa lectiva, 125 horas la práctica externa y 50 horas de trabajo de investigación.

Desde el año 2006, se imparte el Master Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, (60 créditos Ects) dicho postgrado se plantea como objetivos principales que el alumno adquiera una formación sólida, desde los fundamentos teóricos al desarrollo de la destreza práctica, permitiéndole una comprensión integral y multidisciplinar del fenómeno del consumo y la dependencia de las drogas y otras conductas adictivas.

En segundo lugar, pretende capacitar al estudiante profesionalmente para desempeñar una actuación especializada en prevención, asistencia e investigación en el ámbito de las drogodependencias de los diferentes contextos sociales.

Para conseguir estos objetivos el diseño curricular del programa vincula estrechamente una vertiente teórica, estableciendo las bases fisiológicas, antropológicas y psicosociales de la adicción, y una vertiente de aplicación práctica que completa la formación en el contexto socioeducativo, comunitario, terapéutico o clínico.

La asimilación de estos conocimientos teórico-prácticos se ven favorecidos por las actuaciones específicas y especializadas de las diferentes entidades que poseen una amplia trayectoria en el campo de las conductas adictivas

La Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" ha dotado a estos estudios oficiales de postgrado de un marco docente, asistencial e investigador formado por:

- **Centro de Formación e Investigación sobre Drogas y otras Conductas Adictivas -ENFOCA-**, integrado por profesores de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud y profesionales del Centre de Solidaritat Proyecto Hombre de Valencia.
- **Clínica Universitaria San Vicente Mártir**, creada por la propia universidad, en sus secciones de Psicología y Terapia Ocupacional, con una estrecha vinculación con el área de prevención y tratamiento de conductas adictivas de la citada clínica.

Colaboran en el desarrollo del currículo del Máster:

- Fundación A. Miguel Roca. Centre Valencià de Solidaritat. **Proyecto Hombre** C.Valenciana.
- Dirección General De Drogodependencias. **DGD**. Conselleria de Sanidad. Generalitat Valenciana.
- Plan Municipal de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas. **PMD**
- Sociedad Española De Toxicomanías. **SET**
- Fundación Para El Análisis, Estudio Y Prevención De Las Adicciones. **AEPA**
- Fundación para el Estudio Prevención y Asistencia a las Drogodependencias. **FEPAD**
- Centro de Formación e Investigación sobre drogas y otras conductas adictivas. **ENFOCA**

Hay que reseñar que desde el año 2008 hasta la actualidad, se vienen celebrando en el mes de julio dentro de los cursos de verano que organiza la Universidad Católica de Valencia, las "**VI Jornadas en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas**", se celebran durante las dos primeras semanas del mes, abordando temas de actualidad en la materia como la adicción sin sustancia, los trastornos en la conducta alimentaria, técnicas de manejo grupal, tratamiento de cannabis, asesoramiento psicológico a padres. En ellas participan además de las personas interesadas, alumnos del área de conocimientos comunes, profesionales en activo y los alumnos que cursan el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas.

El Máster y sus dos Títulos Universitarios fueron becados por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas a través del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), por

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se convocaron plazas para formación de empleados públicos en diferentes másters y títulos de especialistas universitarios en materia de educación social, dentro del programa Cátedra IVAP Educación Social. [2008/12746]

La finalidad de la Cátedra de Educación Social, es contribuir a ofrecer itinerarios de formación que atiendan a las necesidades formativas de los profesionales que están ocupando el sector público, en las áreas de atención a menores, jóvenes, familias, discapacitados, **drogodependientes**. Formación que abierta y flexible, que reconozca las capacidades y competencias que la práctica del desempeño de su profesión les otorga. Está formación debe ser un complemento entre una mayor cualificación profesional y la adquisición de competencias específicas que amplíen su carrera profesional, posibilitando incentivos que ayuden a optimizar los recursos humanos existentes. Es un reto formar a empleados públicos que desempeñan su labor profesional en: centros de recepción, centros de acogida, casas de acogida, puntos de encuentro, Juzgados de familia, centro base de diagnóstico de discapacidades, centros de discapacitados, **unidades de conductas adictivas, centros de rehabilitación de toxicómanos**, centros de día de la 3ª edad, residencias de la 3ª edad, S.P:E:S de educación, ect.

Se estableció como **objetivo general** de la Cátedra la formación de empleados públicos con propuestas formativas de postgrado o titulaciones de Especialista Universitario, con planes de estudios adaptados al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Con la finalidad de preparar a los alumnos como profesionales competentes en el ámbito psico-socio-educativo con un perfil genérico o con formación y competencias acreditadas en alguno de los itinerarios de especialización contemplados. Esta preparación está inspirada en el enfoque científico-profesional, que asume que una excelente formación como profesional implica la adquisición de competencias tanto profesionales como de investigación.

Se otorgo por concurso las becas a la formación que se realiza en Universidad Católica al ser la única en este campo de conocimiento, que ofrece estudios de postgrado y títulos propios adaptados al espacio Europeo Superior, fueron un total de 21 alumnos todos ellos funcionarios de carrera, inscritos en la 4ª Edición del Máster Oficial en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, y 30 más que realizaron los Títulos Universitarios de Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas.

2. Área de prevención e intervención

Esta área, directamente vinculada a la de investigación en conductas adictivas, pretende diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención e intervención en el ámbito socioeducativo, especialmente escolar, y en el ámbito comunitario.

La intervención en centros de secundaria de la Comunidad Valenciana se desarrolla conjuntamente con el profesorado de los centros, una vez han finalizado éstos los itinerarios de formación específicos sobre el programa y el material didáctico elaborados. Igualmente se producen distintas acciones formativas para constituir, o en su caso potenciar, la Escuela de Padres en los centros integrados en este programa como un elemento nuclear de la prevención.

3. Área de seminario permanente

Uno de los objetivos del centro es el de promover un espacio de debate y discusión, abierto a los estudiantes universitarios y a la sociedad en general, sobre las conductas adictivas y otros problemas de base en la adolescencia y juventud. En este sentido, periódicamente se realizan distintos cursos monográficos de formación, seminarios, talleres, mesas redondas y distintas actividades propias de la comunidad universitaria.

En este contexto concreto, el seminario permanente analiza los patrones y hábitos adictivos descritos por la adolescencia y juventud, la percepción sobre el riesgo, las creencias, los valores y las actitudes de los jóvenes ante las distintas situaciones de consumo. Asimismo son objeto de estudio los mecanismos conductuales de justificación o racionalización de la adicción, el escapismo o evitación de las rutinas

diarias y la negación de la frecuencia del consumo, ampliamente reforzados en la actualidad por una tendencia social ambigua e infundada sobre la adicción a sustancias como el cánnabis o las drogas de síntesis.

El estudio continuo de los factores de riesgo constituye por tanto el núcleo de contenido del seminario permanente, en el que los alumnos matriculados en el título de especialista universitario en educación y rehabilitación de conductas adictivas, y en el Máster Universitario defienden también sus trabajos de investigación.

4. Área de investigación

El *Centro de Formación e Investigación en Conductas Adictivas* de la UCV, tiene como finalidad el crear un foro científico, técnico y humanístico para la investigación básica de la adicción a las drogas y otras conductas adictivas en la adolescencia y juventud.

Asimismo el centro se define desde una vertiente eminentemente aplicada, fundamentada en la intervención y prevención del consumo en los centros escolares de la Comunidad Valenciana, y en una intervención clínica y asistencial, en colaboración con el Centre Valencià de Solidaritat Proyecto Hombre y la Clínica Universitaria de la UCV (unidad de conductas adictivas y unidad de trastornos de conducta alimentaria).

C) **CONVENIOS DE COLABORACIÓN** CON DISTINTAS ENTIDADES QUE DESEMPEÑAN SU LABOR EN EL CAMPO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS.

Estos acuerdos de colaboración permiten integrar en el diseño curricular el componente profesional, a la vez que revisten los contenidos y procesos de formación de los alumnos de numerosos recursos, equipamientos y servicios de carácter tanto preventivo como asistencial que contextualizan significativamente los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que han mostrado su apoyo y colaboración con el Máster que se viene impartiendo son:

Convenio con la **Dirección General de Drogodependencias** de la Conselleria de Sanidad (pendiente convenio colaboración).

- Unidades de Prevención Comunitaria –UPCs- (Xativa, Mislata, Requena y Torrent..)
- Unidades de Conductas Adictivas -UCAs-

Convenio con la FEPAD (Fundación para el Estudio Prevención y Asistencia a las Drogodependencias)

Convenio con PMD de Valencia (Plan Municipal de Drogodependencias)

Convenio con **CRUZ ROJA** (convenio en tramitación con el Ministerio del Interior);

- Unidades de prevención y rehabilitación en régimen penitenciario.

Convenio con el Hospital Psiquiátrico de Bétera.

- Unidad de desintoxicación hospitalaria.

Convenio con CVS-**Proyecto Hombre** de la C. Valenciana

- Residencia de mujeres –unidad de deshabitación residencial- UDR,
- Centros de día de Sagunto y Gandía,
- Unidad de Prevención Comunitaria UPC
- Prevención y rehabilitación en régimen penitenciario. UDR Intrapenitenciaria.
- Viviendas tuteladas.

Programas de prevención y tratamiento en Proyecto Hombre:

- Programa " Mati"

Destinatarios: Drogodependientes mayores de edad, con apoyo familiar y/o social (pisos).

- Programa De Apoyo " Vesprada "

Destinatarios: Consumidores de Cocaína y de Cocaína y alcohol, con apoyo social y familiar, en los que no se hace necesario un ambiente controlado para asegurar la consecución de la abstinencia.

- Programa De Apoyo " Encontre "

Destinatarios: Menores y Adolescentes no mayores de 20 años, con consumos problemáticos de drogas o con dependencia a sustancias no grave, que cuenten con apoyo familiar.

Convenio con la Unidad de Deshabitación Residencial y Ambulatoria "Llaurant la Llum"

Convenios con los siguientes centros de día:

- Centro de Día Marítim
- Centro de Día APROVAT
- Centro de Día ARTIC Torrent

Convenio con la Asociación Valenciana para la Lucha Contra la Anorexia y la Bulimia (AVALCAB)

Convenio con la Clínica Cazorla. Hospital para el tratamiento de trastornos adictivos y de salud mental

A destacar la colaboración prestada en estas ediciones por la Fundación de Ayuda a la drogadicción, que ha habilitado la posibilidad de incorporar a la bolsa de trabajo a los estudiantes del Máster que realicen las prácticas de prevención con la institución.

El Plan Municipal de drogodependencias en cada una de las ediciones realiza una selección junto con la UCV de los 10 mejores trabajos fin de máster de los alumnos con el objetivo de que se les dé difusión y se publiquen en el Centro de Documentación Bogani, del PMD.

2.1.2 NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Los principales referentes y recomendaciones seguidos en la elaboración del Plan de estudios son los siguientes:

- ANECA, (2005). Libro Blanco Titulación en Psicología. Puede consultarse en: http://centros.uv.es/web/centros/psicologia/data/tablon_general/PDF289.pdf
- EuropsyT: Proyecto europeo para el Desarrollo de un Marco Europeo Común para la Formación de Psicólogos (Lunt et al., 2001).
- Conferencia de Decanos, 2006 (modificada en abril 2007). Propuesta de Programa Oficial de Postgrado en Psicología. Puede consultarse en: http://centros.uv.es/web/centros/psicologia/data/tablon_general/PDF324.pdf
- Propuesta de Programa Oficial de Postgrado en Psicología (Conferencia de Decanos, 2006, modificada en abril 2007). (Se puede consultar en http://centros.uv.es/web/centros/psicologia/data/tablon_general/PDF324.pdf)
- Perfiles Profesionales del Colegio Oficial de Psicólogos/as. Puede consultarse en: <http://www.cop.es/perfiles/contenido/is.htm>
- Europsy: Certificado Europeo de Psicología. Puede consultarse en: <http://www.europsy.cop.es>
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND). Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas - Formación - Plan de Acción 2005-2008 <http://www.pnsd.msc.es/>
- Recomendación de la Sociedad Española de toxicomanías (SET) <http://www.setox.org/>
- Socidrogalcohol <http://socidrogalcohol.psiquiatria.com/>
- Recomendaciones de la Conselleria de Sanitat (área de formación). Ley 3/1997 y 4/2002 sobre drogodependencias y otros trastornos Adictivos. Plan Estratégico sobre Drogodependencias y otros

trastornos adictivos 2006-2010 de la Comunidad Valenciana. <http://www.san.gva.es/>,
<http://www.fepad.es/>

- Recomendación de la Fundación Para El Análisis, Estudio Y Prevención De Las Adicciones. (AEPA)
<http://www.fundacionaepa.org/>

- Recomendaciones del Plan Municipal de Drogodependencias de Valencia.
<http://www.valencia.es/pmd>

2.3.DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A continuación se detallan esquemáticamente los procedimientos de consulta empleados para la elaboración del plan de estudios, así como las directrices académicas definidas por la universidad para implementar la convergencia europea en la misma:

- 1) Diseño e implementación del **Proyecto de Innovación Educativa** “Edetania” en la convergencia europea” (curso 2003/04).
- 2) Establecimiento de las directrices generales en la elaboración de **guías de trabajo docente** dentro del EEES. (Curso 2003/04).
- 3) Aplicación y evaluación de **experiencias piloto** con la ‘metodología ECTS’ en distintos cursos y titulaciones de la Universidad. (Entre otras: Ciencias del Mar, Psicología, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación Física y Magisterio). Cursos 2004-05; 2005-06; 2006-07; 2007-08)

Objetivos del **Plan Piloto** de Innovación Educativa:

- Elaborar guías de trabajo que potencien la autonomía de los estudiantes.
- Diseñar programas reduciendo la presencialidad del profesor en la clase.
- Potenciar la búsqueda de información y el trabajo grupal.
- Experimentar nuevas formas y sistemas de evaluación.
- Promover el uso de plataformas informáticas de enseñanza a distancia.
- Multiplicar la comunicación entre el profesor y los estudiantes a través de las tutorías y el seguimiento individual.
- Aumentar la relación interpersonal del alumnado al potenciar los trabajos en grupo.
- Personalizar el seguimiento y trato del alumno por parte del profesorado.
- Incentivar a los estudiantes en la realización de tareas de investigación, mejorando su autonomía personal.

- 4) **Informe** sobre “*L’Experiència D’Innovació Educativa per la Convergència Europea en L’Educació Superior*” realizado en la UCV en el curso 2003-2004.

- 5) **Registro** de todas las experiencias realizadas en la UCV respecto a la denominada innovación para la convergencia europea. Se definen los siguientes objetivos de trabajo para el desarrollo de la convergencia en los siguientes cursos:

- 6)
 - a) Establecimiento de criterios para la elaboración de las guías de trabajo.
 - b) Verificación de las guías y sus procedimientos metodológicos.
 - c) Revisión de criterios de presencialidad y de la distribución por materias
 - d) Contraste de procedimientos de evaluación y de la ponderación de los diferentes tipos de calificación final.
 - e) Revisión de las limitaciones producidas por el diseño de espacios (aulas), organización temporal (calendario), recursos metodológicos y humanos (atención del profesorado, tutorías, etc.) en el proyecto de innovación.
 - f) Evaluación de la respuesta de los estudiantes de los niveles de satisfacción y resultados académicos en las asignaturas del proyecto.
 - g) Establecimiento de un listado de necesidades que deberían resolverse para optimizar la viabilidad del proyecto.

- 6) Diseño y desarrollo de **seminarios formativos** con el objetivo de establecer una oferta formativa. Las

temáticas generales impartidas en distintas fases del proyecto de convergencia fueron:

- a) El proceso de creación del espacio europeo de la educación superior: punto de partida, planteamientos, calendarios y medidas establecidas en el contexto español y europeo.
- b) Análisis de las competencias y destrezas de las diversas titulaciones a partir de los libros blancos respectivos.
- c) Uso básico de la plataforma de teleformación *ucvnet* en la enseñanza semipresencial y en el desarrollo de programas formativos ligados al EEES.
- d) Metodologías docentes innovadoras ligadas al desarrollo de las guías de trabajo.
- e) Instrumentos de evaluación en la docencia universitaria.
- f) La guía docente como instrumento didáctico.

- Creación de un vicerrectorado específico para la convergencia europea (curso 2006/07).
- Nombramiento de Delegado del Rector para la reforma de planes de estudio del EEES (noviembre 2007).
- Creación de la Comisión de Verificación de Planes de Estudios de las distintas titulaciones de la universidad. Dicha comisión está constituida por los decanos, vicedecanos y responsables de titulación de todos los centros de la UCV. Objeto de la comisión: Proponer las Directrices generales en la verificación de proyectos de título, comunes a todos los grados de la universidad, y consensuar procedimientos en la elaboración de los planes. Las propuestas finalmente son elevadas al Consejo de Gobierno de la universidad para su posible aprobación.
- Creación de comisiones de verificación de grado y masteres en cada uno de los centros de la universidad. La comisión específica de cada grado asume las directrices generales aprobadas por el consejo de gobierno para la elaboración de grados o transformación de títulos existentes en grados. Dicha comisión tiene entre otros referentes los acuerdos tomados en las diferentes conferencias nacionales de decanos y colegios profesionales de las actuales licenciaturas.
- La comisión está constituida por: Decano, vicedecano/s; secretario de la facultad, 4 miembros PDI y 2 miembros del PAS siguiendo el reglamento de régimen interno establecido por la comisión de Verificación de Planes de Estudios de la UCV.
- Colectivos internos de consulta: junta de centro, departamentos y secciones departamentales, institutos de investigación vinculados a la facultad correspondiente, delegación de alumnos y diferentes servicios de coordinación de la universidad.
- Creación de la Oficina de Verificación y Acreditación de Títulos de la UCV. (Septiembre 2008).

Cada una de estas consultas ha derivado en la elaboración, recogida en acta, de un informe sobre la adecuación del plan propuesto. Asimismo las alegaciones, comentarios y observaciones ofrecidas por el estamento consultado han sido recogidos por la comisión responsable del grado, comunicando posteriormente dicha comisión el resultado de la aportación realizada por la entidad. Véanse relación de cartas de apoyo e informes emitidos resultado de consultas internas en este mismo punto.

Toda la documentación derivada de estos procesos de consulta ha sido archivada en la secretaría del rectorado de la UCV para el posterior proceso de acreditación del grado.

2.3.2 Colectivos de consulta internos en la elaboración del proyecto del título de Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas

Así mismo, para la elaboración del Plan de estudios de postgrado ha contado con un marco docente, asistencial e investigador formado por:

- **Centro de Formación e Investigación sobre Drogas y otras Conductas Adictivas** -ENFOCA-, integrado por profesores de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud y profesionales del

Centre de Solidaritat Proyecto Hombre de Valencia.

- **Clínica Universitaria San Vicente Mártir**, creada por la propia universidad, en sus secciones de Psicología y Terapia Ocupacional, con una estrecha vinculación con el área de prevención y tratamiento de conductas adictivas de la citada clínica.

La **comisión específica del Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas** asume las directrices generales aprobadas por el consejo de gobierno para la elaboración de Másters o transformación de títulos existentes en Máster Oficial. Dicha comisión tiene, entre otros referentes, los acuerdos tomados en las diferentes conferencias nacionales de decanos y colegios profesionales de las actuales diplomaturas y licenciaturas.

La **comisión de verificación del Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas** está constituida por:

Decano, vicedecanos, secretario de la Facultad, 8 miembros PDI y 2 miembros del PAS siguiendo el reglamento interno establecido por la comisión de verificación de planes de estudios de la UCV. Siguiendo el reglamento de régimen interno establecido por la comisión de Verificación de Planes de Estudios de la UCV, el proyecto de título fue expuesto a los delegados y subdelegados, así como los distintos borradores de los planes de estudio fueron consultados a la representación de delegados de alumnos quienes levantaron una acta con su propuesta de modificaciones y aprobación final.

Junto a esta **Comisión responsable** del diseño del Máster ha habido un trabajo continuado de los **Departamentos**, desarrollando las siguientes funciones:

- a) Revisión de la propuesta de los planes de estudio del Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas
Propuesta del Departamento de la división de las materias del módulo en asignaturas.
- b) Diseño de la GUÍA DOCENTE del Módulo asignado al Departamento.

Cada una de estas consultas ha derivado en la elaboración, recogida en acta, de un informe sobre la adecuación del plan propuesto. Asimismo las alegaciones, comentarios y observaciones ofrecidas por el estamento consultado han sido recogidos por la comisión responsable del grado, comunicando posteriormente dicha comisión el resultado de la aportación realizada por la entidad.

Toda la documentación derivada de estos procesos de consulta ha sido archivada en la secretaría de la facultad para el posterior proceso de acreditación del Máster. Finalmente, el Plan de estudios ha sido aprobado por la junta de facultad previa exposición pública durante 15 días, una vez obtenido el informe positivo de la oficina de verificación y acreditación de títulos de la UCV.

2.3.4 Colectivos externos de consulta

Para el desarrollo del curriculum del título han colaborado Instituciones de reconocido prestigio como son:

- Fundación A. Miguel Roca. Centre Valencià de Solidaritat. **Proyecto Hombre** C. Valenciana.
- Dirección General De Drogodependencias. **DGD**. Conselleria de Sanidad. Generalitat Valenciana.
- Plan Municipal de Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas. **PMD**
- Sociedad Española De Toxicomanías. **SET**
- Fundación Para El Análisis, Estudio Y Prevención De Las Adicciones. **AEPA**
- Fundación para el Estudio Prevención y Asistencia a las Drogodependencias. **FEPAD**
- Centro de Formación e Investigación sobre drogas y otras conductas adictivas. **ENFOCA**
-

Además se parte de la experiencia previa de impartir durante los cursos académicos 2004-05 y 2005-06 del **Título De Especialista Universitario** En Conductas Adictivas, expedido por la Universidad y

reconocido por el Centre Valencià de Solidaritat PROYECTO HOMBRE. El título ha sido declarado en ambas ediciones de interés Técnico Profesional por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana.

Así mismo, partiendo de la experiencia anterior y confirmando la demanda del mercado, desde el año 2006 hasta la actualidad (2011) se imparte el Master Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, es un título que nace en el año 2005 con la autorización por Decreto 44/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, y verificado posteriormente por ANECA en su solicitud abreviada. Fue el primer Máster Universitario verificado en España, y en la Comunidad Valenciana. Desde su aprobación se han impartido **7 ediciones**, con una alta demanda por parte de alumnos de todo el territorio Nacional (Madrid, Galicia, Sevilla, Albacete Cuenca, Zaragoza, Canarias,) como Internacional (Italianos, Griegos).

Hay que reseñar que desde el año 2008 hasta la actualidad, se vienen celebrando en el mes de julio dentro de los cursos de verano que organiza la Universidad Católica de Valencia, siendo éstas las “**VI Jornadas en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas**”, se celebran durante las dos primeras semanas del mes, abordando temas de actualidad en la materia como la adicción sin sustancia, los trastornos en la conducta alimentaria, técnicas de manejo grupal, tratamiento de cannabis, asesoramiento psicológico a padres. En ellas participan además de las personas interesadas, tanto alumnos del área de conocimientos comunes como profesionales en activo, los alumnos que cursan el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas.

El Máster y sus dos Títulos Universitarios fueron becados por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas a través del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), por *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Administración Autonómica*, por la que se convocaron plazas para formación de empleados públicos en diferentes másters y títulos de especialistas universitarios en materia de educación social, dentro del programa Cátedra IVAP Educación Social. [2008/12746]

La finalidad de la Cátedra de Educación Social, es contribuir a ofrecer itinerarios de formación que atiendan a las necesidades formativas de los profesionales que están ocupando el sector público, en las áreas de de atención a menores, jóvenes, familias, discapacitados, **drogodependientes**. Formación que abierta y flexible, que reconozca las capacidades y competencias que la práctica del desempeño de su profesión les otorga. Está formación debe ser un complemento entre una mayor cualificación profesional y la adquisición de competencias específicas que amplíen su carrera profesional, posibilitando incentivos que ayuden a optimizar los recursos humanos existentes. Es un reto formar a empleados públicos que desempeñan su labor profesional en: centros de recepción, centros de acogida, casas de acogida, puntos de encuentro, Juzgados de familia, centro base de diagnóstico de discapacidades, centros de discapacitados, **unidades de conductas adictivas, centros de rehabilitación de toxicómanos**, centros de día de la 3ª edad, residencias de la 3ª edad, S.P.E.S de educación, ect.

Se estableció como **objetivo general** de la Cátedra la formación de empleados públicos con propuestas formativas de postgrado o titulaciones de Especialista Universitario, con planes de estudios adaptados al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Con la finalidad de preparar a los alumnos como profesionales competentes en el ámbito psico-socio-educativo con un perfil genérico o con formación y competencias acreditadas en alguno de los itinerarios de especialización contemplados. Esta preparación está inspirada en el enfoque científico-profesional, que asume que una excelente formación como profesional implica la adquisición de competencias tanto profesionales como de investigación.

Se otorgo por concurso las becas a la formación que se realiza en Universidad Católica al ser la única que ofrece estudios de postgrado y títulos propios adaptados al espacio Europeo Superior, fueron un total de 21 alumnos todos ellos funcionarios de carrera, inscritos en la 4ª Edición del Máster Oficial en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, y 30 más que realizaron los Títulos Universitarios de Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas.

Además se ha consultado diferentes asociaciones científicas (Sociedad Española de Toxicomanías y Socidrogalcohol) y colectivos sociales con el fin de conocer también desde su ámbito de actuación, las funciones específicas del psicólogo. Concretamente se ha mantenido contacto, a través y con la

mediación de la Dirección General de Drogodependencias de la Conselleria de Sanidad, con diferentes psicólogos/as y médicos que desempeñan su trabajo en diferentes instituciones vinculadas a Unidades de Conductas Adictivas (UCAS) de la Comunidad Valenciana y que ocupan la figura de tutor externo encargado de las prácticas externas de los estudiantes de último curso de la licenciatura de Psicología.

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : LdgUsdmpQckbPW70EC3wWIo40MQ=

Código CSV : 70144605701179386565735

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Los que deseen la información previa a la matrícula la pueden recibir en la Oficina de Atención de Nuevos Alumnos de la UCV. Están situadas en:

- C/ Sagrado Corazón, 5 de Godella
- C/ Guillem de Castro, 160 de Valencia

Estas Oficinas son el primer contacto de los futuros alumnos con la UCV, puntos de información a los que se remiten a todos los estudiantes y que se publicitan en todas aquellas acciones de difusión que la Universidad realiza.

En ellas se atiende de forma individual y personalizada a toda persona que solicita información sobre las titulaciones oficiales que se pueden estudiar en la UCV.

Se da una orientación e información completa sobre:

- Forma de acceso
- Planes de estudio
- Perfil formativo
- Salidas profesionales
- Precios y forma de pago
- Plazos de reserva de plaza y documentación necesaria.
- Plazos de matrícula y documentación necesaria
- Información sobre becas y ayudas al estudio
- Horarios, guías docentes, calendario de clases, exámenes...

También se posibilita el contacto con el tutor o Vicedecano correspondiente de la titulación de interés, a toda persona que quiera ampliar información sobre aspectos académicos concretos. Estas oficinas son, además, el punto de información de las diferentes actividades que tienen lugar en la Universidad a lo largo del curso. Es aquí donde se inicia el proceso de reserva de plaza. Esta reserva garantizará al estudiante la plaza solicitada, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a la universidad, haga efectiva la matrícula en las fechas marcadas y presente la documentación indicada.

Toda la información se da tanto de forma verbal, como escrita a través de los folletos informativos que la UCV edita, donde se recogen todos los detalles sobre las diferentes titulaciones. Los canales de difusión con que cuenta la Universidad Católica de Valencia para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación son varios:

- Publicidad convencional a través de una campaña genérica en prensa, radio, vallas publicitarias, autobuses y cine.
- Otras acciones promocionales: La UCV además de contar con una campaña de publicidad convencional realiza diferentes acciones promocionales que permiten llegar de forma más directa y con información más detallada a grupos de interés.

Estas actividades son:

- Ferias: la UCV acude a las Ferias sobre Educación y Empleo que se celebran en las 3 capitales de Provincia de la Comunidad Valenciana. En ellas se da información a todos los estudiantes que se acercan sobre las titulaciones que se imparten, los requisitos de acceso, precios etc... y se les remite a los 2 puntos de Atención a Nuevos Alumnos a los que pueden acudir a ampliar esa información y obtener una atención más personalizada.
- También está presente con folletos publicitarios y material promocional en más de 100 ferias locales realizadas por la empresa TOT ANIMACIO, a las diferentes poblaciones donde se realizan y poblaciones cercanas de la misma comarca. Esto permite difundir la información de la Universidad a poblaciones que de otra manera sería mucho más costoso y complicado llegar.
- Por último dentro del circuito de ferias la UCV asiste a ferias informativas fuera de la Comunidad Valenciana organizadas por el Círculo de Formación

- Participación en la edición anual de los Cursos de Orientación Universitaria:
La UCV participa anualmente en los Cursos de Orientación Universitaria organizados por diferentes Universidades Públicas y Privadas de Valencia así como por algunos centros docentes.
- Charlas informativas: donde se informa de titulaciones, vías de acceso...
- Mailing orientadores: En aquellas zonas de interés para la UCV en las que no puede estar presente a través de ferias, o que no han visitado el stand durante la misma, se hace un envío personalizado a instituciones/organizaciones de interés, con la información de la Universidad y una carta adjunta con el fin de que puedan presentar a sus alumnos la UCV como una alternativa más.
- Otros envíos: a través del IVAJ, Instituto Valenciano de la Juventud se distribuye a sus más de 350 puntos de Información Juvenil folletos publicitarios de la UCV con toda la oferta académica, perfiles formativos, salidas profesionales, requisitos de acceso, precios e información sobre los puntos de Atención a Nuevos Alumnos, etc...

Por último la UCV ha creado una página web dirigida únicamente a Nuevos Alumnos, en la que se facilita de forma sencilla y dinámica toda la información sobre los puntos de Atención a Nuevos Alumnos, formas de acceso, oferta académica, precios, plan de estudios y asignaturas y demás información de interés. En ella ofrece la posibilidad de solicitar información, además de telefónicamente en el 902300099 o acercándose a las oficinas de Atención a Nuevos Alumnos, vía correo electrónico sobre cualquier cuestión de interés.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS ESTUDIANTES

En primer lugar, se llevan a cabo sesiones virtuales de acogida, antes del comienzo de cada semestre. Participará un miembro de la comunidad universitaria y antiguos alumnos de movilidad que puedan guiarlos como estudiantes del Máster en MUBAPIR, se les entregará documentación para su matrícula en UCV, material con información turística de Valencia, funcionamiento de la universidad... En general, todos los alumnos de nuevo ingreso cuentan con la ayuda de una Guía Universitaria realizada por el Servicio de Orientación de la UCV en colaboración con el Departamento de Informática. Esta guía pretende dar a conocer la UCV y ayudar para que el alumno no se pierda nada de lo que ha de hacer y puede hacer en la universidad. Le va a permitir a través de la web acceder a la información que necesita para responder a las preguntas que con más frecuencia los alumnos se suelen hacer.

La guía dispone también de un apartado para “consultas” muy utilizado. Actualmente los temas más consultados han sido:

- Información sobre Titulaciones España y extranjero.
- Información sobre convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero.
- Intercambios internacionales.
- Temas propios de secretaría: plazos de matrícula, plazos de inscripción, reservas de plaza, etc.

En segundo lugar, el alumno de nuevo ingreso participa en la “Semana 0” que tiene lugar antes de empezar con las clases y pretende facilitar la integración de los alumnos a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario, favoreciendo, de esta forma, su autonomía. Este programa se diseña, coordina y dirige desde el PAT (Plan de Acción Tutorial) en colaboración con el Servicio de Orientación.

En esta semana “0” los alumnos cuentan con un profesor tutor, que asesora al alumno de 1º, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la universidad, para lo cual le proporciona información sobre su titulación, su recorrido curricular, las técnicas de estudio más adecuadas, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5 Planificación de las enseñanzas definitvo.pdf

HASH SHA1 : AtwocMR0EhB0Eg3RNd9VGwagItk=

Código CSV : 70144616284682830265294

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción general del Plan de Estudios

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS	
Obligatorios	33
Prácticas externas	15
Trabajo fin de Master	12
TOTAL:	60

5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE: 27 ECTS

MODULO 1: FUNDAMENTOS DE LA CONDUCTA ADICTIVA	9 ECTS
MATERIA: Fundamentos de la Conducta Activa	9 ECTS
Asignaturas:	
Fundamentos de la conducta adictiva	3 ECTS
Factores de riesgo y protección	6 ECTS

MODULO 2: PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS	9 ECTS
MATERIA: Prevención de las Conductas Adictivas	9 ECTS
Asignaturas:	
Prevención	6 ECTS
Otros problemas de base en la adolescencia y la juventud	3 ECTS

MODULO 3: METODOLOGÍA Y FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	6 ECTS
MATERIA: Metodología y fundamentos de la investigación	6 ECTS
Asignaturas:	
Metodología de la Investigación y Estadística aplicada a las ciencias de la salud	6 ECTS

SEGUNDO SEMESTRE: 36 ECTS

MODULO 4: TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS	9 ECTS
MATERIA: Tratamiento y rehabilitación de las conductas adictivas	9 ECTS
Asignaturas: Diagnostico y Tratamiento	9 ECTS

MODULO 5: PRACTICAS EXTERNAS	15 ECTS
MATERIA: Practicas externas	15 ECTS
Asignaturas: Practicum socioeducativo comunitario	6 ECTS
Practicum Terapéutico Clínico	9 ECTS

MODULO 6: TRABAJO FIN DE MASTER	12 ECTS
MATERIA: Trabajo Fin de Master	12 ECTS
Asignaturas: Trabajo Fin de Máster	12 ECTS

5.1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DIRIGIDOS A VALORAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

El plan de estudios propuesto permite adquirir las competencias y conocimientos establecidos en los referentes básicos consultados para su elaboración como son: las establecidas en el diploma Europeo de psicología “Europsy”, en las asociaciones profesionales de psicología vinculadas al perfil profesional de psicología de las drogodependencias, y en la Conferencia de Decanos.

Atendiendo al principal objetivo propuesto en el Master en “Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas”: proporcionar los conocimientos científicos necesarios para comprender, explicar, prevenir, evaluar e intervenir con la profesionalidad pertinente en el marco de las conductas adictivas, dando especial interés al desarrollo de destrezas y habilidades básicas dirigidas a mejorar la calidad de vida del individuo. Se proponen la adquisición y comprensión de los siguientes conocimientos:

- Los fundamentos neurobiológicos y bioconductuales de los individuos.
- Los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento relativos al marco de las adicciones.
- Los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos, considerando por lo tanto, los distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis, así como la interpretación de los resultados.
- los principios psicosociales que determinan los contextos de mayor riesgo.
- las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos médicos, sociológicos y psicológicos
- los ámbitos de intervención para fomentar contextos saludables y mejora la calidad de vida de los individuos
- las técnicas y métodos relativos a mejorar la identidad personal y social de los individuos.

- Las etapas del ciclo vital más sensibles a los procesos de adicción o consumo de sustancias adictivas.
- Las etapas del desarrollo psicológico, incidiendo de modo especial en los rasgos de normalidad y anormalidad.
- La dimensión social y antropológica del ser humano, considerando los factores históricos, socioculturales y educativos que constituyen la psicología humana, y de modo especial, los procesos de toma de decisión.

Además se aplicarán los principios de la psicología tanto desde una perspectiva individual como grupal, demostrando la adquisición de destrezas o habilidades para:

- Desarrollar la salud y la calidad de vida individual y grupalmente en los contextos o comunidades (educativa, familiar y social) en los que sea necesario, aplicando métodos eficaces de evaluación de programas e intervención.
- Reconocer las exigencias y necesidades de los individuos proponiendo pautas de actuación.
- Seleccionar y aplicar instrumentos propios y específicos teniendo presente las variables contextuales que afectan al individuo.
- Administrar técnicas realizando las adaptaciones convenientes para garantizar el éxito.
- Cumplir con los principios éticos y deontológicos.
- Actuar psicológicamente en la prevención, tratamiento y rehabilitación, conociendo los objetivos y por lo tanto, diseñando planes de intervención, seleccionando técnicas consonantes con el logro de objetivos, aplicando estrategias y métodos de intervención sobre los individuos (terapia, consejo psicológico, toma de ediciones, etc.), actuando sobre contextos que garanticen el desarrollo de entornos saludables, e interviniendo a través de otras personas o agentes como puede ser el formador de formadores.
- Reconocer los aspectos de la conducta individual y grupal, de manera que se tenga capacidad para identificar en el ámbito individual, las variables de personalidad, las necesidades y los procesos psicobiológicos y en el ámbito grupal los procesos de interacción e influencia social.
- Elaborar informes psicológicos y tener habilidades comunicativas y sociales para transmitirlo con el máximo rigor y sensibilidad.

Por ello, se prevé un primer módulo multidisciplinar básico de fundamentos de la conducta adictiva (12 ECTS). A continuación un módulo de prevención de conductas adictivas (9 ECTS), seguidamente el módulo de Metodología y fundamentos de la Investigación (6 ECTS), lo que le permite al alumno adentrarse en las metodologías pertinentes para realizar investigaciones en el campo de las drogodependencias, así como formarlo para su trabajo fin de Máster.

Debido al carácter de especialización profesional de este Máster un módulo de Tratamiento y Rehabilitación de las conductas adictivas (9 ECTS), así mismo el módulo de prácticas externas (15 ECTS) se divide en dos asignaturas, Practicum socioeducativo comunitario (6 ECTS), orientada al estudio y la prevención de las adicciones en el sistema educativo y en el tejido comunitario con una duración de 100 horas en centros externos y 25 horas en la realización de la memoria, y el practicum Terapéutico Clínico (9 ECTS) que se encamina a la asistencia multiprofesional (Psicológica, Sanitaria y Social) para la rehabilitación y reinserción, enmarcándose dentro de los diferentes programas para el tratamiento y la rehabilitación de cualquier nivel de las drogodependencias, con una duración de 200 horas a realizar en un centro especializado en el tratamiento y rehabilitación en conductas adictivas, y 25 horas en la realización de la memoria.

Para finalizar el módulo de Trabajo Fin de Máster (12 ECTS), supone la realización por parte del alumno de un proyecto o estudio de investigación, en el que se aplique y desarrolle las competencias adquiridas en el Máster. Cada Trabajo Fin de Máster tendrá asignado un Director/tutor, que pertenece a alguna de las líneas de investigación que se están trabajando desde "ENFOCA". Las líneas de investigación están integradas en los diferentes centros profesionales donde los alumnos deben realizar sus prácticas. Para establecer un correcto seguimiento, se ha creado una comisión de seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Máster, compuesta por los coordinadores de las 4 líneas de investigación, que son:

- 1.- Línea de Prevención
- 2.- Línea de Tratamiento y Rehabilitación
- 3.- Línea Asistencial
- 4.- Línea Social

Esta comisión será la encargada fundamentalmente, de fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, así como, asignarle un Tutor académico, orientarlo durante la realización del mismo, garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo establecido y autorizar su presentación. El trabajo será presentado y defendido públicamente.

A continuación, se exponen esquemáticamente los sistemas de evaluación dirigidos a valorar los resultados de aprendizaje de los alumnos en los distintos módulos. No obstante, cada uno de estos sistemas se está concretando en el diseño y programación de las guías docentes de cada una de las materias y asignaturas.

Los sistemas de evaluación, establecidos a partir de una relación supraordenada entre el módulo y las materias y asignaturas que lo conforman, se han elaborado atendiendo a los siguientes instrumentos:

1. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

Las actividades que componen la formación de trabajo presencial y que constituyen objeto de evaluación por parte de los profesores de las asignaturas son las siguientes:

Clases teóricas (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, etc.) Este aspecto es susceptible de ser controlado mediante la asistencia a las sesiones. Se realizará mediante registros de seguimiento por parte del profesor.

Clases prácticas (con apoyo del profesor para la resolución de ejercicios prácticos y el estudio de casos jurídicos, análisis de los procedimientos de evaluación e intervención procesal. Este aspecto es susceptible de ser controlado mediante la asistencia y la participación activa en las sesiones prácticas.

Seminarios consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. La evaluación se realizará mediante registros de seguimiento por parte del profesor. Deberá tenerse en cuenta la participación y el desarrollo de la capacidad para problematizar.

Exposición de trabajo en grupo para la aplicación y puesta en común de conocimientos interdisciplinarios. Se trata de la resolución de un problema que en su práctica profesional posterior requeriría la aplicación de competencias adquiridas a través del desarrollo de los módulos y que produzca sinergias en la asimilación de las competencias transversales y específicas. Se evaluarán las competencias de trabajo grupal específicamente.

Tutorías. Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. Se evaluará la asistencia del alumno y su nivel de desarrollo paulatino en el conocimiento de las materias.

Pruebas orales y/o escritas **de evaluación** inicial, formativa y/o sumativa del alumno. Servirán para tomar el pulso al aprendizaje del alumno.

2. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Fundamentalmente, Se valorarán dos aspectos:

Trabajo en grupo: Se evaluarán los resultados obtenidos del trabajo en grupo y en equipo en ausencia del profesor, prestándose especial atención en el momento de la evaluación, a la adquisición de las competencias específicas de desarrollo de conocimientos mediante el trabajo grupal.

- **Trabajo individual:** Se evaluará la preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas, seminarios y/o tutorías. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la originalidad, la ortografía y la presentación.

La presencia y ponderación de estos instrumentos en los sistemas de evaluación se incluye en las guías docentes de las materias y asignaturas a partir del sistema de evaluación de cada módulo recogido en este mismo epígrafe del programa verifica: planificación de la enseñanza.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales que se encarga de la movilidad de los alumnos en un Espacio de Educación Europeo en el que adquiere una especial relevancia la realización de prácticas, de tal manera que a través de esta Oficina en el MAJE se gestionarían la realización de Prácticas Externas Internacionales para los alumnos que las solicitaran.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, es el Servicio encargado de apoyar al Decanato de la Facultad en la firma de convenios de intercambio, así como el envío y acogida de alumnos participantes en planes de movilidad. Dicha oficina estructura la movilidad de los estudiantes y cuenta con los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios, para los de acogida, así como un plan estratégico de la movilidad internacional y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes internacionales matriculados en esta universidad.

5.2.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios de la titulación:

A continuación se explicitan los distintos mecanismos que desde la universidad se desarrollan para la organización de la movilidad de los estudiantes:

- **Visitas a las aulas**, para recordar a los estudiantes fecha, hora y lugar de la reunión generales. Plazo: principios 1º y 2º semestre.
- **Reuniones generales**, en las que **la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** de la UCV informa a los estudiantes sobre:
 - los diferentes programas internacionales a los que puede optar
 - la oferta de universidades para la titulación
 - los plazos de entrega de las solicitudes y la documentación necesaria

La información que se da en la reunión también aparece en el enlace de la Web: https://www.ucv.es/internacional_0.asp . Plazo: principios 1º y 2º semestre.

- **Periodo de información y consulta** se efectuará de octubre a enero, excepto para el programa Mundus que tiene lugar de octubre a diciembre. Durante este periodo, los estudiantes podrán acudir a la ORI en el horario de atención.
- **Presentación de solicitud** para participar en un programa de movilidad; se deberá presentar en el Curso anterior a su salida. La fecha límite para entregar la solicitud para el programa Mundus es enero; y la fecha límite de los programas Erasmus, Sicue-Séneca y FreeMover es febrero. Actualmente, la presentación de la solicitud se puede realizar on-line, a través de la intranet del alumno.
- **Proceso de selección** en el que puntuará el expediente académico, prueba de idioma escrito y oral (inglés y francés) y entrevista personal, de acuerdo con instrumentos estandarizados que exige la UE. Plazo: entre febrero y marzo.
- **Entrega de documentación** a los alumnos seleccionados, documento de Información General y de Concesión de Beca o en su defecto el Documento de Renuncia. Plazo: mes de marzo.

- **Firma del Acuerdo de Estudios**, una vez aceptado el estudiante en la Universidad de destino, se acuerda con Vicedecanato qué materias o asignaturas cursará en dicha la Universidad de destino. De este modo, se garantiza al estudiante que sabrá previamente las materias o asignaturas a cursar en la Universidad de destino y tendrá la seguridad de que la UCV reconocerá los créditos de dichas materias o asignaturas. Plazo: mes de abril.
- **Envío de las solicitudes (Application Forms) junto con el Learning Agreement (Acuerdo de Estudios-Modelo Europeo)** a la Oficina Internacional de la universidad extranjera. Plazo: mes de mayo.
- **Firma del Contrato de Subvención y el documento de Aceptación de Condiciones**, antes de iniciar su estancia. Plazo: mes de junio.
- **Pago de la Beca**: 80% de los programas Erasmus y Mundus. Para ello, los becarios deberán remitir el documento de Confirmación de Llegada, debidamente cumplimentado y firmado por la universidad extranjera; dicho documento se le facilita al estudiante antes del inicio de la estancia. Plazo: a partir de septiembre.
- **Entrega del Certificado de Estancia**, firmado por la universidad extranjera. Lo entrega el alumno cuando regresa, y entonces se procede al pago restante de la Beca. El certificado recoge las fechas concretas del periodo cursado.
- **Elaboración de la Tabla para Reconocimiento de las asignaturas y créditos cursados** que, tras ser firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UCV, se remitirá a la Secretaría Central y se procederá a la inclusión de notas en el expediente del alumno.
- **Estudiantes en prácticas**: los estudiantes podrán realizar una estancia sólo de prácticas en una empresa extranjera, gracias al Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Program 2007-2013) dentro del programa Erasmus. Para ello desde el Organismo Autónomo (antigua Agencia Nacional Erasmus) se deben firmar los siguientes documentos: contrato de subvención, acuerdo de formación y compromiso de calidad, e informe final del estudiante. Plazo: abierto durante todo el curso, hasta finales de junio.

5.2.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes de acogida y mecanismos de apoyo y orientación específicos:

- **Comunicación**: las universidades socias comunicarán por e-mail con sus alumnos seleccionados para realizar una estancia y el periodo concreto. Plazo: mes de mayo.

- **Documentación**: se informa al estudiante o a través de sus coordinadores, de los plazos para la recepción de las solicitudes y documentación necesaria de los estudiantes extranjeros de acogida: 30 de junio para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 1er Semestre y Curso completo. 15 de noviembre para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 2º Semestre.

- **Información**: se dispondrá de un enlace en la web de la UCV para facilitar información sobre la ciudad de Valencia, alojamiento, etc. Versión en inglés y castellano.
https://www.ucv.es/internacional_4_1_ing.asp

- **Sesiones de Acogida**: se lleva a cabo a la llegada de los estudiantes de acogida, antes del comienzo de cada Semestre. Participarán antiguos alumnos de movilidad que puedan guiarles como estudiantes de la titulación, se les entregará documentación para su matrícula en la UCV, material con información turística de Valencia, funcionamiento de la universidad, etc.

- **Asesoramiento Técnico**: se asesora sobre cuestiones relativas al alojamiento y residencia, así como orientación sobre el funcionamiento diario de la UCV y de las facilidades de la ciudad (transporte, logística). Plazo: durante todo el curso.

- **Asesoramiento Académico**: se asesora académicamente desde el Decanato de cada facultad, específicamente desde los Vicedecanos y Coordinadores Internacionales, y con la coordinación desde la Oficina de Relaciones Internacionales, sobre la oferta académica de cada Curso y programas de las asignaturas que cursarán en la Titulación. Plazo: durante todo el curso.

- **Certificados de notas:** envío del Certificado de Notas a las universidades de origen, una vez finaliza la estancia y habiendo realizado los exámenes correspondientes.

- **Programas y Convocatorias de Ayudas a la Movilidad**

- **Programa Erasmus**

Programa de movilidad de estudiantes en universidades Europeas. Entrega de solicitud y documentos necesarios: antes del 16 de febrero.

Ayudas económicas:

- Beca ERASMUS
- Becas Internacionales BANCAJA
- Aportación complementaria MEC
- Beca CONSELLERÍA (según expediente alumno).

- **Programa Sicue-Séneca**

Programa de movilidad entre Universidades españolas. Entrega de la solicitud de intercambio (Impreso A), Memoria Justificativa (máx. 2 folios) y documentos necesarios: hasta el 16 de febrero.

Ayuda económica:

- Beca SENECA: La concede el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), según baremo establecido por ellos. La lista de alumnos becados aparecerá en Web del MEC, antes del 1 de septiembre.

- **Programa Mundus**

Programa de movilidad con universidades de Latinoamérica y EEUU, por el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico, no pagando tasas académicas en la universidad de destino, sólo en la de origen. Entrega solicitud: hasta el 16 de enero.

Ayuda económica:

- Becas Internacionales BANCAJA
- Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

- **Programa Free Mover**

Programa de movilidad mediante el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico en universidades extranjeras en calidad de Free Mover, es decir, sin beca, y con el pago de tasas académicas tanto en la universidad de origen como en la de destino, al no existir convenios bilaterales de intercambio de estudiantes. Plazo: 16 de febrero.

Ayudas económicas:

- Crédito Muévete de BANCAJA
- Crédito al 0% de interés del Banco de Santander
- Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

- **Programas Intensivos**

Estudiantes y profesores de diferentes universidades europeas trabajan conjuntamente sobre un tema escogido para aplicarlo luego a las aulas.

Ayuda económica:

- Viaje y estancia cofinanciados por la UE y la UCV

- **Comenius**

Programa intercultural y de Intercambio con universidades europeas con el objetivo de conocer el sistema Educativo de otro país de la UE y potenciar la interculturalidad. Está abierto a estudiantes de cualquier Curso de las titulaciones con perfil orientado a la educación.

- **Work & Travel**

Programa especialmente dirigido a alumnos de últimos Cursos de la UCV, por el cual se puede realizar un Curso de idiomas y trabajar al mismo tiempo en EEUU, Canadá, UK e Irlanda. Organizado por Education Meeting Point: www.educationmp.es

- **Otros Programas de Movilidad:**

Programa Leonardo

Programa de movilidad Europea para alumnos titulados que quieran realizar prácticas en el extranjero:

- Información de la Unión Europea relativa al Programa Leonardo: http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/leonardo_en.html
- Información del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Programa Leonardo de movilidad Europea para prácticas en el extranjero: <http://www.mec.es/educa/leonardo>
- ADEIT Fundación Universidad-Empresa, para la obtención de Becas Leonardo: <http://www.adeit.uv.es/becasleonardo>
- Obtención de Becas Leonardo a través del Programa Becas Faro, en virtud del convenio suscrito entre la UCV y la Fundación General de la Universidad de Valladolid: <http://www.becasfaro.net>

Programas de Movilidad entre España y Norteamérica

- Becas Fulbright España-USA: <http://www.fulbright.es>
- Asociación Española de Estudios Canadienses (Becas para estudiar o investigar en Canadá): <http://www.estudioscanadienses.org/index.html>

Becas de Movilidad de Investigación

- Ayudas del Programa José Castillejo (para la movilidad en el extranjero de jóvenes doctores). Este programa consiste en la concesión de ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores con vinculación como personal docente o investigador de universidades y en centros de investigación públicos y privados.

Toda la información general, los requisitos de los participantes, los impresos a rellenar y los plazos para presentarlos, la duración de la estancia se encuentran en:

<http://www.mec.es/universidades/jose-castillejo/2007-convocatoria.html>

EURES

Portal que facilita ofertas de empleo de empresas privadas e información sobre las condiciones de trabajo en los países de la Unión Europea:

<http://europa.eu.int/eures/home.jsp?lang=es>

<http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>

Fundación Comunidad Valenciana Región Europea

Información sobre programas y proyectos europeos ofrecida por la Oficina de la Generalitat Valenciana en Bruselas. La oficina de la Comunidad Valenciana en Bruselas ofrece la posibilidad de realizar prácticas en sus oficinas en Bruselas. Para asesoramiento individual, contactar con su área de asesoramiento individual:

Más información en: <http://www.uegva.info/fundacioncv/index.php>

Programa "Joven Emprendedor" de la Cámara de Comercio Española en Gran Bretaña

Este programa ofrece la posibilidad de realizar 6 meses de prácticas en una empresa del Reino Unido, además de talleres de entrenamiento en Negocios Internacionales y un Curso de inglés de los Negocios preparatorio para el Cambridge Business English Certificate (BEC).

Más información en:

<http://www.spanishchamber.co.uk>

<http://www.spanishchamber.co.uk/webenglish/formacion.htm>

Programa INSIDE: Nueva York, Washington y Beijing

Este programa se ofrece en colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), para realizar un curso profesional de verano en Nueva York, Washington y Beijing, sobre materias relacionadas con las Finanzas, Relaciones Internacionales.

Programas / Convenio de Magisterio	Universidad	Objetivo
Sicue	Universidad Pontificia de Salamanca	Intercambio de estudiantes
Sicue	Universidad de Granada	Intercambio de estudiantes
Sicue	Universidad de Cádiz	Intercambio de estudiantes
Sicue	Universidad Autónoma de Madrid	Intercambio de estudiantes
Mundus (Bilateral Agreement)	Univ. Del Valle de Atemajac - "UNIVA"	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Mundus (Bilateral Agreement)	Univ. Mayor de Chile	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Convenio Marco de Colaboración - Argentina	Univ. Católica "UCA"	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores

		Facilitar, favorecer, cooperar, prestarse asesoramiento mutuo y desarrollar conjuntamente proyectos y programas de colaboración en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades
Convenio Marco de Colaboración - México	Universidad Panamericana	Intercambio de dos estudiantes Intercambio de tres profesores de las áreas de Económicas, Pedagogía y Enfermería
Convenio Marco de Colaboración - Virginia	The University of Virginia - Hispanic Studies Program	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores Facilitar, favorecer, cooperar, prestarse asesoramiento mutuo y desarrollar conjuntamente proyectos y programas de colaboración en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades

Acuerdos Erasmus	Padagogische Hochschule Tirol - Austria a Innsbru 03	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Padagogische Hochschule in Wien - Awien 10 - Austria	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Arteveldehogeschool - B Gent 39	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Haute Ecole Leonard de Vinci - B Bruxel 87	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Henac (Haute École Namuroise Catholique) Namur	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores

Acuerdos Erasmus	Katholieke Hogeschool Mechelen - B Mechele 14	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Isell Ste Croix (B Liege 37)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Karel de Grote-Hogeschool (Karel de Grote -Hogeschool) B Antwerp 59	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Center for Videregående Uddannelse Sønderjylland (CVU Sønderjylland)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	St. Patrick' College of Education - Irl Dublin 07	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Univ. Cattolica del Sacro Cuore (It)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Unirsità Degli Studi di Bari - I Bari 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Marijampole College - Lt Marijam 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	University of Stavanger - N Stavng 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Dolnoslaska Szkoła Wyzsza Edukacji TWP - PL Wroclaw 14	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Instituto Politécnico de Vaiana do Castelo P Viana - D 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores

Acuerdos Erasmus	Instituto Politécnico de Santarém - P Santare 01(Escola Superior de Educação)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Intituto Politécnico de Setúbal (P Setubal 01)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Kingston University UK Kingsto 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	University of Aberdeen - UK Aberdee 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Oxford Brookes University - UK Oxford 04	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Linköpings Universitet - S Linkopi 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	University of Gävle - S Gavle 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores

5.2.3. Plan Estratégico de la movilidad internacional: planificación, seguimiento y evaluación, sistema de reconocimiento curricular.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales tiene dentro de su Plan Estratégico, la consecución de dos objetivos generales:

- Mejorar la eficacia de las acciones internacionales.
 - Mayor internacionalización estratégica de la UCV.
- Para desarrollar estos objetivos generales, se han desarrollado otros más específicos:
- Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.
 - Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora.
 - Incrementar la internacionalización de los estudios.
 - Potenciar la movilidad internacional de los estudiantes, profesores y personal de la administración y servicios.

- Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social.

Para la consecución de estos objetivos se explicitan a continuación: la Planificación, Seguimiento y Evaluación y finalmente el Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:

A) Planificación:

A.1 Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.1.1. Descripción de puestos de trabajo y organigrama de los responsables de Relaciones Internacionales en cada Facultad y Titulación.	VRI, ORI, Decanos	1	Sep 2008	Aprobación Consejo de Gobierno
A.1.2. Diseño de un manual de procesos de aplicación a todos los ámbitos que desarrollan actividades internacionales	VRI, ORI, Calidad	1	Sep 2008	Manual de procesos
A.1.3. Desarrollar un presupuesto de las Relaciones Internacionales por partidas asociadas a actividades y unidades de gestión específica.	VOA, VRI, Gerencia	1	Sep 2008	Control presupuestario
A.1.4. Diseñar e implantar un sistema de información de las diferentes actuaciones y programas internacionales.	VRI, SIO, ORI	2	Dic 2008	Aplicación informática
A.1.5. Desarrollo de un marco normativo relativo a la enseñanza de asignaturas en inglés	VOA, VRI, Decanos.	2	Dic 2008	Reglamento asignaturas en inglés

A.2 Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de control, evaluación y mejora.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.2.1. Establecer mecanismos de medida de la satisfacción del usuario	Calidad, ORI	1	Sep 2008	Encuestas
A.2.2. Análisis económico de las Relaciones Internacionales	Gerencia, VRI	1	Sep 2008	Informe Económico
A.2.3. Creación de una comisión de seguimiento del Plan Estratégico del VRI.	VRI,	1	Sep 2008	Comisión
A.2.4. Procedimiento para la revisión y actualización de los convenios	ORI	2	Marzo 2009	Lista actualizada
A.2.5. Estudio del nivel de actividad desarrollada por las Facultades y Centros	VRI, Calidad, Decanos.	2	Marzo 2009	Resultados del estudio

A.3 Internacionalización de los estudios

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.3.1. Incrementar la oferta de asignaturas en inglés en grado y postgrado, para alumnos propios e internacionales.	VOA, VRI, Decanos,	1	Abierto	Nº Asignaturas y Nº Alumnos
3.3.2. Promover acuerdos de programas de grado y postgrado conjuntos o dobles titulaciones con Universidades de prestigio	VOA, VRI, VDI, Decanos	1	Abierto	Nº Programas
A.3.3. Elaboración del plan de promoción internacional de la Universidad	VRI, Comunicación	1	Sep 2008	Plan de promoción
A.3.4. Potenciar la impartición de módulos o asignaturas por profesores visitantes o colaboradores internacionales.	VOA, Decanos.	2	Abierto	Nº Profesores visitantes.
3.3.5. Plan para potenciar la formación en inglés	Idiomas, VOA.	2	Abierto	Nivel de inglés mínimo UCV.

A.4. Potenciar la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.4.1. Plan de promoción de la movilidad (acciones de difusión, motivación, reconocimiento de méritos, asignación presupuestaria)	VOA, VRI, ORI, Decanos	1	Marzo 2009	Plan de promoción
A.4.2. Potenciar la formación del PDI en el dominio de idiomas y programas internacionales	Idiomas, VRI, Decanos	2	Abierto	Nº Cursos y participantes.

A.5. Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.5.1. Creación de un Plan de Cooperación Internacional	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Sep 2008	Plan de Cooperación Internacional
A.5.2. Afianzar estructura capaz de sostener acciones internacionales en el campo de la cooperación al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Marzo 2009	Organigrama
A.5.3. Promover acciones de sensibilización de la comunidad universitaria en temas de cooperación internacional al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	2	Abierto	Nº Acciones realizadas

En concreto, la acción A.1.2., cuyo indicador de logro es un “Manual de procesos”, podemos concretar los siguientes procesos aplicables a facilitar la movilidad internacional de los estudiantes, básicamente recogidos con anterioridad en el punto 5.2.1. De este apartado y que resumimos a continuación:

- Visita de aulas: a principios de semestre.
- Reuniones generales: dos veces al año, a principios de semestre.
- Información y consulta: durante todo el curso.
- Presentación de Solicitud (AF, Application Forms): enero y febrero.
- Proceso de selección: febrero y marzo.

- Entrega de documentación: marzo.
- Firma de Acuerdo de Estudios (LA, Learning Agreement): abril.
- Envío de Solicitud y Acuerdo de Estudios (AF y LA): mayo.
- Firma de Contrato de Subvención y aceptación de condiciones: junio.
- Pago de la Beca: a partir de septiembre.
- Entrega del Certificado de Llegada: según programa.
- Elaboración de la Tabla de Reconocimiento de asignaturas y créditos
- Estudiantes en Prácticas: Contrato de Subvención, Acuerdo de Formación y Compromiso de Calidad, e Informe Final del estudiante.

B) Seguimiento y Evaluación:

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza una labor de seguimiento de cada uno de los procesos indicados en el punto anterior, pero cobra especial importancia el seguimiento de los “Certificados de Llegada y salida”, así como de la correcta recepción de la “Tabla de reconocimiento de asignaturas y créditos”, para su correcto reconocimiento, como veremos más adelante. Además del seguimiento on-line y telefónico, periódicamente se realizan visitas a varias de las Universidades socias, para seguir “in situ” el desarrollo de la movilidad internacional, cuando las circunstancias así lo requieren. El instrumento de evaluación fundamental de la movilidad internacional es la “Tabla de Reconocimiento”, donde quedan plasmadas las notas finales del alumno, que tras su recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales pasan a Secretaría para su reconocimiento como veremos más adelante. Sin embargo, también es muy importante el “Informe Final” del estudiante que nos permite observar las fortalezas y debilidades de la experiencia internacional, y tomar medidas de mejora para cursos posteriores. Este informe también resulta clave para futuros alumnos.

C) Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:

Cada crédito cursado y superado por el estudiante de intercambio en la universidad de destino es reconocido e incluido en su expediente académico. En primer lugar, antes de iniciarse la estancia en el extranjero, el vicedecano y el estudiante firman un **Acuerdo de Estudios**, en el que se especifican las asignaturas matriculadas de la UCV y las que se van a cursar en la universidad de destino. Es decir, solo se reconocen las asignaturas que previamente han sido pactadas entre vicedecano y alumno, y que se acumularán a su expediente.

Una vez que recibimos el Certificado de Calificaciones de la universidad de destino, y gracias a la **Tabla de Conversión de Calificaciones Europea**, utilizamos un documento propio de la UCV para elaborar la **Tabla de Reconocimiento**, con sus asignaturas y créditos superados. Para finalizar, esta **Tabla de Reconocimiento** es firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y se remite a Secretaría Central para incluirla en el expediente del estudiante.

5.2.4. Mecanismos de apoyo y orientación para los estudiantes internacionales matriculados en la Universidad.

Podemos diferenciar básicamente dos tipos de servicios que desde la Oficina de Relaciones Internacionales se ofrece y coordina para los estudiantes internacionales de acogida una vez matriculados en la Universidad:

a) De apoyo:

Alojamiento: desde la ORI, se apoya al alumno internacional para la consecución del alojamiento, ofreciéndole la disponibilidad de residencias y colegios mayores existente en el entorno y alrededores.

Asesoramiento técnico: del mismo modo, se le ofrece durante toda su estancia en la Universidad, un asesoramiento técnico sobre los trámites administrativos y burocráticos, (visados, certificados, ...) que requiera, así como una lógica información y comunicación con los coordinadores internacionales de sus Universidades de origen.

Asesoramiento académico: existe también la figura del “Coordinador Internacional”, que suele ser un profesor o vicedecano, que realiza una labor de apoyo y asesoramiento fundamental en las cuestiones académicas para ayudar al alumno a una mejor integración con el resto de estudiantes.

b) De orientación:

Semana de Acogida: dentro de los mecanismos de orientación destaca la “Semana de Acogida” recogida con anterioridad en detalle.

Buddy Student: se trata de un estudiante (normalmente alguien que realizó una experiencia internacional con anterioridad) que le acompaña y orienta durante su estancia en la Universidad.

SAF (Deportes): desde la ORI, también se coordina a los estudiantes de acogida para que se integren en la comunidad universitaria, y en especial, destacamos la labor del SAF (Servicio de Actividad Física y Deportes) que colaboran estrechamente y con quienes nos coordinamos para ofrecer a los alumnos de acogida la oferta existente en la universidad

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO 1

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
Denominación del módulo 1:	
FUNDAMENTOS DE LA CONDUCTA ADICTIVA	
Créditos ETCS	Carácter
12	Formación Básica
Duración y ubicación temporal dentro de plan de estudios:	
Materias/asignaturas:	
Fundamentos de la conducta adictiva (3 ECTS)	1/1
Factores de riesgo y protección (6 ECTS)	1/1
Primer semestre del curso	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en dicho modulo	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de gestión de la información. 2. Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales 3. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones. 4. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 5. (7) Capacidad de comunicación oral y escrita. 6. (10) Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. C-1: Saber relacionar los conceptos básicos de la adicción, atendiendo a las características psicológicas, psicotrópicas y contextuales. 8. C-2: Saber describir los principales patrones de consumo y evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de riesgo. 9. C-3: Saber explicar los mecanismos fisiológicos en el desarrollo de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases psicológicas y sociales de la adicción. 10. C-4: Saber explicar los mecanismos psicológicos determinantes de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases fisiológicas y sociales de la adicción. 11. C-5: Conocer el marco jurídico de las drogodependencias y saber delimitar el marco legislativo de distintos ámbitos reguladores de las drogodependencias y otros trastornos adictivos. 12. C-6: Saber identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva. 13. C-7: Conocer las bases antropológicas de la salud, y de las drogodependencias. 		
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)			
No se consideran			
MATERIA: FUNDAMENTOS DE LA CONDUCTA ADICTIVA 12 ECTS			
ASIGNATURAS: FUNDAMENTOS DE LA CONDUCTA ADICTIVA 3 ECTS FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN 6 ECTS			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
ACTIVIDADES FORMATIVAS		Sobre 3 ECTS	
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Competencias relacionadas	ECTS

CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	6,7,8,9,10,11,12,13	2
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11	1
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	6,7,8,9,10,11,12, 13	0,5
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	3,5,6,7,8,9,10,11,12, 13	0,5
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	6,7,8,9,10,11,12,13	0,5
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	1,3
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	0,2
TOTAL			6

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Las asignaturas que componen este módulo se evaluarán teniendo en cuenta el siguiente sistema de calificaciones:

- Registros de seguimiento de la asistencia: 15%
- Prueba escrita: 50%
- Trabajos dirigidos: 35%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- 1. Fundamentos de la conducta adictiva:** Esta asignatura se plantea dar a conocer al alumno los principales conceptos relativos a la conducta adictiva, tipos de drogas y patrones de consumo, así como las bases antropológicas, neurobiológicas y bioconductuales y psicosociales en el desarrollo de la conducta adictiva
- 2. Factores de riesgo y protección:** Esta asignatura se plantea analizar los factores de riesgo y de protección que influyen en el desarrollo de la conducta adictiva. Para ello se analizan por una parte los factores personales propios de la adolescencia, los factores que se desencadenan en la dinámica familiar y por otra parte la influencia que ejercen los factores socioculturales.

Modulo 2

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
Denominación del módulo 2	
PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS	
Créditos ETCS	Carácter
9	Básica
Duración y ubicación temporal dentro de plan de estudios:	
Primer semestre del curso: (Materia: Prevención de las Conductas Adictivas; Asignaturas: 1. Prevención (6) 2. Otros problemas de base en la adolescencia y juventud (3)	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en dicho modulo	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1.(1) Capacidad de gestión de la información. 2. (3) Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción. 3.(4) Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones. 4. (11) Capacidad de análisis y de síntesis. 5. (2) Preocupación por el desarrollo de las	(Modulo 2): Competencia número 1: Ser capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y de prevención. Competencia número 2: Conocer las principales directrices de la prevención centradas en la estructura familiar. Competencia número 3:

<p>personas y de las comunidades. diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria.</p>	<p>Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención de las adicciones y promoción de la salud.</p> <p>Competencia número 4: Identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva.</p> <p>Competencia número 5: Conocer con profundidad el diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria.</p> <p>Competencia número 6: Conocer con profundidad y saber desarrollar y evaluar los distintos programas y recursos de la prevención en conductas aditivas en el ámbito educativo y comunitario, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.</p> <p>Competencia número 7: Conocer y saber potenciar los procesos psicosociales de construcción del autoconcepto, autoimagen y autoestima así como aplicar estrategias de evaluación de la asertividad.</p> <p>Competencia número 8: Saber dinamizar actitudes de ocio saludable y desarrollar actitudes críticas ante la influencia social.</p> <p>Competencia número 9: Ser capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la conducta alimentaria y realizar programas de prevención para detectar conductas de riesgo.</p>
--	---

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber realizado el módulo 1.

Materia: Prevención de las Conductas Adictivas

ASIGNATURAS: 1. Prevención 6 ECTS
2. Otros problemas de base en la adolescencia y juventud 3 ECTS

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Competencias del Módulo	ECTS
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	6,7,8,9,10,11,12,13,14	2
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14	1

	la interacción y actividad del alumno.		
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.	6,7,8,9,10,11,12,13,14	0,5
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares.	1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	0,5
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	6,7,8,9,10,11,12,13,14	0,6
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13,12,13,14	0,2
Total			4,8

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con competencias	ECTS
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	3,2
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad	6,7,8,9,10,11,12,13,14	4

	www.plataforma.ucv.es		
Total			7,2
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Instrumento de evaluación¹	COMPETENCIAS EVALUADAS		Porcentaje otorgado
Registros de seguimiento de la asistencia	6,7,8,9,10,11,12,13,14		15 %
Prueba escrita	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14		50%
Trabajos dirigidos	5, 6,7,8,9,10,11,12,13,14		35%
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA/ ASIGNATURA			
<p>1. Prevención: En esta asignatura pretendemos presentar al alumnado los distintos modelos de Intervención Comunitaria en la Prevención de Drogodependencias. De esta forma mostraremos las distintas estrategias de abordaje en función del ámbito correspondiente (escolar, familiar, comunitario), así como las alternativas de prevención y promoción de la salud dentro de la educación en y para el ocio. Completa esta asignatura la enseñanza de una serie de habilidades comunicativas y de resolución de conflictos.</p> <p>2. Otros problemas de base en la adolescencia y juventud. En esta asignatura se pretende identificar aquellas variables implicadas en la aparición de problemas como son: la excesiva preocupación por el físico (vigorexia), el uso de sustancias dopantes en la actividad física, la adicción a internet, compras, juego, sexo y desórdenes alimentarios (anorexia, bulimia y trastorno no especificado). En este mismo sentido, se analizará desde distintos modelos la influencia de las dinámicas sociales y familiares en el establecimiento y en el mantenimiento de dichos problemas.</p>			

Modulo 3

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
Denominación del módulo 3	
Metodología de la Investigación	
Créditos ETCS	Carácter
6	Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro de plan de estudios:	
Segundo semestre del curso: (Materia: Metodología de la Investigación; Asignatura: Metodología de la investigación y Estadística Aplicada a las ciencias de la salud)	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en dicho modulo	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Capacidad de gestión de la información. 2. Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción. 7. Capacidad de comunicación oral y escrita. 10. Actitud autocrítica Interpersonales. 11. Capacidad de análisis y síntesis. 12. Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales.	13. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas. 14. Conocer los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos. 15. Ser capaz de describir y medir variables (aptitudes y actitudes, etc.). 16. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos. 17. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades. 18. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. 19. Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones. 20. Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones. 21. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
Metodología de la Investigación se ubica en el primer semestre del curso con el objetivo de dotar a los alumnos de los conocimientos metodológicos y estadísticos básicos, además de conocimientos	

sobre técnicas y diseños de una investigación científica. Todo ello con el fin de integrarlo con el resto de asignaturas del master y trabajo fin de Master.

Materia: Metodología de la Investigación

ASIGNATURAS: Metodología de la investigación y Estadística Aplicada a las ciencias de la salud.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

ACTIVIDADES FORMATIVAS			Sobre* 6 ects
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza- Aprendizaje	Competencias relacionadas	Ects
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	todas	2
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	todas	1
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	7,10,11,12	0.5
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinarios	7,10,11,12	0.5
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases,	TODAS	0.2

	seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	todas	0.1
TOTAL			4,8
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con competencias	ECTS
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	7,10,11,12	1,2
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	7,10,11,12	2
TOTAL			3.2
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Instrumentos de evaluación	Competencias evaluadas	Porcentaje	

Registros de la asistencia	7,10,11,12	15 %
Prueba escrita	1,2,7,10,11,12	35%
trabajos dirigidos	7,10,11,12	50%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

1. Metodología de la Investigación: esta asignatura plantea introducir los elementos básicos tanto de la metodología como de las técnicas la investigación científica aplicados a la educación y rehabilitación en conductas adictivas. Por ello son imprescindibles unos conocimientos mínimos y básicos sobre el Método Científico y las pautas a seguir en la búsqueda bibliográfica, la formulación de hipótesis, el diseño y la elaboración de un proyecto de investigación, así como el análisis de datos y, finalmente, la presentación de los resultados. El tránsito de los términos a los conceptos y de estos a las variables conformará la secuencia inicial del esfuerzo empírico para la consecución del trabajo fin de Master.

2. Estadística aplicada a las ciencias de la salud: Esta asignatura junto con la anterior se plantea con el fin de dotar a los alumnos de los conocimientos estadísticos básicos y el marco teórico adecuado para afrontar los resultados tanto de su trabajo de fin de Master como para poder comprender los aspectos estadísticos básicos de cualquier investigación.

Modulo 4

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
Denominación del módulo 4	
TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS	
Créditos ETCS	Carácter
9	Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro de plan de estudios:	
Segundo semestre del curso: (Materia: Tratamiento y rehabilitación de las conductas adictivas; Asignatura: Diagnóstico y Tratamiento)	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en dicho modulo	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<p>Instrumentales</p> <p>1.(1).Capacidad de gestión de la información</p> <p>2. (3).Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción.</p> <p>3. (4). Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.</p> <p>4. (5). Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.</p> <p>5. (6). Capacidad para asumir responsabilidades.</p> <p>6. (7).Capacidad de comunicación oral y escrita.</p> <p>7. (9). Capacidad de organización y planificación.</p> <p>8.(10).Actitud autocrítica.</p> <p>9. (11). Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>Interpersonales</p> <p>10.(2).Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales.</p> <p>11. (8). Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.</p> <p>12. (12). Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.</p>	<p>Competencia número 1:</p> <p>Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica.</p> <p>Competencia número 2:</p> <p>Saber aplicar y evaluar los procesos intrínsecos a la teoría de conflicto en la toma de decisiones previa a la dinámica psicológica del cambio.</p> <p>Competencia número 3:</p> <p>Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.</p> <p>Competencia número 4:</p> <p>Conocer con profundidad los distintos programas y recursos de intervención en conductas adictivas, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.</p> <p>Competencia número 5:</p> <p>Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes.</p> <p>Competencia número 6:</p> <p>Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto clínico</p> <p>Competencia número 7:</p> <p>Desarrollar una actitud de empatía, autenticidad y aceptación positiva como núcleo de una conducta ética en el tratamiento de las adicciones.</p> <p>Competencia número 8:</p> <p>Ser capaz de analizar, evaluar y diagnosticar las alteraciones y trastornos de la conducta adictiva.</p>
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
Tener realizados los módulos de prevención	
Materia: Tratamiento y rehabilitación de las conductas adictivas.	
ASIGNATURAS: Diagnóstico y Tratamiento.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL			Sobre* 9 ects
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Competencias relacionadas	Ects
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	13,14,15,16,17,18,19,20	1,5
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,11,12,14, 15, 17, 18, 19, 20	1
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	13,14,15,16,17,18,19,20	0,3
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	1, 6, 7,8,9,10, 12,13,14,15,16,17,18,19,20	0,5
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación	13,14,15,16,17,18,19,20	0,5

	realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11,12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	0,2
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL AUTÓNOMO			
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	1,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20	2
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad	13,14,15,16,17,18,19,20	3

	www.plataforma.ucv.es		
TOTAL			9
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Instrumento de evaluación²	COMPETENCIAS EVALUADAS	Porcentaje otorgado	
Registros de seguimiento de la asistencia	13,14,15,16,17,18,19,20	15 %	
Prueba escrita	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11,12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	50%	
trabajos dirigidos	10, 12,13,14,15,16,17,18,19,20	35%	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA			
<p>Materia: Tratamiento y rehabilitación de las conductas adictivas.</p> <p>Asignaturas: Diagnóstico y Tratamiento</p> <p>En esta materia y su asignatura se propone al alumno/a dar a conocer los principales recursos asistenciales en materia de adicciones así como programas de tratamiento; a su vez dotar de estrategias y habilidades para el diagnóstico e intervención de la conducta adictiva y patología dual asociada.</p> <p>Completando dichos conocimientos se pretende facilitar al alumno habilidades de trabajo en equipo interdisciplinar al igual que las características de las diferentes profesiones que integran dichos equipos.</p> <p>Para globalizar lo anterior se pretende facilitar el desarrollo en el alumno/a de actitudes que impulsen una conducta ética en el tratamiento de las adicciones.</p>			
Comentarios adicionales			
<p>Los trabajos dirigidos se realizan en la plataforma de teleformación de la UCVnet cuenta con más de cuatro años de experiencia realizando cursos y módulos semipresenciales de diferentes tipos y niveles educativos. Presenta soluciones de accesibilidad y <i>usabilidad</i>, aspectos fundamentales para que el portal no sólo sea accesible para cualquier dispositivo con conexión a Internet, sino también para salvar todo tipo de barreras físicas.</p> <p>Dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (oferta formativa, metodología, noticias, etc). Este espacio es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con las TIC en nuestra universidad.</p> <p>La labor del docente dentro del campus UCVnet es análoga a la que se realizaría de forma presencial. Incluye la docencia, la evaluación, y todas las herramientas de interacción del alumnado con el</p>			

profesorado, y de los y las estudiantes entre sí.

Modulo 5: Practicas Externas

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
Denominación del módulo	
PRACTICAS EXTERNAS	
Créditos ETCS	Carácter
15	Formación Básica y Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro de plan de estudios:	
- Primer semestre del curso: (Materia: Practicum; Asignatura: Practicum socioeducativo comunitario)	
- Segundo semestre del curso: (Materia: Practicum; Asignatura: Practicum Terapéutico Clínico)	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en dicho modulo	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1.- Capacidad de gestión de la información. 2.- Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional). 4.- Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones. 5.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 6.- Capacidad para asumir responsabilidades. 10.- Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios. 12.- Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación.	Competencias en: Fundamentos de la Conducta Adictiva (Modulo 1) Competencia número 1: Saber relacionar los conceptos básicos de la adicción, atendiendo a las características psicológicas, psicotrópicas y contextuales. Competencia número 2: Saber describir los principales patrones de consumo y evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de riesgo. Competencia número 3: Saber explicar los mecanismos fisiológicos en el desarrollo de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases psicológicas y sociales de la adicción. Competencia número 4: Saber explicar los mecanismos psicológicos determinantes de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases fisiológicas y sociales de la adicción. Competencia número 5: Conocer el marco jurídico de las drogodependencias y saber delimitar el marco legislativo de distintos ámbitos reguladores de las drogodependencias y otros trastornos adictivos. Competencia número 7: Saber identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva. Competencia número 8: Conocer las bases antropológicas de la salud, y de las drogodependencias.

	<p>Competencias en Prevención de las Conductas Adictivas (Modulo 2):</p> <p>Competencia número 1: Ser capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y de prevención.</p> <p>Competencia número 2: Conocer las principales directrices de la prevención centradas en la estructura familiar.</p> <p>Competencia número 3: Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención de las adicciones y promoción de la salud.</p> <p>Competencia número 4: Identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva.</p> <p>Competencia número 5: Conocer con profundidad el diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria.</p> <p>Competencia número 6: Conocer con profundidad y saber desarrollar y evaluar los distintos programas y recursos de la prevención en conductas aditivas en el ámbito educativo y comunitario, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.</p> <p>Competencia número 7: Conocer y saber potenciar los procesos psicosociales de construcción del autoconcepto, autoimagen y autoestima así como aplicar estrategias de evaluación de la asertividad.</p> <p>Competencia número 8: Saber dinamizar actitudes de ocio saludable y desarrollar actitudes críticas ante la influencia social.</p> <p>Competencia número 9: Ser capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la conducta alimentaria y realizar programas de prevención para detectar conductas de riesgo.</p> <p>Competencias en Rehabilitación y tratamiento de Conductas Adictivas (Modulo 4):</p> <p>Competencia número 1: Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica.</p> <p>Competencia número 2: Saber aplicar y evaluar los procesos intrínsecos a la teoría de conflicto en la toma de decisiones previa a la dinámica psicológica del cambio.</p> <p>Competencia número 3: Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.</p> <p>Competencia número 4: Conocer con profundidad los distintos programas y recursos de intervención en conductas aditivas, atendiendo</p>
--	--

		<p>a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.</p> <p>Competencia número 5: Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes.</p> <p>Competencia número 7: Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto clínico</p> <p>Competencia número 8: Desarrollar una actitud de empatía, autenticidad y aceptación positiva como núcleo de una conducta ética en el tratamiento de las adicciones.</p> <p>Competencia número 9: Ser capaz de analizar, evaluar y diagnosticar las alteraciones y trastornos de la conducta adictiva.</p>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)			
Para realizar el practicum socioeducativo debe haber superado el modulo 1 y 2, no podrá realizar el practicum terapéutico clínico hasta haber superado 4 créditos del modulo 4. Salvo las excepciones que se produzcan por motivos de reconocimiento profesional.			
Materia: Practicum			15
ASIGNATURAS:			
Practicum Socioeducativo comunitario			6 ECTS
Practicum Terapéutico Clínico			9 ECTS
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL			Sobre* 2,5 ects
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Competencias del Módulo	ECTS
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	<p>Competencias Transversales: 1,5,6,10,12</p> <p>Competencias Específicas: Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8 Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p>	0,5

CLASES PRÁCTICAS	<p>Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc.</p> <p>Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.</p>	<p>Competencias Transversales:</p> <p>1,5,6,10,12</p> <p>Competencias Específicas:</p> <p>Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8</p> <p>Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p> <p>Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p>	0,3
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	<p>Competencias Transversales:</p> <p>1,5,6,10,12</p> <p>Competencias Específicas:</p> <p>Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8</p> <p>Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p> <p>Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p>	0,5
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	<p>Competencias Transversales:</p> <p>1,4, 5,6,10,12</p> <p>Competencias Específicas:</p> <p>Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8</p> <p>Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p> <p>Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p>	0,3
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	<p>Competencias Transversales:</p> <p>1,4,5,6,10,12</p> <p>Competencias Específicas:</p> <p>Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8</p> <p>Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p> <p>Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9</p>	0,3

EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.	Competencias Transversales: 1,4,5,6,10,12 Competencias Específicas: Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8 Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	0,5
Otros...			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO			Sobre* 12,5 ects
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Competencias del Módulo	ECTS
TRABAJO EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS	Inmersión del alumno en el centro de prácticas. Contacto con otros profesionales.	Competencias Transversales: 1,4,5,6,10,12 Competencias Específicas: Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8 Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	9
TRABAJO INDIVIDUAL	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.	Competencias Transversales: 1,4,5,6,10,12 Competencias Específicas: Modulo 1: 1,2,3,4,5,6,7,8 Modulo 2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Modulo 4: 1,2,3,4,5,6,7,8,9	3.5

		TOTAL	24
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
<p>Los sistemas de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La realización completa de las horas de prácticas con especificación de horas y calendario, que servirá de base junto con el trabajo adecuado y la realización de las funciones que se requieren del alumno en el centro para obtener la calificación que otorgará el tutor de prácticas externo (60-70%) - Pruebas escritas (documentación generada por las prácticas) a través de las cuales se valorarán todas las competencias expuestas anteriormente, tanto las transversales como las específicas (10-20% sobre la nota total) - Valoración de los trabajos realizados individualmente y en su caso valoración de la exposición realizada en clase. Con ello se evaluará la adquisición de competencias relacionadas con conocimientos teóricos de la materia, competencias relacionadas con habilidades interpersonales, así como con el esto de competencias (10-20% sobre la nota final) - Otros aspectos valorativos de la adquisición de competencias del alumno van a ser: asistencia a los seminarios, participación activa del alumno y preparación previa de la materia, (5-10% sobre la nota final). 			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA			
<p>Materia: Practicas Externas</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Practicum Socioeducativo Comunitario</p> <p>En el área de prevención las prácticas se harán según la modalidad Socioeducativa-Comunitaria, está orientada al estudio y la prevención de las adicciones en el sistema educativo valenciano y en el tejido comunitario. Esta modalidad permite realizar las prácticas en unidades de prevención comunitarias de drogodependencias, en las que el alumno/a podrá colaborar según su interés personal y su formación académica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diseño, difusión y ejecución de las campañas de información y prevención de las drogodependencias (actividades de información dirigidas a alumnado de ESO; actividades de prevención dirigidas a alumnado de infantil y primaria; campañas de sensibilización en el ámbito comunitario). • La elaboración de materiales de información sobre drogas dirigidos a jóvenes, padres y mediadores sociales. • El diseño, aplicación y análisis de una encuesta escolar de drogodependencias: análisis estadístico de datos, selección de muestras, administración de instrumentos e introducción de datos. • La colaboración en el seguimiento de los programas de prevención vigentes escolares, familiares y comunitarios. • <p>Practicum Terapéutico Clínico</p> <p>La modalidad Terapéutica-Clínica está orientada a la asistencia multiprofesional (Psicológica, Sanitaria y Social) para la rehabilitación y reinserción, enmarcándose dentro de los diferentes programas para el tratamiento y rehabilitación de cualquier nivel de las drogodependencias. Entre los centros colaboradores se encuentran instituciones públicas y privadas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, gabinetes profesionales.</p>			
Comentarios adicionales			
Los alumnos disponen al inicio del Máster de un dossier explicativo acerca de los contenidos que se van a desarrollar en las practicas, así como una explicación del perfil de todos los centros conveniados con el Máster			

donde van a poder realizar las mismas y todos los documentos que necesitara para la realización de las mismas, fichas de autovaloración, ficha de seguimiento por parte del tutor profesional, evaluaciones del centro..

Las prácticas son guiadas durante todo el proceso por un tutor académico y un tutor profesional asignado a los alumnos, tendrán reuniones seminarios con los estudiantes para llevar a cabo su seguimiento. Estas reuniones seminarios tendrán lugar entre otros momentos de manera obligatoria:

- a) Antes de empezar las prácticas: para establecer los objetivos y criterios de actuación. Estos criterios se marcarán con el tutor de prácticas externo.
- b) Al finalizar las prácticas para llevar a cabo una valoración general.

A lo largo del proceso, los tutores mantendrán un contacto fluido con los estudiantes a través del correo electrónico y de la plataforma de teleformación.

Modulo 6

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
Denominación del módulo 6	
TRABAJO FIN DE MASTER	
Créditos ETCS	Carácter
12	Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro de plan de estudios:	
Segundo semestre del curso: (Materia: Trabajo fin de Máster; Asignatura: Trabajo fin de Máster)	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en dicho modulo	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
14. Capacidad de gestión de la información. 15. Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias relativas a dicho marco de acción. 16. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones. 17. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 7. Capacidad de comunicación oral y escrita. 9. Capacidad de organización y planificación. 10. Actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los	1. Competencias en: Fundamentos de la Conducta Adictiva (Modulo 1) Competencia número 1: Saber relacionar los conceptos básicos de la adicción, atendiendo a las características psicológicas, psicotrópicas y contextuales. Competencia número 2: Saber describir los principales patrones de consumo y evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de riesgo. Competencia número 3: Saber explicar los mecanismos fisiológicos en el desarrollo de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases psicológicas y

<p>propios servicios.</p> <p>11. Capacidad de análisis y síntesis.</p>	<p>sociales de la adicción.</p> <p>Competencia número 4:</p> <p>Saber explicar los mecanismos psicológicos determinantes de la dependencia de sustancias y establecer relaciones con las bases fisiológicas y sociales de la adicción.</p> <p>Competencia número 5:</p> <p>Conocer el marco jurídico de las drogodependencias y saber delimitar el marco legislativo de distintos ámbitos reguladores de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.</p> <p>Competencia número 7:</p> <p>Saber identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta adictiva.</p> <p>Competencia número 8:</p> <p>Conocer las bases antropológicas de la salud, y de las drogodependencias.</p> <p>Competencias en Prevención de las Conductas Adictivas (Modulo 2):</p> <p>Competencia número 1:</p> <p>Ser capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y de prevención.</p> <p>Competencia número 2:</p> <p>Conocer las principales directrices de la prevención centradas en la estructura familiar.</p> <p>Competencia número 3:</p> <p>Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención de las adicciones y promoción de la salud.</p> <p>Competencia número 4:</p> <p>Identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta adictiva.</p> <p>Competencia número 5:</p> <p>Conocer con profundidad el diseño, legislación y gestión de las unidades de prevención comunitaria.</p> <p>Competencia número 6:</p> <p>Conocer con profundidad y saber desarrollar y</p>
--	--

	<p>evaluar los distintos programas y recursos de la prevención en conductas aditivas en el ámbito educativo y comunitario, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.</p> <p>Competencia número 7:</p> <p>Conocer y saber potenciar los procesos psicosociales de construcción del autoconcepto, autoimagen y autoestima así como aplicar estrategias de evaluación de la asertividad.</p> <p>Competencia número 8:</p> <p>Saber dinamizar actitudes de ocio saludable y desarrollar actitudes críticas ante la influencia social.</p> <p>Competencia número 9:</p> <p>Ser capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la conducta alimentaria y realizar programas de prevención para detectar conductas de riesgo.</p> <p>Competencias en Rehabilitación y tratamiento de Conductas Adictivas (Modulo 4):</p> <p>Competencia número 1:</p> <p>Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica.</p> <p>Competencia número 2:</p> <p>Saber aplicar y evaluar los procesos intrínsecos a la teoría de conflicto en la toma de decisiones previa a la dinámica psicológica del cambio.</p> <p>Competencia número 3:</p> <p>Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.</p> <p>Competencia número 4:</p> <p>Conocer con profundidad los distintos programas y recursos de intervención en conductas aditivas, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.</p> <p>Competencia número 5:</p> <p>Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes.</p> <p>Competencia número 7:</p> <p>Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo</p>
--	--

	<p>inter y multidisciplinar en el contexto clínico</p> <p>Competencia número 8:</p> <p>Desarrollar una actitud de empatía, autenticidad y aceptación positiva como núcleo de una conducta ética en el tratamiento de las adicciones.</p> <p>Competencia número 9:</p> <p>Ser capaz de analizar, evaluar y diagnosticar las alteraciones y trastornos de la conducta adictiva.</p>
--	---

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

El **Trabajo de Fin de Máster** estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. No podrá realizarse este módulo hasta haber cursado y superado todos los módulos del máster.

Materia: Trabajo fin de Grado

ASIGNATURAS: Trabajo fin de grado

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

ACTIVIDADES FORMATIVAS			Sobre* 6 ects
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Competencias relacionadas	Ects
TUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/A	Atención personalizada con un periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir el trabajo que se está realizando.	TODAS	1
ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Actividad autónoma del alumno/a con tutorías.	TODAS	4,5
PREPARACIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN PÚBLICO (EN CLASE Y ANTE EL	Redacción y preparación de la	TODAS	0,5

TRIBUNAL)	síntesis de la práctica a exponer		
Otros...			
TOTAL			6

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de evaluación del trabajo fin de Máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto o estudio de investigación, en el que se aplique y desarrolle las competencias adquiridas en el Máster. El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

La estructura del Trabajo Fin de Máster debe responder a los objetivos y competencias a adquirir en dicho máster estos criterios de evaluación serán los siguientes:

- Originalidad y aportación al campo de conocimiento.
- Acotación del objeto de estudio.
- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
- Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente.
- Metodología adecuada al problema planteado.
- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Redacción.
- Presentación y defensa ante el Tribunal, valorando su coherencia, estructura, claridad en la exposición, elementos tic utilizados y adecuación a los tiempos estipulados..

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia: **Trabajo Fin de Máster**

Asignaturas: **Trabajo Fin de Máster**

El Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad evaluar los conocimientos, competencias y capacidades adquiridas por el alumno dentro de las áreas de conocimiento del mismo, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización académica o profesional.

Cada Trabajo Fin de Máster , que deberá realizarse de forma individual, tendrá asignado un Director/tutor, que pertenece a alguna de las líneas de investigación que se están trabajando desde "ENFOCA". Las líneas de investigación están integradas en los diferentes centros profesionales donde los alumnos deben realizar sus prácticas. Para establecer un correcto seguimiento en la realización del trabajo, se ha creado una comisión de seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Máster, compuesta por los coordinadores de las 4 líneas de investigación, que son:

1.- Línea de Prevención

2.- Línea de Tratamiento y Rehabilitación

3.- Línea Asistencial

4.- Línea Social

Esta comisión será la encargada fundamentalmente, de fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, así como, asignarle un Tutor académico, orientarlo durante la realización del mismo, garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo establecido y autorizar su presentación. El trabajo será presentado y defendido públicamente.

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la comisión de Seguimiento y Evaluación del TFM nombrará para cada Trabajo y a propuesta del Tutor, el Tribunal evaluador, que estará formado por tres miembros entre los cuales, al menos uno será profesor del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. Todos los miembros del tribunal tendrán una titulación académica, al menos, equivalente a Licenciado/Doctor o serán profesionales de reconocido prestigio dentro del área de conocimiento del máster. En ningún caso podrá formar parte del tribunal, el tutor del trabajo.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante exposición oral durante un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal.

Comentarios adicionales

El Centro organizador de los estudios de Máster deberá remitir copia de los Trabajos de Fin de Máster a la biblioteca u otros canales de difusión internos (plataforma), para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del alumno, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1c.pdf

HASH SHA1 : gUFwzaXjY09TPNuCM+0FQR+kadA=

Código CSV : 70144627970587460483877

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Del cuadro de profesores que impartirá el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, (ver cuadro adjunto), se conforma un claustro de profesores en el que el **60 %** son doctores de los cuales el **57%** son doctores acreditados.

El 29% del profesorado que comparte el claustro tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria; el 54% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en el ámbito de la Ciencias de la Salud

El 99% del profesorado realiza alguna actividad profesional vinculada con las conductas adictivas, desarrollando su trabajo en la administración tanto Estatal como autonómica desarrollando labores de prevención, información o asesoramiento en materia de drogodependencias (Subdelegado del gobierno para el Plan Nacional de drogodependencias, Directora General en drogodependencias de la Generalitat Valenciana, Técnicos de prevención de Salud Pública, Directora Técnica de la FEPAD, técnicos en Unidades de Prevención de conductas adictivas Unidades de deshabituación residencial (UDR), Comunidades Terapéuticas intrapenitenciaria, Centros de día, unidades de desintoxicación farmacológica, centros de día de reducción de daños, centros de trastornos de la conducta alimentaria. Tener en nuestro claustro a profesores con este perfil profesional enriquece la enseñanza de las materias específicas del título y nos asegura una coordinación y tutorización adecuada de los alumnos en los centros de prácticas externos.

Desde el inicio de la titulación hace 7 años se ha ido conformando un claustro de profesores que daba respuesta a las necesidades curriculares del plan de estudios vigente hasta la actualidad. El personal académico necesario para impartir el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas que proponemos se va a nutrir principalmente del claustro de profesores existente en la actualidad en la Facultad de Psicología añadiendo dedicación algunos de los profesionales que interviene e incluso incorporando otros profesionales según las nuevas materias.

Categorías académicas del profesorado disponible (siempre considerando estos números de forma aproximada, dado que se espera contar con nuevos colaboradores para futuras ediciones del Máster):
Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título:

- *5 profesores a tiempo completo en la UCV y un 20% de dedicación al título.*

Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título:

- 6 profesores a tiempo parcial en la UCV (12 horas/semana) y un 25% de dedicación al título.

Profesorado invitado procedentes de otras universidades o centros: participan en el máster como personal docente colaborador alrededor de 15 docentes.

• Experiencia Docente:

- *El 29% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria.*
- *El 54% del profesorado tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en el ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria.*
- *El 17% del profesorado tiene entre 1 y 5 años de experiencia docente en el ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria.*

• Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación:

- Alrededor del 45% del personal docente tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito de la prevención y rehabilitación en conductas adictivas.
- El 39% del personal docente tiene entre 5 y 10 años de actividad investigadora en el ámbito de la prevención y rehabilitación en conductas adictivas.
- El 16% del personal docente tiene entre 1 y 5 años de actividad investigadora en el ámbito de la prevención y rehabilitación en conductas adictivas.
- El 12,5% del personal docente tiene más de 2 sexenios de investigación reconocidos.

• Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora:

- Alrededor del 58% del personal docente tiene más de 10 años de actividad profesional en el área de la prevención y rehabilitación en conductas adictivas.
- Alrededor del 29% del personal docente tiene entre 5 y 10 años de actividad profesional en el área de la prevención y rehabilitación en conductas adictivas.

Personal académico disponible en el claustro actual de la titulación				
CATEGORIA	EXPERIENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Doctor en Psicología	20 años experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo completo	Especialista en Trastornos en la conducta alimentaria	Decano de la Facultad de Psicología y ciencias de la Salud. Director Master Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas UCV
Doctora en Psicología acreditada	16 años de experiencia docente universitaria	Contratada a tiempo completo	Especialista en familia y TDAH	Decana adjunta Facultad Psicología de clínica y de la salud UCV
Doctor en Medicina	7 años experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo parcial	Médico especialista en Unidades de Conductas Adictivas	UCA Xativa
Doctor en Medicina	9 años experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo parcial	Especialista en Educación para la salud	Técnico superior de Salud pública
Doctora en Medicina	6 años de experiencia docente universitaria	Externo	Experta en legislación en materia de drogodependencias	Directora General de Drogodependencias de la Conselleria de Sanidad y Consumo
Doctor en	10 años	externo	Experto en	Jefe del Servicio del

Medicina	experiencia docente universitaria		prevención en conductas adictivas; creador de las escuelas de padres del Plan Municipal de drogodependencias.	Plan Municipal de Drogodependencias
Doctor en Medicina	15 años experiencia docente universitaria	externo	Experto en deshabituación hospitalaria y farmacología en adicción al alcohol.	Subdelegado del Gobierno Plan Nacional en Drogodependencias.
Doctor en Psicología	9 años experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo parcial Externo	Experto en neurobiología y en estudios acerca de las propiedades reforzantes de la testosterona en ratones macho de la cepa OF1 dominantes en encuentros agonísticos.	Profesor Facultad de Psicología de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia
Doctor en Matemáticas	12 años de experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo completo	Experto en Estadística aplicada a las ciencias de la Salud	Profesor de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia
Doctor en Psicología	4 años experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo completo	PREVIO- Prevención de la Violencia	Profesor de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia
Doctora en psicología	10 años de experiencia docente universitaria	Externo	Experta en conductas adictivas en entornos penitenciarios	Coordinadora del departamento de Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento de Meliana
Doctora en psicología	5 años de experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo parcial	CEDIP-Gabinete psicopedagógico	Profesora de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia
Licenciada en Antropología Social y Cultural	15 años de experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo completo	Experta en Dinámica de grupos y HHSS	Diplomada en Trabajo Social. Codirectora del Master Universitario en Educación y

				Rehabilitación en Conductas Adictivas. Vicedecana de Educación Social.
Licenciada en Sociología	7 años de experiencia docente universitaria	Externo	Experta en estrategias de prevención en conductas adictivas.	Técnico superior de la FEPAD.
Doctor en Medicina	9 años de experiencia docente universitaria	Externo	Especialista en Educación para la salud.	Técnico Educación para la Salud Pública
Doctor en Medicina	7 años experiencia docente universitaria	Externo	Educación para la salud	Técnico superior de Salud pública
Diplomada en Educación Social	2 años de experiencia docente universitaria	Externo	Especialista en coordinar equipos terapéuticos	Máster Universitario en Conductas Adictivas. Coordinadora del CT Llaurent la Llum.
Licenciada en psicología	8 años de experiencia docente universitaria	Externo	Especialista unidades de Prevención en conductas adictivas	Técnico de la Unidad de Prevención de Conductas Adictivas de Mislata
Licenciado en psicología	7 años de experiencia docente universitaria	Externo	Experto en atención y rehabilitación de conductas Adictivas	Director del Centro Proyecto Hombre. Fundación Arzobispo Miguel Roca.
Licenciado en psicología	7 años de experiencia docente universitaria	Externo	Experto en atención y rehabilitación de conductas Adictivas	Técnico centro de día de Proyecto hombre Valencia
Licenciada en psicología	6 años de experiencia docente universitaria	Externo	Experta en atención y rehabilitación de conductas Adictivas	Directora de la Unidad de Deshabitación Residencial de Mujeres de Proyecto Hombre
Licenciado en psicología	6 años de experiencia docente universitaria	Externo	Experto en atención y rehabilitación de conductas Adictivas	Técnico centro de día de Proyecto hombre Gandía
Licenciado en psicología	7 años de experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo parcial	Experto en intervención clínica con adolescentes con problemas en	Director de INTRA (Intervención en riesgos en la adolescencia)

			conductas adictivas sin sustancias	
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	7 años de experiencia docente universitaria	Contratado a tiempo parcial	Experto en animación sociocultural	Profesor Escuela de Animadores UCV

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : uaPYNqWMZNwEsfz3ERsbocRWWqg=

Código CSV : 70144632408424373839473

6.2 Otros Recursos Humanos disponibles

OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES: Personal de Administración y Servicios (PAS)			
TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	
Responsable del Servicio de Teleformación (Educación no presencial de la UCV) Contrato a tiempo completo	Forma parte del servicio desde 2004, su experiencia está centrada en el campo de la educación virtual y las plataformas tecnológicas.	Experta en teleformación	
Encargada del Servicio de Teleformación (Educación no presencial de la UCV) Contrato a tiempo completo	Forma parte del servicio desde 2004, su experiencia está centrada en el campo de la educación virtual y las plataformas tecnológicas.	Experta en las TICs	
Responsable del Servicio de Orientación. Contrato a tiempo completo	Forma parte del Servicio de Orientación Pedagógica desde 2003.	Psicología clínica y educativa	
Coordinadora de la Oficina de Atención al alumnado. (PAS contratado a tiempo completo).	Licenciada en publicidad, lleva desempeñando este trabajo desde 2003.	Experta en recursos humanos.	
Profesor tutor de alumnos de primer curso.(Contratado a tiempo completo) (Forma parte del PDI de la Universidad)	15 años de docencia universitaria.	Psicólogo experto en psicología social y dinámica de grupos.	
OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS			
Responsable de la atención al alumno. Contrato a tiempo completo.	Licenciado en Pedagogía. Experiencia profesional en la orientación académica de alumnos.	Teoría de la Educación.	Septiembre 2009.

OTROS RECURSOS DISPONIBLES.

Servicio de teleformación. Educación No Presencial

La Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” dispone desde hace cuatro años de un Servicio de tele-formación mediante el que se ofrece una oferta de estudios abierta y flexible, aprovechando las oportunidades que ofrecen Internet y las tecnologías de la información y la comunicación. Este servicio esta formado por profesores de la UCV, expertos en TIC y e-Learning, siendo uno de sus objetivos la formación técnica y pedagógica de los profesores de la titulación que necesiten uso de las herramientas de teleformación; así como de la asistencia técnica-pedagógica a lo largo de todo el proceso de formación del alumnado.

La Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" dispone de diferentes recursos humanos que garantizan la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante como son el Programa de Acción Tutorial y el Servicio de Orientación.

Por lo que respecta a los **profesores tutores** a partir del curso académico 2005-06 se implantó en la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" el Programa de Acción Tutorial, siendo su finalidad facilitar la integración social del alumno en la universidad.

El profesor tutor interviene sobre dos áreas: alumno y profesores. En relación con el alumno, el profesor tutor tiene un papel informativo y formativo, esto es, actúa como vía de comunicación entre el alumno y los demás agentes de la universidad y colabora con el alumno para evitar el fracaso académico y mejorar su rendimiento. El tutor también tiene la función de informar a los profesores sobre el perfil del grupo, debiendo el equipo docente informar al tutor en caso de incidencias significativas en el aula. En relación con el perfil del profesor, éste es un profesor que imparte docencia en el primer curso de la titulación de forma que tenga contacto con el grupo durante el primer y segundo semestre.

El **Servicio de Orientación** está formado por un amplio gabinete de psicólogos y psicopedagogos que, a través de la atención individual, talleres y seminarios, intervienen y orientan al estudiante durante su itinerario académico. La valoración y adecuación de los métodos de estudio personal, el desarrollo de estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual, junto con el apoyo emocional, la oferta de propuestas para el autoconocimiento y desarrollo personal, el entrenamiento en habilidades de autocontrol y la detección de procesos psicológicos clínicos conforman las áreas de trabajo del Servicio de Orientación.

La **Oficina de Atención al alumnado** ofrece a los alumnos escucha y seguimiento de los diferentes temas que les afectan o interesan, ya sea de forma particular o general, durante su estancia o ingreso en las distintas titulaciones de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir". En este sentido, recoge datos sobre la problemática general y particular de los alumnos para proveer de estadísticas e información necesaria a los distintos responsables académicos o de servicios generales, y atiende a los alumnos para al encauzamiento de cualquier tipo de problema.

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En la Universidad Católica de Valencia la contratación del trabajador está referenciada al XII CONVENIO DE ÁMBITO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN (código nº 9900995 publicado en el BOE del 09/01/2007). Para cuanto no quede expresado en este Convenio se remite, como derecho supletorio, a lo dispuesto en la legislación general y laboral vigentes. En este sentido, en el proceso de contratación y formación quedan recogidas la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres y la Ley 51/2003 de 2 de diciembre para la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, en el proceso de contratación el Patronato de la Universidad aprueba anualmente la propuesta de personal docente que le presenta el vicerrector de ordenación académica, con el informe favorable del Consejo de Gobierno, velando por el cumplimiento de la normativa referenciada.



Identificador : 4310080

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : punto_7 Adictivas.pdf

HASH SHA1 : 4Y2pcAoanGfBI2reKBujkxoPh7c=

Código CSV : 70144647369967327462681

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. Características de la sede donde se impartiría el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas

La Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” se ubica en los locales de la sede San Juan Bautista que la Universidad tiene en la zona centro de Valencia. Su localización es de fácil acceso y está muy bien comunicada por medio de transporte público (autobús municipal y metro) así como con poblaciones de fuera de la capital, ya que se encuentra muy próxima la estación de autobuses y tren de Valencia.

Así pues, la sede de San Juan Bautista se encuentra situada en la calle Guillén de Castro nº 175 de Valencia. En un edificio antiguo restaurado, perteneciente al patrimonio histórico de la ciudad, junto al Jardín del Turia. En su restauración se tuvo en cuenta la adecuación de las instalaciones a la función docente universitaria, así como los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad. De modo que se cuenta en el edificio con modernas instalaciones tanto para la docencia como para actividades complementarias.

El edificio consta de dos plantas, y está estructurado en torno a dos patios. La distribución de aulas, servicios y despachos se organiza de modo circular y abierto al patio. Las aulas para docencia están dotadas con recursos materiales para desarrollar la docencia empleando la tecnología de la información y comunicación. Además de las pizarras tradicionales, tienen pantallas de proyección y cañones conectados a un ordenador con acceso a internet para la exposición de textos, gráficos, videos, etc. Entre las instalaciones se cuenta igualmente con despachos, salas de trabajo, servicios administrativos, sala de informática, gabinete médico, biblioteca, reprografía, cafetería, y parking.

a) Adecuación de las instalaciones y servicios al Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas

En la siguiente tabla se detallan todas las instalaciones que alberga la sede, así como su distribución por plantas:

PLANTA	DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
BAJA	CONSERJERÍA	
BAJA	PARKING	
BAJA	PISTA DE TENIS	
BAJA	2 PISTAS DE PADEL	

BAJA	2 PATIOS-JARDÍN	
BAJA	REPROGRAFÍA	
BAJA	DPCHO. BIBLIOTECA Y SALA DE LECTURA	20
BAJA	ASEO HOMBRES Y MUJERES	
BAJA	CAFETERÍA	
BAJA	ESCALERA 1	
BAJA	ESCALERA 2	
BAJA	ASCENSOR	
BAJA	DESPACHOS	
BAJA	SALA INFORMÁTICA 1	30
BAJA	SALA INFORMÁTICA 2	40
BAJA	SALA INFORMÁTICA 3	40
BAJA	SECRETARÍA CENTRO	
BAJA	OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
BAJA	OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL	
BAJA	GABINETE MÉDICO	
BAJA	LABORATORIO NEUROCIENCIAS	45
BAJA	CENTRO DE REFERENCIA AUTONÓMICO EN DISCAPACIDAD	30
BAJA	AULA 3001	49
BAJA	AULA 3005	56
BAJA	AULA 3006	42
BAJA	AULA 3007	42
BAJA	AULA 3008	65
BAJA	CAPILLA	
PRIMERA	DESPACHO DECANATO	2
PRIMERA	DESPACHO DECANATO	2

PRIMERA	DESPACHO PROFESORADO	30
PRIMERA	LABORATORIO COGNITIVA	30
PRIMERA	SEMINARIO 1	15
PRIMERA	SEMINARIO 2	15
PRIMERA	AULA GESSELL	15
PRIMERA	AULA DE PSICOMOTRICIDAD 3102	60
PRIMERA	ASEOS HOMBRES Y MUJERES	
PRIMERA	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
PRIMERA	DESPACHO PROFESORADO	
PRIMERA	DESPACHOS	
PRIMERA	SERVICIO DE ORIENTACIÓN	
PRIMERA	AULA 3101	76
PRIMERA	AULA 3103	72
PRIMERA	AULA 3104	66
PRIMERA	AULA 3105	60
PRIMERA	AULA 3106	66
PRIMERA	AULA 3107	60
PRIMERA	AULA 3109	15

Como parte de las instalaciones cuenta con un **Centro de Referencia Autónomo en Discapacidad y una Unidad de Sistemas Alternativos de Comunicación** (Centro de Terapia Ocupacional) perteneciente a la Facultad de Psicología. Los planos de estas dependencias se incluyen también en el PDF Apartado 2 anexo al presente documento

b) Observación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

El edificio donde tiene su sede la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", cuenta con todas las garantías de accesibilidad universal y diseño para todos previstas en la legislación vigente.

Entre los principios generales que inspira el diseño de nuestra titulación está tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos

y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

En este sentido podemos destacar que entre las infraestructuras de nuestra facultad contamos con:

- Todas las puertas, tanto de acceso al edificio como interiores, y dependencias de paso, cumplen con el ancho especial para el acceso de personas con movilidad reducida.
- En todos los accesos de entrada al edificio hay rampas para salvar los desniveles.
- En todos los aseos hay una dependencia específica para personas con silla de ruedas (ancho de puerta, asas, etc.).
- Se puede acceder a todas las plantas del edificio mediante ascensores cuyas dimensiones, disposición y tipo de elementos de control, características de los sistemas de información y comunicación, permite su utilización a las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- Las características del mobiliario fijo, así como los elementos de información y comunicación permiten su uso a personas con diferentes discapacidades.
- La disposición del mobiliario tiene en cuenta la utilización segura e independiente por parte de las personas con discapacidad, especialmente la discapacidad visual.
- Frente a los elementos de uso se disponen los espacios libres necesarios que permiten el acceso a los usuarios en silla de ruedas.
- El edificio cumple con medidas de seguridad en caso de incendio, que posibilitan la detección y transmisión óptica y acústica de la alarma a los ocupantes, de forma que se facilite su percepción por personas con diferentes discapacidades, así como la evacuación segura de dichas personas.

Así, atendiendo a la importante consideración de estos **derechos fundamentales** en el desarrollo de nuestro Máster se dará un especial énfasis a las siguientes competencias:

- Desarrollo de una actitud de tolerancia a la diversidad, al desempeño en contextos transculturales, de apertura y respeto a las diferencias de género, etnia, cultura.
- Interiorización y puesta en práctica de actitudes de humanización y de trato igualitario en el ejercicio cotidiano de la profesión.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Expresión de compromiso social.

- Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad.
- Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales.
- Estar comprometido por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Terapia Ocupacional.

La accesibilidad global es la cualidad que tienen o se confiere a los entornos en los que se puede disfrutar de bienes o servicios, según el contexto dado, con el fin de hacerlos adecuados a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus potenciales usuarios, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o grado de capacidad. Y ello de tal modo que éstos puedan realizar, sin dificultad ni sobreesfuerzos, todas las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación que están ligadas a los procesos que se espera realice o en relación con dichos entornos, especialmente las que se deriven de situaciones de emergencia. (Norma UNE 170001).

Asimismo, la Facultad cuenta con ayudas y equipos especiales para los alumnos con discapacidad, como es la Unidad de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAC) y el equipamiento del piso adaptado, anteriormente citados.

7.1.2. Adecuación de los espacios a la titulación de Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas

A continuación se expone una previsión de las aulas docentes que se asignaría al grupo de la titulación del Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, teniendo en cuenta un tamaño máximo de 60 alumnos. Por otro lado también se asignan otros espacios académicos, para la realización de la labor docente tanto teórica como práctica. La distribución queda distribuida del siguiente modo:

a. Ajustes de aulas y alumnado: sesiones presenciales teóricas

Curso 2012-2013

<i>Titulación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Turno</i>	<i>Aula</i>
Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas	1º	Tarde	3103

Las características del mobiliario de todas las aulas permiten trabajar en pequeños grupos y desarrollar una metodología más activa y participativa. Cuenta también con una tecnología adecuada para la proyección del material docente en soporte multimedia (ordenador, cañón de proyección, pantalla proyección, mesa profesor adaptada para el trabajo docente, visualización de pantalla, DVD, sistema de megafonía/audio, etc.)

7.1.2. Equipamientos y servicios especialmente relevantes para la formación en el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas

La Facultad de Psicología y Ciencia de la Salud cuenta también con infraestructuras relevantes para la realización de prácticas y tutorías supervisadas, con los siguientes espacios de servicios o centros.

Clínica Universitaria San Vicente Mártir: creada por la propia Universidad, y adscrita a la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud, consta de tres secciones:

- **Psicología:** especializada en la prevención y el tratamiento psicológico de diversos trastornos mentales y problemas de salud. Cuenta con los mejores y más avanzados medios técnicos y con un equipo de psicólogos de amplia formación y gran experiencia. Trabaja en colaboración con los profesores de la Universidad y con profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la Psicología Clínica y de la Salud.
- **Logopedia:** planifica y desarrolla servicios de evaluación, prevención, diagnóstico y rehabilitación del lenguaje, el habla y la voz. Estos servicios van dirigidos a alumnos de centros escolares, especialmente de primaria, así como a personas adultas y mayores que presentan dificultades en este campo. La Logopedia se dirige también a profesionales que necesitan incrementar su eficacia en la comunicación oral.
- **Terapia ocupacional:** pretende conseguir el mayor grado posible de autonomía e integración de la persona, mediante el uso de distintas técnicas que potencian habilidades disminuidas o perdidas. Desde la clínica los terapeutas ocupacionales valoran tales habilidades y planifican sesiones de entrenamiento y rehabilitación con el objetivo de mejorar el desempeño funcional en la vida diaria. La clínica cuenta también con un piso adaptado como recurso pedagógico y asistencial.

Dicha clínica, creada en el 2004, cuenta con avanzados medios técnicos y con un equipo multidisciplinar de amplia formación y gran experiencia; trabaja en colaboración con los profesores de la universidad y con profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la psicología clínica y de la salud, así como también en las áreas de la Terapia Ocupacional, la Fisioterapia y la Logopedia.

Ocupan una superficie aproximada de unos 150 m² repartidos de la siguiente manera en los que se distribuyen dos salas de espera, una secretaría donde se recibe a los pacientes y se gestionan sus citas, 3 consultas atendidas por especialistas, un aula Gessell compuesta por una sala de observación y una sala de consulta, en la primera de las cuales se instala un sistema de grabación para el análisis y estudio de los casos tratados en la sala de observación y, por último, un espacio destinado al archivo y custodia de los historiales clínicos. Además, se contemplan los espacios comunes para las instalaciones de climatización, aseos o pasillos de circulación.

Además, se ha implantado una **Unidad de Trastornos de la Memoria** integrada por un equipo multidisciplinar para valorar situaciones y problemas específicos que requieren diagnóstico precoz y tratamiento especializado, así como una **Unidad de Autismo**, tanto para evaluación y diagnóstico como para tratamiento en coordinación con otras áreas de las Clínicas

El **Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de la UCV**. Inaugurado en Octubre de 2009 supone un recurso docente y de prácticas para nuestros estudiantes. El centro infantil da respuesta a una necesidad social y terapéutica demandada por muchos padres con hijos con discapacidad física, intelectual y/o sensorial. En la actualidad, las familias no tienen un centro que integre distintos programas de atención terapéutica en las actividades educativas de los primeros años del desarrollo: atención psicológica, fisioterapia, logopedia y atención temprana.

El objetivo general de este centro es el de promover un espacio de investigación, transferencia del conocimiento e innovación social, educativa y terapéutica desde el contexto inmediato de la intervención en niños de 0 a 6 años con necesidades educativas especiales y de desarrollo.

El proyecto integra en un mismo espacio curricular el primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, y la Educación Especial, utilizando complementariamente los recursos psicológicos y pedagógicos propios de la atención temprana hasta los 6 años.

Estos dos objetivos se dirigen hacia la rehabilitación integral de los niños, mediante un proceso de integración familiar, escolar, comunitario y social, a través de programas terapéuticos, psicosociales, educacionales y de desarrollo evolutivo, haciendo realidad la multidisciplinariedad de profesionales y técnicos especialistas en la materia.

El Centro de Referencia Autonómico en Discapacidad CAPACITAS (Centro de Terapia Ocupacional) en el que se encuentra un Piso Adaptado, Unidad de Nuevas Tecnologías y Accesibilidad y un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

A dichos espacios de la Facultad, los alumnos acuden regularmente en grupos de 8-12 personas para realizar prácticas y tutorías supervisadas por el personal clínico y docente de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud, siendo todos ellos especialistas en las áreas de conocimiento mencionadas.

El conjunto de infraestructuras que acabamos de mencionar pretenden dar respuesta a las necesidades de espacios adecuados para la formación teórica, las actividades prácticas y la tutorización regular imprescindible en la docencia universitaria de calidad.

. Para llevar a cabo programas de Promoción de la Autonomía personal se ha diseñado un espacio de 120 m para personas con discapacidad física, intelectual y/o sensorial, está formado por una habitación, una cocina y 2 cuartos de baño, que intenta simular todas las adaptaciones que puede tener una vivienda para personas con diferentes tipos de discapacidad, así como las ayudas técnicas que existen en el mercado para alimentación, cocina, vestido e higiene y aseo personal (ver plano en el PDF Apartado 2 anexo al presente documento.).

También se muestra cómo usar correctamente las grúas, realizar transferencias y las distintas ayudas técnicas que existen para la vida diaria y para la marcha (silla eléctrica de elevación vertical, sillas de ruedas autopropulsables, y todo tipo de caminadores, andadores, muletas y bastones además de una grúa de traslado para pacientes encamados).

En este espacio, se tienen en cuenta todas las medidas antropométricas para la movilidad y accesibilidad de las sillas de ruedas, como elementos útiles para deficientes visuales (tipo de iluminación o contrastes de colores), o para personas sordas (señales luminosas de llamadas o teléfono fax).

También se ha intentado contar con elementos de utilidad para las personas mayores, como puede ser un alza de inodoro, la instalación de una ducha con silla para baño o poder conocer el servicio de tele asistencia.

Principales elementos adaptados y ayudas técnicas:

-Habitación: cama de asistencia médica con colchón anti escaras de sistema de aire alternante y una escalerilla para incorporarse, mesilla de noche con mesa de cama incorporada, armario ropero con baldas y perchero regulable, sillón sistema relax con reclinación eléctrica e incorporación para facilitar la bipedestación y las transferencias, abrocha botones, sube medias, palo para vestir, ropa marcada en braille, lava cabezas de cama, etc.

-Cocina: los electrodomésticos están marcados en relieve para personas ciegas o deficientes visuales y hay todo tipo de cubiertos adaptados, que permiten a la persona con movilidad reducida en las manos poder alimentarse de manera independiente, platos multicompartimentales, tabla de alimentos, vasos ergonómicos, manteles antideslizantes, abre tarros, aros antideslizantes...

-Cuartos de baño: bañera con tabla para el baño, ducha con silla de baño, lavabo regulable en altura, espejo reclinable, seca manos óptico, cepillo, peine y esponja de mango largo, cepillo de dientes engrosado, alza de inodoro...

Laboratorios: *Laboratorio de Realidad Virtual y Aprendizaje*

- *Sala de Control de Estímulos*
- *Equipo de Realidad Virtual*

Laboratorio de Cognitiva-Neurofisiología

- *Equipo de Potenciales Evocados*
- *Equipo de electroencefalografía*
- *Cámara de Faraday*
- *Osciloscopio*
- *Equipo de biofeedback*
- *Cabina audiológica*

Laboratorio de Psicobiología

- *Aparatos de esterotaxia y cirugía cerebral*
- *Instrumentación de histología, microtomo de congelación*
- *Sistema de cromatografía líquida alta precisión para detección de catecolaminas en tejido cerebral*
- *Instrumentación diversa en un laboratorio de conducta animal. Sala instrumental. Sala de disección. Estabulario*

Sala de Psicomotricidad: Espacio de unos 120 m con parquet para realizar actividades de Psicomotricidad, musicoterapia, expresión corporal, relajación y dinámica de grupos.

Unidad de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAC)

Esta unidad se crea para formar a los alumnos en el uso de ayudas para la comunicación y trabajar evaluando que sistema de comunicación es el más adecuado para la persona, entrenándole en el uso del mismo y adaptándolo a las necesidades individuales del paciente. Dentro de estos sistemas de comunicación nos encontramos mucha variabilidad, desde muy sencillos hasta aquellos que necesitan la participación del un ordenador para poder comunicarse. La unidad cuenta con ordenadores adaptados a distintas capacidades (visuales, motoras, cognitivas, etc.) y con programas adecuados para trabajar de manera terapéutica

Aula con cámara Gesell

Aulas preparadas con cámaras de video para grabar sesiones clínicas. Se utiliza como soporte pedagógico para el desarrollo de casos en las sesiones de intervención clínica.

Centro de Formación e Investigación sobre Drogas y otras Conductas Adictivas (ENFOCA)

Co-dirigido por el decano de la Facultad de Psicología y CC. de la Salud y el Director Técnico del Centre de Solidaritat Proyecto Hombre de Valencia. Desde el curso 2006-2007 imparte un Máster Oficial de Educación y Rehabilitación de Conductas Adictivas, entre otras acciones formativas.

A continuación, pasamos a realizar una explicación detallada y mucho más pormenorizada de los servicios generales que referíamos en el punto 5, dado que los consideramos un soporte relevante a la actividad formativa teórico-práctica que reciben nuestros alumnos.

7.1.3. Equipamientos e instalaciones tecnológicas

El edificio de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” dispone de:

Un aula docente con capacidad y conexión a red para 26 ordenadores PC (INF 1)

Un aula docente con capacidad y conexión a red para 35 ordenadores PC (INF 2) 12 ordenadores portátiles que se prestan en la biblioteca mediante la presentación del carnet de la universidad y por un tiempo máximo de 4 horas para que pueda haber una rotación de los mismos.

A este respecto hay que señalar que el edificio que acoge a la facultad dispone de tres zonas diferenciadas donde existe una instalación de tecnología WI-FI para internet inalámbrico donde los alumnos pueden utilizar el servicio: la biblioteca, el aula de estudio y la zona del patio-jardín.

Todos los despachos y zonas comunes cuentan con tomas de corriente y de red perfectamente identificadas y etiquetadas, para conectar los diferentes equipos instalados (ordenadores, impresoras en red, máquinas de reprografía, etc.). Las aulas docentes están dotadas, además de las pizarras tradicionales, de pantallas de proyección y cañones conectados a un ordenador para la exposición de textos, gráficos, etc.

Por último, citar que dentro de las telecomunicaciones, el edificio tiene instalada una central telefónica digital mediante la cual tenemos cubiertas las necesidades de comunicación tanto al exterior como entre los diferentes centros o campus.

Biblioteca

Permite la consulta de los materiales básicos para el estudio y la investigación. Actualmente, posee un fondo bibliográfico de más de 60.000 volúmenes, la mayoría de los cuales se encuentran en la Sede de San Carlos Borromeo (sede del rectorado) y el resto distribuido entre las sedes de Santa Úrsula, San Juan y San Vicente (sede de la facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), San Juan Bautista, Casa de la Salud, Godella, Alzira y Carcaixent.

Cuenta también con 235 suscripciones vivas a publicaciones periódicas, 1.237 Dvds y 451 Vhs, de interés científico y pedagógico. El catálogo está informatizado y puede ser consultado a través de la página web de la Universidad (<http://www.ucv.es>).

Plataforma virtual: servicio y recursos materiales

La UCV posee un servicio de Campus Virtual desde hace cuatro años mediante el que se ofrece una oferta de estudios abierta y flexible aprovechando las oportunidades que ofrecen Internet y las tecnologías de la información y la comunicación. Los medios e infraestructura con la que se cuenta es la siguiente:

Organización del servicio (funciones):

- Soporte técnico y pedagógico a lo largo de todo el proceso formativo, tanto para los alumnos como para los profesores.
- Soporte y ayuda para la creación de materiales online.
- Soporte y ayuda para la creación de cursos/ asignaturas online.
- Formación del personal de la UCV: Soporte para la formación continua de todo el personal de la UCV en TIC, idiomas...
- Acceso a la biblioteca virtual de la UCV así como a otros fondos documentales online.
- Asistencia virtual para todos los usuarios de la plataforma las 24 horas del día todos los días de la semana.
- Asistencia personalizada en horario amplio de mañana y tarde.
- Optimización de la Plataforma digital: actualización del software, copias de seguridad, instalación de nuevos módulos, programación de módulos propios demandados por los profesores...
- Mantenimiento del servidor: actualización y optimización del sistema operativo, configuración y gestión de la seguridad del mismo, adopción y puesta en práctica de las medidas de seguridad necesarias para la protección del servidor

Infraestructuras y equipamiento:

- Servidor propio dedicado a la plataforma digital e integrado dentro de la estructura de red organizativa de la UCV (no depende de ninguna empresa externa).
- Despacho para la atención personalizada de alumnos/profesores.

Previsiones futuras:

En función del crecimiento de uso de este servicio, se prevé la compra de otro servidor que actúe de balanceador de carga. Así como de otro servidor dedicado exclusivamente a las copias de seguridad.

7.1.5. Servicios dirigidos al alumnado

Orientación: Gabinete psicopedagógico que ofrece la UCV a todos sus alumnos. Se propone orientar de forma personal las demandas puntuales del alumnado y en grupo a través de talleres o seminarios. Ofrece Atención personal: apoyo emocional, detección de procesos psicológicos clínicos, orientación para la intervención terapéutica, valoración y adecuación de métodos de estudio personal, entrenamiento en habilidades de autocontrol, propuestas para el autoconocimiento y el desarrollo personal.

Atención al alumnado: Ofrece al alumnado escucha y seguimiento de los diferentes temas que les afectan o interesan, ya sea de forma particular o general. Ayuda a los alumnos al encauzamiento de cualquier tipo de problema que afecte su estancia o ingreso en las distintas titulaciones de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir". Recoge datos sobre la problemática general y particular de los alumnos para proveer de estadísticas e información necesaria a los distintos responsables académicos o de servicios generales. Otorga atención personalizada -de forma más intensa- en donde los alumnos no sólo expresan sus inquietudes, sugerencias, opiniones, propuestas y comentarios, sino que encuentran a alguien que escucha sus problemas y les sugiere opciones para llegar a una solución. Promueve el encuentro y actividades de antiguos alumnos.

Becas y Ayudas al estudiante: La Universidad Católica de Valencia está al alcance económico de todos. Por eso, más de un tercio de nuestros universitarios disfrutan de algún tipo beca o ayuda al estudio. La Universidad ofrece un servicio de becas que asesora en las peticiones de becas oficiales. Los alumnos pueden acceder a las becas del Ministerio de Educación. Además, la Universidad Católica dispone de un sistema de becas propio que permite a los alumnos solicitar diversos tipos de beca, que tras un proceso de baremación académica y económica posibilita su obtención. Igualmente, se ofrece la posibilidad de disfrutar becas de colaboración en diferentes servicios de la Universidad (biblioteca, prácticas, relaciones internacionales y tiempo libre).

Prácticas: La comisión de prácticas es el órgano de gestión que agrupa a todas las titulaciones en cuyo plan de estudios se imparte la materia del Practicum. Se realiza un diseño común de modelo de prácticas que respeta el perfil formativo de cada titulación. Establece el contacto y la comunicación entre la Universidad y las instituciones y empresas que reciben alumnos. Esta comisión también trabaja intensamente en la organización de cada uno de los modelos de prácticas: seminarios y clases de preparación del alumnado, búsqueda y selección de plazas, asignación de plazas y tutores, preparación y formación permanente de los tutores, preparación de documentos y evaluación del alumnado.

Servicio de Inserción Laboral y gestión de la Bolsa de Trabajo: La Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" pone a la disposición de sus antiguos alumnos este servicio para facilitarles el acceso al mercado laboral. En el caso de la bolsa de trabajo, está abierta a las ofertas que surjan desde los centros educativos; así este departamento actualiza la información y pone en contacto a los colegios y empresas con los titulados que han solicitado su incorporación. La bolsa de trabajo está totalmente informatizada, por lo que es posible actualizar el Curriculum vitae en cualquier momento a través de la página web.

Oficina de Atención a Personas con Discapacidad: La Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad es un servicio gratuito que ofrece la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” para fomentar la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de los estudiantes con necesidades especiales derivadas de una condición de discapacidad. La Oficina realiza un diagnóstico individualizado de cada uno de los usuarios (sus necesidades, demandas, dificultades, su evolución, etc.) con la finalidad de ofrecer un servicio más personalizado y de mayor calidad; para ello se abre una ficha personal. A través de cuatro programas intentaremos garantizar la igualdad de condiciones y la integración en la Universidad en todos los aspectos que afecten a la vida académica.

7.1.6. Servicios generales de la universidad

- **Servicio de Actividades Físico Deportivas (SAF):**
 - **Área de actividades:** El SAF ofrece a todos los estudiantes, PAS y PDI de las distintas sedes de la universidad una serie de actividades deportivas y recreativas: ligas y campeonatos intra e interuniversitario, funky, aeróbic, capoeira, kárate, gimnasia acrobática y yoga/relajación. Asimismo el SAF ofrece viajes a la nieve (febrero-marzo) y multiaventura (junio).
 - **Área de formación específica:** Esta sección está diseñada para ampliar la formación en materia de deportes. La oferta de cursos surge por la demanda de los propios estudiantes y se materializa en: Buceo Iniciación, Buceo Avanzado, Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER), Vela ligera y Vela de crucero. Las escuelas deportivas se dedicarán a formar o seguir entrenando en estos deportes: Tenis y deportes de raqueta (niveles básico y perfeccionamiento), Rugby (con intención de competir en CADU en categorías tanto masculina como femenina).
- **Centro de Cálculo:**

Se encarga de desarrollar, mantener y gestionar las aplicaciones de carácter general y los recursos informáticos de las distintas Unidades y Departamentos de la Universidad Católica de Valencia, tanto en lo que se refiere a software (aplicativos específicos económicos, académicos, de personal, investigación, ordenación docente, y otros varios), como en hardware (equipos ofimáticos, servidores Red Local, servidores de Datos, mantenimiento de Sistemas). También se encarga de la estructura y servicios de Red (correo electrónico, servidores Web universitarios, Atención Usuarios, etc).
- **Gabinete médico:**

La Universidad Católica de Valencia dispone de un gabinete médico que atiende las diversas circunstancias que puedan suceder en el campus. También ofrece información básica sanitaria a la comunidad universitaria y colabora en las diferentes actividades en las que se requiere la presencia de

un profesional médico, como son las pruebas de educación física o la colaboración con el Servicio de Transfusión de la Generalitat Valencia cuando desplaza su unidad móvil para la extracción de sangre. Cuenta con los siguientes servicios: medicina general, enfermería, primeros auxilios, fisioterapia y rehabilitación.

- **Plan de pastoral Universitaria:**

La finalidad principal de la Pastoral Universitaria, a la luz del Magisterio de la Iglesia, es la formación de los miembros de la comunidad universitaria potenciando, impulsando y promoviendo todas aquellas acciones que permitan el desarrollo integral de la persona, basada en una cosmovisión y antropología cristiana.

- **Oficina de Acción Social (OAS):**

La **Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”**, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cultural, ha creado la **Oficina de Acción Social**, destinada a todos aquellos alumnos, profesores y personal de administración y servicios de la UCV interesados en participar, colaborar o aportar ideas y sugerencias en actividades de voluntariado y cooperación. Actualmente, desde la **OAS**, se han puesto en marcha tres programas permanentes de voluntariado a nivel local: “Programa de acompañamiento a Mayores y Enfermos”, “Programa de atención a Niños Huérfanos” y “Programa de Formación de Inmigrantes Adultos”.

A ellos se han unido, como actividades puntuales, un “Café Solidario” con los inmigrantes del río; campañas de recogida de juguetes, alimentos, libros y otros recursos para diversos colectivos en situación de necesidad; así como el inicio de un ciclo gratuito de cine de acción social para nuestros estudiantes.

- **Secretaría:**

La secretaría de la Universidad Católica de Valencia tiene como labor principal custodiar los expedientes de los alumnos. Además, tramita la matriculación de los alumnos, las convalidaciones y adaptaciones académicas, los títulos oficiales, las solicitudes de los diferentes tipos de becas y los certificados de expedientes académicos. Actualmente, la secretaría virtual favorece la posibilidad de realizar numerosas gestiones, de forma ágil y cómoda, desde la “intranet” del alumno.

- **Administración:**

El servicio de administración se ocupa de la gestión y tramitación económica diaria en la Universidad. Entre sus funciones destaca el control y gestión presupuestario, contabilidad y gestión de personal.

Reprografía:

El servicio de reprografía, equipado con alta tecnología, ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de confeccionar programas, guías y apuntes elaborados por los profesores y departamentos y su distribución rápida y ágil a los alumnos.

7.1.7. Servicios del vicerrectorado de investigación de la UCV

- **Oficina de transferencia de los resultados de investigación (OTRI):**

Es la unidad responsable de impulsar la actividad investigadora dentro de la universidad y estimular la presencia de sus grupos de investigación en programas regionales, nacionales y comunitarios. Asimismo, es la entidad impulsora de las relaciones de la Universidad con el mundo de la empresa. Es un servicio cuya finalidad es canalizar las demandas de la empresa hacia la Universidad y la transferencia de conocimientos y de tecnología hacia los sectores productivos.

Como primera medida, se promoverá su integración en la red nacional OTRI/OTT de la Secretaría General del Plan Nacional de I+D. Sus principales **funciones** son:

- Promover la participación de equipos de investigación de la UCV en las convocatorias de I+D, asesorando sobre los requisitos necesarios para su presentación, tanto al personal docente-investigador como al alumnado que se plantea acceder a ayudas de iniciación a la investigación.
- Recopilar los resultados generados por los Grupos de Investigación de la Universidad Católica de Valencia y difundirlos entre las empresas.
- Colaborar y participar en la negociación de los contratos y convenios de investigación, asistencia técnica, asesoría, etc. establecidos entre los Grupos de Investigación y las empresas.
- Promover la firma de convenios de investigación de la UCV con otras entidades.
- Gestionar los contratos de investigación con el apoyo de los servicios económicos de la Universidad.
- Canalizar la oferta de investigación de la Universidad hacia las empresas, para facilitar la colaboración entre ambas.
- Colaborar en el intercambio de personal investigador entre las empresas y la Universidad.
- Suministrar información sobre los programas de I+D de la Comunidad Valenciana, del Estado y de la Comunidad Europea, así como otras subvenciones de fundaciones y empresas.
- Valorar, proteger y transferir la propiedad industrial de la Universidad.
- Coordinar la investigación con los Departamentos e Institutos de Investigación.

- Establecer con el Vicerrectorado de Extensión Cultural los cauces necesarios para garantizar la idoneidad de la investigación desde el punto de vista de la identidad de la UCV.
- Establecer relaciones con las OTRIS de otras universidades.

- **Calidad e innovación (OCE):**

El servicio de Calidad se encarga de impulsar, asesorar y promover la calidad y los procesos de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en nuestra universidad. Sus principales funciones son:

- Búsqueda, recopilación y difusión de la información sobre política de convergencia en el Espacio Europeo.
- Asistencia a los foros sobre convergencia en el Espacio Europeo y emisión de informes sobre sus conclusiones.
- Generación de información y documentación.
- Organización de seminarios de información, jornadas, encuentros etc.
- Desarrollo de estudios de viabilidad para la aplicación de planes piloto de innovación educativa.
- Soporte técnico y seguimiento de los programas piloto.
- Desarrollo de estudios y análisis de las necesidades, costes, estados de opinión, etc., en torno a las implicaciones de la adopción de un nuevo modelo de Universidad.

- **Programas internacionales:**

Este tipo de actividades, basadas en el encuentro entre docentes y estudiantes de diversas nacionalidades y ámbitos geográficos, fundamentalmente de la Unión Europea, tiene además otros objetivos específicos entre los que cabría destacar los siguientes:

- Fomentar el conocimiento de otras realidades culturales con la intención de fortalecer valores tales como la apertura, el respeto y la tolerancia.
- Promover una cooperación amplia e intensa entre los centros de enseñanza a través del intercambio de información y experiencias, para que la diversidad y las particularidades de los diferentes sistemas educativos se conviertan en una fuente de enriquecimiento y estímulo recíproco, haciendo que fructifiquen sus posibilidades intelectuales y pedagógicas.
- Contribuir a la movilidad de profesores y estudiantes con la intención de fomentar la dimensión internacional de la enseñanza y los estudios.

- En este sentido, la Universidad Católica de Valencia ofrece a sus estudiantes y profesores la posibilidad de participar en varios programas de movilidad: Sócrates-Erasmus: Movilidad de estudiantes / Sócrates-Erasmus: Visitas docentes / Sócrates-Erasmus: Programas Intensivos / SICUE-Séneca / Comenius.
- Fomentar el reconocimiento académico de estudios y títulos con objeto de facilitar el desarrollo en un espacio internacional abierto a la cooperación en materia educacional y laboral.

- **Postgrado y doctorado:**

Este servicio persigue la formación de docentes e investigadores con estándares de excelencia académica y una formación epistemológica que supere el conocimiento fragmentado de los modelos predominantes de formación, e intente la búsqueda de nuevos paradigmas para enriquecer los marcos teóricos disponibles. Sus principales funciones son:

- Promover la oferta por parte del profesorado de la Universidad Católica de Valencia de cursos de postgrado en cualquiera de sus modalidades: Títulos Propios (Máster y Diplomas de Postgrado) y Títulos Oficiales (Máster y Doctorado)
- Aprobar y hacer públicos los Cursos de Postgrado y Doctorado, y comunicarlos al Consejo de Universidades (en el caso de titulaciones oficiales) y a las demás universidades.
- Favorecer la divulgación de éstos tanto a estudiantes de la Universidad Católica de Valencia como a estudiantes de otras universidades.
- Incentivar la colaboración interdepartamental e interuniversitaria para la creación de cursos conjuntos que aporten una mayor riqueza de conocimiento.
- Asesorar al alumnado acerca de la proyección profesional de la realización de los Cursos de Postgrado y Doctorado.
- Asesorar al profesorado acerca de cada una de las modalidades de Cursos de Postgrado y Doctorado existentes en la normativa vigente.
- Planificar los distintos Cursos de Postgrado y Doctorado en términos de tiempo y espacio
- Asignar créditos a cada curso y seminario de los programas a propuesta de los departamentos.
- Establecer el número mínimo y máximo de estudiantes para cada curso o seminario, a propuesta de los departamentos.
- Autorizar la admisión de aspirantes cuando no haya relación entre el currículum de la persona solicitante y el programa que solicita, a propuesta de los departamentos. Autorizar la admisión de estudiantes de doctorado procedentes de otras universidades.
- Admitir a trámite las tesis y designar el tribunal encargado de juzgarlas, entre los miembros propuestos por el departamento y autorizar la defensa pública de la tesis
- Cualquier otra que le asigne la normativa legal vigente.

- **Centro de lenguas de la UCV:**

Las principales funciones del servicio de enseñanza de idiomas son:

- Organizar los programas de las asignaturas de lenguas para que tengan una coherencia en su contenido y sigan un proceso lógico. Poseen gran importancia las asignaturas de libre configuración ya que al ser ofertadas a todos los centros han de ser novedosas y adecuadas a todas las titulaciones de la universidad.
- Evaluar el reparto de los créditos entre el profesorado de lenguas para que haya un equilibrio pero a la vez una flexibilidad en su docencia.
- Proponer, organizar y hacer el seguimiento de los cursos de formación para el profesorado, personal administrativo y alumnos mientras estos últimos no dispongan de esa oferta de lenguas en sus centros, con el fin de no duplicar esfuerzos. Realizar cursos específicos para profesores que desean impartir su docencia en inglés para adaptarse al Marco Europeo.
- Formación de un gabinete de traducción que ayude y asesore a los profesores doctores en su elaboración de artículos de investigación en una lengua extranjera.
- Proponer, diseñar y hacer el seguimiento de cursos para los alumnos ERASMUS o que van a estudiar a otras universidades extranjeras dentro de los programas de intercambios.
- Ser examinadores oficiales de títulos de lenguas con el fin de que los alumnos puedan examinarse y mejorar su currículum.
- Promover el intercambio virtual de nuestros alumnos con otras universidades extranjeras para que practiquen lenguas de forma más cómoda y adaptada a su entorno.
- Revisar el funcionamiento del Laboratorio de Lenguas o aula multimedia para que los alumnos puedan aprender idiomas de forma individual y tutorizada.
- Certificar un control de calidad de las asignaturas o cursos impartidos en todos los centros de la universidad con el fin de lograr una adaptación a los planes de estudios de las futuras titulaciones y que los alumnos obtengan los conocimientos de lenguas adaptados a las necesidades de los mercados laborales.

- **Institutos Universitarios:**

El Vicerrectorado de Investigación canaliza los programas de investigación de los centros de la Universidad a través de los institutos universitarios.

- Instituto de Investigación Socioeducativa "Francisco Ferrer Luján"

El Instituto Superior de Formación e Investigación Socioeducativa Francisco Ferrer Luján es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación socioeducativa y sociocultural, siguiendo las líneas del humanismo cristiano establecido por el Magisterio de la Iglesia Católica.

- Instituto de Investigación en Ciencias Sociales

Su objetivo es aglutinar a sociólogos y estudiosos en Ciencias sociales ofreciendo equipamientos y formación para la investigación. Con ello se pretende llevar a cabo un servicio sin ánimo de lucro tanto a las instituciones privadas como a las públicas, promoviendo un conocimiento de la realidad social que les permita desarrollar con mayor competencia la acción social y las políticas sociales.

- Instituto de Ciencias de la Vida

El Instituto Universitario de Ciencias de la Vida es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la defensa de la vida humana y al medioambiente, siguiendo las líneas del humanismo cristiano y de la ecología personalista establecidas por el Magisterio de la Iglesia Católica.

- Instituto Universitario de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Tiene por objeto promover, realizar y difundir actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la actividad física y el deporte, promover la práctica de la actividad físico-deportiva como hábito saludable y asesorar a deportistas para un mejor y mayor rendimiento deportivo. Se está investigando en 7 líneas.

- Instituto Universitario de Medio Ambiente y Ciencias Marinas

Su objetivo principal es estudiar diversos aspectos del medio ambiente y en especial todo aquello relacionado con los ecosistemas marinos. La finalidad de este Instituto es abordar los problemas del medio ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible haciendo posible un uso racional del entorno. Las 12 líneas de investigación de este Instituto abordan el estudio interdisciplinar de todos los procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos que se desarrollan en los complejos ecosistemas acuáticos.

- Instituto Universitario de Psicología Aplicada y Ciencias de la Salud "Ana Balaguer"

El Instituto Universitario de Psicología Aplicada y Ciencias de la Salud es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto promover, realizar y difundir

actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas tanto al ámbito de la Psicología como de las Ciencias de la Salud.

- Instituto Universitario de Investigación "Doctor Viña Giner"

El Instituto Universitario de Investigación "Doctor Viña Giner" es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la Biomedicina.

- Instituto Universitario Valenciano de Etnología

El Instituto Universitario Valenciano de Etnología es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto promover, realizar y difundir actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la Etnología.

- Instituto Universitario de Investigación Jovellanos para estudios avanzados sobre innovación, política y economía

El Instituto Universitario de investigación Jovellanos para estudios avanzados sobre innovación política y economía, es un centro propio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la política y la economía. El I.U. Jovellanos se propone difundir los resultados de estas investigaciones tanto a través de publicaciones científicas como de cursos, seminarios y ponencias.

- Instituto Universitario de Investigación y Atención Integral al Menor " Colegio Imperial de niños Huérfanos San Vicente Ferrer"

El Instituto Universitario de Investigación y Atención Integral al menor " COLEGIO imperial de niños Huérfanos San Vicente Ferrer" constituye un centro de investigación y docencia del más alto nivel científico y técnico que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las áreas de atención educativa, aprendizaje escolar, psicológica, sociocomunitaria, de acción social y de ocio y tiempo libre.

-Instituto Universitario de Investigación en Derechos Humanos "Benedicto XVI"

El Instituto Universitario de Investigación en Derechos Humanos Benedicto XVI es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de

la defensa de la dignidad humana y de los derechos y libertades naturales y fundamentales, siguiendo las líneas del humanismo cristiano establecidas por el Magisterio de la Iglesia Católica.

- Instituto Universitario de Ética del Comportamiento Económico

El Objeto del Instituto Universitario de Ética del Comportamiento económico es el de promover, realizar y difundir actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la actuación económica en sus diferentes esferas, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia

- Instituto Universitario de Investigación "San José de Calasanz"

El Instituto Universitario San José de Calasanz es un Centro de titularidad compartida entre la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir y la Orden de las Escuelas Pías, con sede en la citada Universidad y cuya finalidad es promover y realizar actividades de estudio e investigación cuyo objetivo sea profundizar en el conocimiento de la figura de San José de Calasanz y de la historia de la Orden de las Escuelas Pías, haciendo especial hincapié en sus aspectos pedagógicos.

7.1.7. Convenios con otras entidades para el desarrollo de las actividades formativas

La Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud ha establecido a lo largo de estos 5 años una serie de Convenios de colaboración para el adecuado desarrollo de sus planes formativos.

Los Convenios más relevantes que llevan a término esta acción son:

CENTROS DE PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN (Prácticum socioeducativo-comunitario)

CENTRO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
UPC ARTIC TORRENT	Torrent (Valencia)	Actuaciones preventivas en colegios, ayuntamientos.
FEPAD (Fundación para el Estudio Prevención y Asistencia a las Drogodependencias)	Valencia	Actuaciones preventivas y programas
PMD (Plan Municipal de Drogodependencias)	Valencia	Actuaciones preventivas a nivel comunitario, familiar y escola
UPC Mislata	Mislata (Valencia)	Actuaciones preventivas

UPC Requena	Requena (Valencia)	Actuaciones preventivas
-------------	--------------------	-------------------------

PRÁCTICAS DE REHABILITACIÓN (Prácticum terapéutico-clínico)

CENTRO	DIRECCIÓN	PERFIL
Proyecto Hombre	Valencia	Todos
Unidad de Deshabitación Residencial y Ambulatoria "Llaurant la Llum"	Picassent, (Valencia)	Enfermero, educador social y psicólogo
Instituto Cavanilles. Grupo de investigación de Biopsicología y Neurociencia Comparada	Paterna, (Valencia)	Todos
Centro de Día Marítim	Valencia	Trabajador social y psicólogo
Centro de Día APROVAT	Valencia	Educador social
Hospital Psiquiátrico de Bétera. Unidad de Desintoxicación Hospitalaria	Ctra. Burjassot a Torres-Torres, Km 9, Betera (Valencia)	Enfermero, terapeuta ocupacional, trabajador social
Centro de Día ARTIC Torrent	-Torrent, (Valencia)	Trabajador social
UCA Xàtiva	Xativa, (Valencia)	Enfermero
Asociación Valenciana para la Lucha Contra la Anorexia y la Bulimia (AVALCAB)	Valencia	Trabajador social, educador social, psicólogo
Clínica Cazorla. Hospital para el tratamiento de trastornos adictivos y de salud mental	Alicante	Todos

DAÑO CEREBRAL Y DISCAPACIDAD FÍSICA		
CENTRO		
Clínicas Universitarias UCV		
Hospital Nisa Valencia Al Mar		
Centro Socio-Sanitario Ntra. Sra. del Carmen		
Hospital Nisa Aguas Vivas		

INIA Neural		
Hospital La Magdalena		
Hospital Dr. Moliner		
Asociación Nueva Opción		
Asociación ATENEU		
Centro de día IVADIS - Torrefiel		
ASPROPACE		
Centro de Día Alfabegues (AVAPACE)		
Hospital FREMAP de Sevilla		
Hospital General de Almansa		
Hospital Comarcal d'Inca		
Fundación Casa Verde		
Hospital Padre Jofré (Área Médica Integral)		
SALUD MENTAL Y ÁMBITO PSICOSOCIAL		
Centro de Día El Faro		
CRIS Sant Pau		
CEEM Fundación "Santos Andrés, Santiago y Miguel"		
CRIS y Centro de Día ACOVA		
CRIS Velluters		
CRIS General Barroso		
CRIS y Centro de Día La Safor		
CRIS y Centro de Día Benidorm		
Residencia San Lorenzo de Brindis		
CEEM de Bétera		
CEEM Camp del Túria		
CEEM Torrente		
CEEM Calicanto		
Hospital Padre Jofré (Área de salud mental)		

PEDIATRÍA		
Centro de Atención Temprana UCV		
Attem		
Hospital Universitario La Fe		
NEURONEST		
SENAD		
CEIV (Centro de estimulación infantil)		
FORMATO INTEGRAL		
PSICOTRADE		
GERIATRÍA		
Centro de Día y Residencia "La Nostra Casa-Vall de la Ballestera"		
Centro de día IVADIS-Carlet		
SAR Monte Arse		
Hogar San José, Hermanitas de Ancianos Desamparados		
Residencia para la 3ª edad El Castillo		
Asociación AFA-Almansa (Asoc. De Fam. De Enf. De Alzheimer y otros dem. Senil.)		
Residencia Palacio de Raga		
Residencia 3ª Edad de Puzol		
OTROS		
Centro Ocupacional Altabix		
Centro Ocupacional Terramar (de la Asociación APSA)		
Ortoprono		

Sotos		
Acavall (Asociación de terapias asistidas con animales)		

7.1.8. Mecanismos previstos para la revisión, mantenimiento y actualización de los materiales, servicios y recursos disponibles

Servicio de Patrimonio y mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la universidad

El mantenimiento de las instalaciones que la Universidad tiene a lo largo de los diferentes campus o sedes, cuenta con un Plan Preventivo o Mantenimiento preventivo, destinado a evitar que aparezcan las averías, anomalías o interferencias en el normal desarrollo de las actividades de los centros, y el Plan Correctivo de de Contingencias, destinado a la resolución de las averías o incidencias que se presentan.

a) Plan Preventivo: Como se ha indicado anteriormente, dentro de la planificación preventiva en el mantenimiento de las instalaciones de los edificios, la Universidad acomete las tareas conducentes a preservar en perfecto estado de funcionamiento todas aquellas instalaciones, servicios o sistemas necesarios para el normal funcionamiento de la actividad docente e investigadora en todos nuestros centros. Para ello, cuenta por un lado, con el personal propio que describimos posteriormente con más detalle, y por otro lado, con la colaboración de una serie de empresas subcontratadas que se encargan de realizar tareas más especializadas, alguna de las cuales se realizan de forma periódica en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación para la Universidad, como local de pública concurrencia.

También hemos subrayado que estas empresas cuentan con personal especializado para la realización de los mantenimientos o pruebas periódicas que las diferentes instalaciones que forman parte de los edificios, están obligadas a cumplir; como es el caso de los **mantenimientos eléctricos** en locales de pública concurrencia que se realizan cada tres meses. Dicho servicio lo presta la empresa Afianza: se ocupa del **mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios** que se revisan anualmente tanto los extintores, como bocas de incendio, centralitas de incendio, etc., servicio que presta la empresa Cuenfa, o las inspecciones mensuales de los **aparatos elevadores** que llevan a cabo las empresas ThyssenKrupp, Orono y Asmen, las anuales de los **centros de transformación en los edificios** en los que contamos con el suministro eléctrico en media tensión que realiza la empresa MAT, o los **mantenimientos higiénicos** en los edificios con tratamiento trimestral para la desinsectación, desratización y desinfección servicio que presta la empresa CTL, o las revisiones semestrales de los **sistemas de climatización** que realiza la empresa Kelman.

Siguiendo con la descripción de trabajos que la Universidad Católica tiene externalizados, podemos citar además los trabajos de jardinería que presta la empresa Ventana Verde, los trabajos de limpieza realizados por Limpiezas Lafuente, las tareas de vigilancia que presta la empresa SGC, y mensajería que realiza la empresa Mespaket, que no cabe duda, son igualmente imprescindibles para el funcionamiento diario de la Universidad.

En cuanto al **equipamiento de los edificios y su mantenimiento**, contamos con un **sistema de inventariado del material** que nos permite tener una trazabilidad del mismo en todo momento.

Se ha buscado una cierta uniformidad a la hora de equipar las aulas, de manera que como regla general todas cuentan con una mesa de profesor con ordenador integrado y control de los medios audiovisuales, y mesas bipersonales para los alumnos con su silla correspondiente. El mismo criterio se ha aplicado a los despachos del personal docente. Cada edificio además, tiene una serie de instalaciones particulares que lo diferencian del resto en función de las titulaciones impartidas, y en todos ellos se lleva un control de las mismas, tanto en lo referente al material inventariable como al material fungible.

La aplicación de este procedimiento se realiza periódicamente especificando el material fungible que se necesita reponer y anotando la previsión del material inventariable.

b) Plan de Contingencia:

El Plan de Contingencia o Plan Correctivo, se refiere a la actuación motivada por la aparición de una avería, fallo o anomalía en alguna parte de las instalaciones que componen un edificio, y que supone la puesta en marcha de un protocolo de actuación, a cargo del cual se encuentra la figura del Responsable de Mantenimiento que se encargará de gestionar el problema y darle solución. Este responsable está al frente de un equipo compuesto por cinco personas con la formación y experiencia adecuada para las tareas que desempeñan. Sus funciones van desde la puesta a punto del sistema de videoproyección de las aulas a la reparación de averías eléctricas, de fontanería o carpintería.

El **protocolo** que se sigue cuando aparece una avería comienza con la notificación de la misma al Responsable de mantenimiento por uno de los dos cauces establecidos en función de una primera evaluación de la avería. Si ésta es de importancia se contacta telefónicamente, de lo contrario el aviso se realiza mediante correo electrónico o a través de la intranet. Una vez recibido el aviso el responsable de mantenimiento se encarga de gestionarlo de la manera más eficiente, priorizando en todo momento que la actividad docente en las aulas no se vea afectada. En caso de que por la naturaleza de la avería o su alcance, se haga necesaria la ayuda o presencia de las empresas que colaboran con nosotros en los mantenimientos periódicos, se recurre a ellas, de la misma forma que nuestro personal de mantenimiento en determinados periodos del año, en concreto coincidiendo con los periodos no lectivos, se encargan de realizar **mantenimientos preventivos en las instalaciones** específicamente

vinculadas a las aulas (videoproyección, carpintería, pinturas, etc.), que por su ocupación durante los periodos lectivos tienen menos posibilidades de ser atendidas.

Plan de mantenimiento informático y tecnológico

El plan de mantenimiento informático en la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir está formado por el plan preventivo y el plan de contingencia. Asimismo, tenemos que dividir en plan de mantenimiento de hardware y plan de mantenimiento de software.

Mantenimiento de hardware

a) Plan Preventivo

El plan preventivo para el mantenimiento del hardware se centra principalmente sobre los servidores manteniéndolos siempre con las últimas actualizaciones de seguridad disponibles en el mercado. Los servidores críticos dentro de la universidad tienen redundancia en sus componentes para asegurar que la operatividad sea del 100%. Aun así, todas las semanas se revisa que los parámetros de funcionalidad de sus componentes sean los correctos. Todas estas actuaciones aseguran la disponibilidad de los servicios informáticos prestados por la Universidad tanto a sus alumnos como profesores, entre ellos podemos encontrar: el correo electrónico, la intranet, servidor de dominio, servicio reprográfico, disco virtual, plataforma de tele formación, servicios audiovisuales.

Respecto a los ordenadores de trabajo y ordenadores de aula se tiene diseñado un sistema de imágenes que garantiza la funcionalidad de los ordenadores en más de un 90%. Se tienen ordenadores de reserva para garantizar la sustitución en caso de no poderse arreglar la avería en el momento.

La Universidad tiene un contrato de mantenimiento con una empresa del sector para el mantenimiento de las impresoras y maquinas reprográficas que hay en el campus.

En el campo preventivo de las comunicaciones entre centros de la universidad, tenemos duplicadas las conexiones entre los mismos, además de un sistema automático que detecta si hay un corte en una de las vías de comunicación pasando a la vía que sigue operativa y mandando un mensaje al responsable de comunicaciones de la Universidad para subsanar la deficiencia en la vía de comunicación.

b) Plan Contingencias

La Universidad dispone de 12 técnicos de mantenimiento y apoyo al usuario para cubrir el mantenimiento de equipos y servidores.

Se procederá a la sustitución de las piezas dañadas de los servidores en un plazo no mayor a 48 h., del mismo modo se arreglarán los equipos en los puestos de trabajo en un plazo no mayor de 72 h, si no es posible se sustituirá el equipo dañado.

Para la comunicación de averías se dispone de una aplicación informática dentro de la Intranet por la cual el usuario puede dar de alta cualquier tipo de incidencia informática, estas incidencias llegan al operario encargado de su solución y al responsable de área que lleva el seguimiento adecuado de las averías, asegurándose que no superen los plazos establecidos.

Las averías en impresoras y maquinas reprográficas se re comunican a la empresa de mantenimiento, la cual se encarga de solucionar la avería y redactar un informe de la misma.

Mantenimiento de software

a) Plan Preventivo

Se efectúan copias de seguridad diarias de las bases de datos. Estas copias se practican sobre diferentes servidores de la universidad, situados en edificios diferentes. También se hacen copias de estas bases de datos en cinta. Se copian en cintas todos los discos virtuales de alumnos y personal de la universidad.

La Universidad tiene varios antivirus de servidor que se actualizan automáticamente y a su vez actualizan a todos los ordenadores de trabajo y aulas, de esta manera el estado de seguridad en prevención a incidencias de virus en elevado. Igualmente, hay un sistema de cortafuegos en servidores Linux, que protegen la universidad de posibles ataques externos de Hackers, etc.

Se realizan copias de seguridad de los programas comprados por la universidad. Se hacen copias de seguridad de todo el software elaborado por el departamento de informática, incluyendo la copia de los archivos de la web.

b) Plan Contingencia

Se tiene probado un protocolo de recuperación de copias de seguridad para garantizar la recuperación de la información en caso de pérdida, tanto para las copias de las bases de datos como para las unidades de red de los usuarios (profesores, personal no docente y alumnos). Existe un protocolo de actuación en caso de infección por virus que distingue la manera de proceder, dependiendo de dónde esté localizada la infección.

En el ámbito de puesto de trabajo se restablece por medio de imágenes los equipos con el sistema operativo dañado.

INFORMACIÓN ADICIONAL. PLANOS DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Se adjunta como anexo los planos de la sede la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud donde tiene previsto impartirse el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas así como los planos del piso adaptado y el centro de Atención Temprana y Escuela infantil.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : DKPOa5ls6et+0j4jxtU8kmlhIH4=

Código CSV : 70144657938779125167470

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	81,82%
TASA DE ABANDONO	6,06%
TASA DE EFICIENCIA	82,90%
TASA DE RENDIMIENTO	96,87%

En este apartado se hace mención a la estimación y justificación de valores cuantitativos basándonos en indicadores facilitados por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", así como las acciones derivadas de su seguimiento. En este sentido, la previsión de resultados de Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas se justifican en datos históricos procedentes de las ediciones previas del Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

En la fase de renovación de la acreditación se revisarán las estimaciones previstas, atendiendo a las justificaciones y seguimiento aportados por la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad.

A continuación se recogen valores relativos a la Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

De los estudiantes matriculados en el histórico del Máster que actualmente han finalizado dichos estudios en esta Universidad, se ha obtenido una tasa de **81,82%** en el tiempo previsto, según Plan de Estudios.

- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Del total de alumnos matriculados en el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas de la Universidad en el curso 2010-11, un **6,06%** de los alumnos ha abandonado sus estudios. Del total de todos los alumnos matriculados en el histórico del máster, un **7,89%** ha abandonado sus estudios.

- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Del total de alumnos matriculados en el histórico del Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas, la tasa de eficiencia corresponde a un porcentaje de un **82,90%**. En el curso 2010-2011 la tasa se situó en un **98,9%**.

- **Tasa de rendimiento:** relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

Del total de alumnos matriculados en el Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas en el curso académico 2008-09, la tasa de rendimiento corresponde a un porcentaje de un **87,90%**. En el curso académico 2009-10 dicho porcentaje se situó en un

95.6%, mientras que en el curso 2010-11, la tasa de rendimiento ascendió ligeramente a un 96,87%.

Justificación de las estimaciones realizadas.

En el actual Máster Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas la tasa de rendimiento académico se sitúa en torno al 96,87%. Aunque el número de abandonos en el histórico del máster se ha situado en torno al 7,89%, la tasa de graduación se sitúa en torno al 81,82%. Este último dato puede explicarse, en gran medida, a la cada vez mayor exigencia de participación en los estudios de máster por parte de los alumnos, siguiendo metodologías participativas y activas de aprendizaje, que dificultan el simultanear estudios y trabajo o varios estudios de postgrado al mismo tiempo. Asimismo, la experiencia demuestra que no todos los alumnos finalizan el trabajo fin de máster en el tiempo establecido, aspectos todos ellos que llevan a ralentizar la obtención del título. La tasa de eficiencia en la titulación se ha situado en torno al 98,9%.

La modificación del plan de estudios incluyendo una mayor carga a asignaturas de corte fundamentalmente práctico, las metodologías docentes centradas en la participación y aprendizaje activo por parte del alumno, la mejora en los procesos de coordinación y evaluación de asignaturas, así como la reducción en la duración de los estudios, nos permiten son razones que permiten plantear unos objetivos de rendimiento académico, al menos, similares o ligeramente superiores a los mencionados anteriormente.

La puesta en marcha del nuevo plan de estudios, con los sucesivos ajustes y adecuación a los objetivos planteados, permitirá ir optimizando las tasas de rendimiento de la titulación progresivamente.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.pdf

HASH SHA1 : !UfXh6HOKN34ZbenWBUghM1De08=

Código CSV : 70144666172234407219006

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Dado que se trata de un programa de estudios de un único curso académico y que ya fue aprobado en su momento por el procedimiento abreviado, la implantación de la titulación tras la modificación solicitada se realizará en el curso 2012-2013.

Si se consigue la verificación en el tiempo previsto, el cronograma sería el siguiente:

- **Octubre del 2012:** Inicio de la VIII edición del Master Universitario en Educación y Rehabilitación en Conductas Adictivas.
- Curso de Implantación: 2012/2013

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede

